

Programa de apoyo a la lucha contra la trata de personas,  
especialmente mujeres, niñas y niños.

**ATN/SF 9027-PR. SMPR-BID**

**Componente Estadístico**  
Elaborado por la Dirección General de Estadística,  
Encuestas y Censos

## ■ **Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República**

Gloria Rubín

*Ministra - Secretaria Ejecutiva*

Luz Gamelia Ibarra Maidana

*Coordinadora General*

Programa de apoyo a la lucha contra la trata de personas, especialmente mujeres niñas y niños. SMPR-BID

## ■ **Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos**

Zulma Sosa de Servín

*Directora General*

Oscar S. Barrios L.

*Director de Estadísticas Sociales y Demográficas*

Cesar Sosa

*Director de Informática y Cartografía*

### **Equipo Técnico**

Lourdes Barboza

*Especialista Temática*

Mirian Llano Del Puerto

*Especialista Estadístico*

Alicia Álvarez Alvarenga

*Especialista Informático*

Jorge Galvan

*Técnico Cartográfico*

### **Equipo Técnico Area de Diseño y Publicaciones**

**Diseño de Tapa**

Benigno Ferreira

**Diseño y Diagramación**

Benigno Ferreira

Patricia Ortiz



# NDICE

	Pág.
PRESENTACION	7
■ <b>CAPITULO I - Antecedentes y Metodología</b>	9
1. Antecedentes	9
2. Metodología	11
2.1. Estrategia para las Acciones	11
2.2. Momentos de las Acciones	11
2.2.1. Acciones y resultados realizados en el primer momento	12
2.2.2. Acciones y resultados realizados en el segundo momento	14
■ <b>CAPITULO II - Conceptos Básicos sobre la Trata de Personas. Marco normativo e Institucional de la trata de personas en el Paraguay</b>	15
1. Definición de la Trata de Personas en la legislación internacional	15
2. La Trata de Personas en la legislación interna.	17
3. Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas	19
4. Las instituciones competentes en el Paraguay para la atención a personas afectadas por la trata	21
■ <b>CAPITULO III - Las Víctimas de la Trata de Personas en el Paraguay.</b>	23
1. Aspectos teóricos que guían la identificación de las víctimas de trata de personas.	23
2. El subregistro de la Trata de Personas. Las razones que dificultan la denuncia de situaciones de trata	25
3. Consulta a investigaciones similares realizadas en otros países y en el Paraguay.	25
■ <b>CAPITULO IV - Análisis de los Factores Sociales Identificados como Facilitadores de la Trata de Personas en el Paraguay.</b>	29
1. Aspectos relacionados al género: realidad de las mujeres jefas de hogar	29
2. Aspectos relacionados a género e infancia.	31
3. Aspectos relacionados a la emigración en el Paraguay	31
■ <b>CAPITULO V - Análisis de los Factores Sociales Identificados como Facilitadores de la Trata de Personas en el Paraguay</b>	33
1. El control migratorio como factor preventivo de la trata de personas	33

	<b>Pág.</b>
<b>■ CAPITULO VI - La Investigación de la Trata de Personas en el Paraguay</b>	<b>35</b>
1. La investigación y persecución de la Trata de Personas en el Paraguay a través de la Fiscalía.	35
2. Estadísticas de la Red Informática Interinstitucional para la Administración de Casos de Trata de Personas	37
<b>■ CAPITULO VII - La Trata De Personas en el Paraguay: Resultados Obtenidos del Análisis de la Información Proveniente de los Registros Institucionales</b>	<b>41</b>
1. La selección de las instituciones e informantes claves. Estado de los registros institucionales de los órganos responsables de la atención a las víctimas de trata de personas.	41
2. Ajustes metodológicos al estudio.	43
3. Planteamiento de homologación de la información disponible en los registros institucionales	44
3.1. Diseño de la ficha básica de registro	44
3.2. lugar geográfico	45
3.3. Capacitación	45
3.4. Guía Rápida	45
3.5. Relevamiento de datos	46
3.6. Crítica y codificación	46
3.7. Base de datos	46
3.8. diseño del plan de tabulados	46
4. Resultados de la aplicación de la ficha básica de registro	47
4.1. Contexto sociodemográfico	47
4.2. Contexto familiar	48
4.3. El proceso de trata	48
4.4. Detección, repatriación y asistencia	49
<b>■ CAPITULO VIII - Mapeo de las Rutas de Trata de Personas</b>	<b>51</b>
MAPA 1: Principales puntos de origen de las víctimas	52
MAPA 2: Principales ciudades de origen y destino de las víctimas de trata interna	53
MAPA 3: Principales países de destino	54
MAPA 4: Principales pasos fronterizos utilizados para la salida de las víctimas del país	55
MAPA 5: Ciudades argentinas identificadas como principales destinos de la trata	56
MAPA 6: Puestos de control migratorio fronterizo	57
MAPA 7: Necesidad de cobertura de control migratorio	58
<b>■ CAPITULO IX - Conclusiones y Recomendaciones</b>	<b>59</b>
1. Conclusiones y Recomendaciones	59
<b>■ ANEXOS</b>	<b>63</b>
1. Factores sociales facilitadores de la trata	63
2. Aspectos relacionados a género e infancia	67
3. Perfil de la población migrante	69
4. Registros de control migratorio y necesidades de cobertura	73
5. Principales resultados de la aplicación de la ficha básica de registro	75
6. Ficha Básica de Registro de Casos de Trata de Personas	106



# PRESENTACIÓN

El presente informe responde a la necesidad de aproximarse a la realidad de la Trata de Personas en el Paraguay, se enmarca en el: "Programa de Apoyo a la Lucha contra la Trata de Personas, especialmente Mujeres, Niñas y Niños", desarrollado con la cooperación técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo, para cuya realización, la entidad ejecutora Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República del Paraguay, firmó un convenio marco con la Secretaría de la Mujer, también de la Presidencia de la República, contraparte principal de dicha cooperación.

**Los objetivos de este informe se dirigen principalmente a:**

- Proporcionar información cuantitativa referente a la trata de personas
- Identificar mapas que señalen la ruta de la trata de personas
- Apoyar el diseño de mecanismos que permita la producción de información permanente y relevante.

**Productos:**

- Un documento que contenga: la descripción de los procedimientos y métodos empleados en la sistematización de información disponible; los principales resultados del estudio.
- Bases de datos y documentación correspondientes a la información recopilada.
- Mapa de la ruta de la trata de personas (Interna y Externa).
- Propuestas metodológicas de estimación de incidencia y determinantes de la trata de personas.



# CAPITULO I

## Antecedentes y Metodología



### 1. Antecedentes

La Secretaría de la Mujer, organismo dependiente de la Presidencia de la República. Creada por Ley N° 34/92, es la instancia gubernamental rectora, normativa y estratégica de las políticas de género, que promueve la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas a través de instrumentos normativos eficientes y acciones estratégicas dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación de género, así como la igualdad de oportunidades y resultados para mujeres y hombres, favoreciendo la democratización de la sociedad.

La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, como encargada de la recolección, sistematización y publicación de las principales estadísticas oficiales del país, realiza actividades de coordinación y asesoría técnica orientadas al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional y al apoyo en la implementación y monitoreo para planes y programas para el desarrollo.

Ambas instituciones han establecido alianzas para la implementación del módulo estadístico del "Programa de Apoyo a la Lucha contra la Trata de Personas, especialmente Mujeres, Niñas y Niños", orientado a la estimación de los casos de trata de personas en el Paraguay.

Existen investigaciones anteriores que han abordado aspectos específicos de la trata de personas, tales como: el "Estudio sobre la Trata de Personas en el Paraguay: Diagnóstico

exploratorio sobre el Tráfico y/o Trata de Personas en el Paraguay, énfasis destino internacional", realizado por el Grupo Luna Nueva en el año 2005 con apoyo de la OIM y la OIT. Todos ellos fueron tomados como referencias para la elaboración de este informe.

Asimismo, el presente análisis de la información institucional acerca de los aspectos cuantitativos de la trata de personas, se realiza en el marco de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas.

Otro antecedente importante constituye la instalación en el año 2007, de la Red Informática Interinstitucional - Base de datos o Sistema de Administración de Casos de Trata de Personas, por acuerdo cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General del Estado y Secretaría de la Mujer, Secretaría de la Niñez y la Adolescencia, Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, todas de la Presidencia de la República. La administración de esta Red está a cargo del Ministerio Público<sup>1</sup>.

El propósito referente a la sistematización y análisis de la información disponible en relación a aspectos cuantitativos de la trata de personas en el Paraguay, se vio afectado por la cantidad y calidad de la información disponible en las instituciones competentes de la atención de la trata de personas, mencionándose entre las razones: la falta de un registro unificado entre todas las instituciones, las dificultades para la utilización de la Base de datos o Sistema de Administración de Casos de Trata de Personas, la dinámica de los casos y el escaso equipo humano responsable de atenderlos que dificulta la tarea del registro, la escasa colaboración de las víctimas, el cambio de la administración de gobierno que dejó desprovista de registros anteriores a la administración entrante, entre otros.

Ante estas circunstancias que debilitaron la obtención de información relevante, el equipo de investigación, decidió adoptar una metodología que permita homologar la información existente en las instituciones de atención, en base a una ficha única, que a su vez registre, la información de los casos de trata de personas atendidos e identificados por los responsables institucionales. El periodo de tiempo de dicho relevamiento, quedó determinado en función a la disponibilidad de información de parte de los responsables institucionales, marcándose el periodo de agosto del 2008 a julio del 2009.

Los resultados nos permiten obtener aproximaciones y tendencias en relación al comportamiento de la trata de personas en el Paraguay, a partir de la experiencia desarrollada por las instituciones de atención a las víctimas y los casos de trata de personas, como también hallar las cifras de las víctimas atendidas por los servicios públicos competentes en el periodo de referencia.

Aborda también el análisis de los factores sociales identificados como facilitadores de la trata de personas tomando como fuente los resultados del Censo Nacional de Población y Viviendas 2002 y de la Encuesta Permanente de Hogares 2008, realizados por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC).

Finalmente, se presenta el mapeo de las rutas de la trata de personas, identificadas a partir de la información registrada por las instituciones responsables de la atención de las víctimas y de la persecución de la trata de personas.

<sup>1</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas en el Paraguay, 2004-2008. "Hacia una mas eficaz lucha contra la Trata de Personas en el Paraguay".

## 2. Metodología

El presente informe se basa en datos proporcionados por instituciones responsables de la atención de las víctimas de trata y de la persecución de la trata de personas.

Si bien se detectaron dificultades en los registros como: información dispersa y no unificada, información direccionada al proceso judicial, sistematización no periódica y en forma manual que refuerzan la necesidad de contar con un instrumento único de registro; a partir de ello se definió un periodo de referencia único.

Además se elaboró una ficha de registro de información relevante que fue aplicada a los archivos de cada institución, por parte de los responsables institucionales y con la asistencia del equipo de investigación.

A modo de consulta, fueron indagadas fuentes bibliográficas referentes a investigaciones anteriores y relacionadas a la temática, que proporcionaron importantes antecedentes para el análisis, como también el marco legal de referencia.

### 2.1. Estrategia para las Acciones

La metodología seleccionada señalaba la conformación de un equipo de expertos en la especialidad de trata de personas, en las áreas de estadística e informática para el desarrollo de las actividades, así como un personal en cartografía para la confección del mapeo de la ruta.

La estrategia de trabajo prevista para esta actividad comprendía en una primera etapa, la compilación de antecedentes teóricos y operativos en la región, la precisión conceptual y operativa de la trata a los fines de la presente investigación. La misma implicaba búsqueda bibliográfica, reuniones de trabajo con entendidos en el tema.

Paralelamente se previó confeccionar un directorio de instituciones y personas referentes relacionadas al tema, a fin de disponer de una guía para la posterior recopilación y sistematización de una base de datos de la información disponible, para lo cual se debería elaborar un cuestionario base.

Se consideró que el estudio podría aportar una perspectiva diferente y contribuir a entender la asociación de este tema con las áreas de bienestar social y calidad de vida. Se pretendió que el trabajo diera a conocer la magnitud del problema y contribuyera a trazar líneas futuras de acción tendientes a mejorar la medición del fenómeno.

### 2.2. Momentos de las Acciones

Las acciones realizadas en el presente proyecto pueden ser presentadas en dos momentos, el primero arranca en los primeros meses del año 2009 con el propósito de llevar adelante el estudio en los primeros meses del año, sin embargo trastornos de carácter financiero - presupuestarios, impidieron el cumplimiento de dicho calendario, reiniciándose la ejecución del proyecto a mediados del mismo año.



### 2.2.1. Acciones y resultados realizados en el primer momento

La primera acción realizada, consistió en la conformación de un equipo integrado por una técnica estadística, otra técnica informática y una asesora temática con experiencia en materia de trata de personas. Se previó la inclusión del cartógrafo con posterioridad a la obtención de datos de parte del equipo de trabajo. El equipo así conformado, quedó bajo supervisión institucional del Director de Estadísticas Sociales y Demográficas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.

**El paso siguiente fue la elaboración de un plan de trabajo, que contemplaba entre otras actividades:**

- La selección de bibliografía relevante.
- La identificación de fuentes documentales de importancia para la investigación.
- La identificación de actores y referentes claves en el tema.
- La realización de jornadas de presentación del proyecto a actores y referentes claves.
- La realización de talleres de capacitación a referentes claves en relación al marco conceptual, de modo a homologar los criterios de selección de información a ser incorporada en el estudio.
- La realización de talleres y visitas para la capacitación de actores claves y relevamiento de información, tanto en la Capital como en el interior del país.

Posteriormente, se inició la ejecución de estas actividades, con la elaboración de un primer directorio de instituciones y referentes claves, así como la realización del primer taller de capacitación, para el cual se convocó a todos los actores institucionales responsables de la atención primaria de las víctimas y la investigación de los casos de trata de personas, que a su vez integraban la Mesa Interinstitucional sobre Trata de Personas.

Dicho taller estaba dirigido a la presentación de los objetivos del estudio, también de la bibliografía de referencia, compartir el listado de instituciones preseleccionadas para recabar información y solicitar a todas ellas la posibilidad de recibir visitas del equipo técnico de investigación para conocer el estado de sus registros. Así mismo, el taller sirvió para compartir el marco conceptual desde el cual se abordaría el estudio.

**Algunas conclusiones de este taller, apuntaban a clarificar aspectos referentes a la ubicación de la información disponible. Por ejemplo:**

- La Secretaría de la Niñez y la Adolescencia y la Secretaría de la Mujer, ambas de la Presidencia de la República, mencionaban tener centralizados sus registros institucionales, por lo que la indagatoria en relación a los mismos debería hacerse en forma exclusiva en la capital del País.
- El Ministerio de Justicia y Trabajo, mencionaba no tener discriminados en sus registros de denuncias de violaciones a las normas laborales, por tipo de violación de derechos, por lo que sería prácticamente imposible detectar en dichas estadísticas, los casos de trata de personas. Sin embargo mencionaban, su interés de dar una especial atención a la generación de información estadística al respecto.

- La Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, también menciona contar con un importante registro de casos, que sin embargo presentaba las siguientes características. Era manual escrito, registraba todos los casos de pedidos de repatriación por lo que habría que buscar entre los mismos los casos específicos de trata de personas, generalmente estos casos se originaban en solicitudes de otras instituciones, tales como Secretaría de la Mujer, Secretaría de la Niñez, Fiscalía, entre otras, por lo que dichos casos también podrían estar registrados en dichas instituciones.
- La Dirección General de Migraciones, señaló, que si bien le fue posible detectar algunos casos que le resultaban sospechosos en relación a posible trata de personas, no se habían registrado los mismos en un registro especial, sino se habían remitido a la Fiscalía, por lo que los mismos estarían registrados en dicha institución. Sin embargo, también se expresó la posibilidad de colaborar en relación al mapeo de puntos ciegos o sin control fronterizo y puntos de frontera con control de paso.
- La Policía Nacional hizo referencia a que los casos investigados por la misma, si bien se encuentran registrados, también obran en la Fiscalía a cargo de quienes se encuentra la dirección de la investigación.
- La Dirección General de Identificaciones, menciona que sería posible hacer un relevamiento de las solicitudes de pasaporte, para indagar la existencia de personas que hayan solicitado varios pasaportes en un breve periodo de tiempo.
- La Organización Internacional del Trabajo (OIT), puso a disposición, parte de los registros periodísticos y de expedientes, que han servido para investigaciones anteriores, debiendo mencionarse a las mismas como fuentes del presente estudio.
- La Fiscalía General del Estado, hizo referencia a la base documental que se encuentra a su cargo, sin embargo menciona que la misma se encontraba fuera de funcionamiento, y que no sería posible entregar a la investigación la base completa ya que estaban cargados en los mismos casos actualmente investigados, pero era posible obtener los datos que se consideren necesario.

En esta primera etapa del trabajo de preparación del trabajo de campo, se establecieron mecanismos de contacto con las diferentes instituciones que conforman la Mesa Interinstitucional para el Combate a la Trata de Personas en el Paraguay, de modo a conocer de que manera éstas instituciones podrían facilitar los datos requeridos por una parte y por la otra evitar la duplicación de registro, obviando para ello aplicar la ficha básica de registro en las instituciones que si bien tienen alguna intervención en el caso de trata, comunican indefectiblemente a otras instituciones.

**De dichos contactos, se obtuvieron como conclusiones:**

- La verificación del estado de los registros institucionales y las posibilidades reales de obtener información sobre trata de personas a partir de los mismos.
- La confirmación de sistemas de registros independientes que facilitan la duplicación de la información registrada.
- La existencia de registros generales que por su dimensión y condiciones no permitirían su revisión individual para la clasificación de los casos de trata de personas. (caso Vice Ministerio de Trabajo.)
- La centralización de los registros en Asunción.
- Las condiciones reales de la base documental a cargo de la Fiscalía General del Estado.
- La falta de continuidad de los registros.

Al final de dichas visitas, y como resultado de estas conclusiones, el equipo de trabajo, identifico la existencia de información relevante relacionada al tema de estudio, en las siguientes instituciones:

- Secretaría de la Mujer
- Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
- Fiscalía General del Estado
- Dirección General de Migraciones (para aspectos referentes al mapeo)

En esta parte del proceso y en forma previa a la presentación de la selección institucional a la Mesa de Trata de Personas, se produce la interrupción de la ejecución del proyecto por razones administrativas, salvadas posteriormente.

Sin embargo, un aspecto claro para el equipo de trabajo, en ese momento fue la necesidad de diseñar un instrumento que homologue la información institucional con el fin de su tratamiento estadístico.

Durante esta primera etapa se identificaron también las investigaciones nacionales e internacionales en materia de trata de personas que pudieran servir de referencia para el presente estudio.

### **2.2.2. Acciones y resultados realizados en el segundo momento**

Las primeras acciones de este segundo momento, consisten en la actualización del plan de trabajo, el análisis y replanteamiento de la metodología a ser utilizada para el relevamiento y sistematización de la información obtenida de las instituciones competentes dado el estado y las características de sus registros institucionales y la preparación de los avances a ser presentados a la Mesa Interinstitucional de Trata de Personas.


**Durante este segundo momento se obtuvieron los siguientes resultados:**

- Elaboración de una ficha de relevamiento de información a ser pasada a los referentes de las instituciones seleccionadas.
- Presentación y consulta a la Mesa Interinstitucional de Trata de Personas, sobre el trabajo realizado hasta ese momento.
- Recepción e incorporación de sugerencias proporcionadas desde la Mesa Interinstitucional sobre trata de personas al trabajo realizado.
- Ajuste de la metodología prevista inicialmente.
- Elaboración de una ficha para el relevamiento de información referente a trata de personas, a ser aplicada a los registros oficiales.
- Validación del listado de instituciones a cuyos registros se aplicaría la ficha de relevamiento de información referente a trata de personas.
- Selección de aspectos referentes a factores de vulnerabilidad ante la trata de personas, a ser indagados en las fuentes propias de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos.



## APITULO II

# Conceptos Básicos sobre la Trata de Personas. Marco normativo e Institucional de la trata de personas en el Paraguay



Siendo la Trata de Personas, un delito transnacional, un hecho punible tipificado en la legislación nacional y materia de legislación internacional y una violación de los derechos humanos de las personas afectadas, resulta imprescindible para la adopción de la definición de referencia de la presente investigación, la revisión de estos marcos normativos.

### 1. Definición de la Trata de Personas en la legislación internacional

El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, más conocido como "Protocolo de Palermo", ratificado por el Paraguay a través de la Ley N° 2396/04 y que complementa la "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional" ratificada por el Paraguay, a través de la Ley N° 2.298/03, constituyen los principales instrumentos internacionales aplicables a la trata de personas.

Efectivamente el denominado Protocolo de Palermo, contiene la definición de la trata de personas en su artículo 3.

### Artículo 3 del Protocolo de Palermo:

"... Para los fines de este Protocolo:

- (a) Por "Trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios a fin de obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación.

La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, servicios o trabajos forzados, esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, servidumbre o extracción de órganos.

- (b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación que se tenga la intención de realizar descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado.

- (c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará "trata de personas" incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado (a) del presente artículo.

- (d) Por "niño" se entenderá toda persona menor de 18 años."

Se encuentran presentes en esta definición elementos que configuran la trata de personas, tales como los momentos, medios o recursos y fines de la trata de personas, los que colaboran para la configuración de una situación determinada como trata de personas y en consecuencia como delito transnacional. Todo esto sin perjuicio, y al contrario, alentando, a los Estados a sancionar penalmente, a través de su legislación interna, la realización de actos de esta naturaleza, cuando se producen exclusivamente dentro de su territorio, o sea la "trata interna".

La definición del artículo 3 del Protocolo de Palermo, en su segunda parte invalida el consentimiento que pudiera expresar la víctima cuando están presentes los recursos de la trata.

Así mismo, tercera parte de la definición hace referencia especial a la trata de niños, niñas y adolescentes, a quienes denomina "niño" en general, condición que abarca, conforme a su parte final a las personas de menos de 18 años de edad. En relación al "niño", el protocolo señala que todo proceso de captación, transporte, traslado y recepción, con algunos de los fines enunciados en su primera parte, serán considerados trata de personas, con ello elimina la necesidad de que se tenga que investigar la utilización de medios o recursos, y desecha cualquier posibilidad de consentimiento válido tanto del "niño" como de los adultos responsables del mismo.

De hecho, el conocimiento construido en materia de trata de personas, ha orientado en los últimos años la generación de legislaciones internas que precautelen en la definición de la

trata principalmente los momentos y los fines, incorporando la trata interna y dando menos importancia a la enumeración de los medios o recursos utilizados que desde luego son de una gran variedad.

Así como la trata es considerada un crimen transnacional de acuerdo a los instrumentos enunciados, es también y principalmente considerada una grave violación de los derechos humanos de las personas que resultan víctimas. En este sentido, existen numerosos instrumentos de derechos humanos que aportan para el abordaje y atención de las víctimas desde esta perspectiva.

Especial mención, corresponde al "Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía", también ratificado por el Paraguay, que complementa la Convención sobre los Derechos del Niño, ya que es un instrumento de derechos humanos, específicamente dirigidos a precautelar el cumplimiento de los derechos de la Niñez y la Adolescencia, sectores que requieren protección especial. Este Protocolo, prohíbe y define la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil. La trata de niños, niñas y adolescentes, está comprendida en estas figuras.

De igual modo existen, en la legislación internacional instrumentos de derechos humanos, no vinculantes, como directrices, declaraciones, entre otros, que sin embargo resultan válidos para orientar a los Estados, en cuanto al abordaje y tratamiento que se debe brindar a la persona víctima de un delito en su carácter de tal.

## 2. La Trata de Personas en la legislación interna

Existen disposiciones constitucionales que si bien no hacen referencia expresa a la trata de personas, precautelan a la persona humana de violaciones comúnmente presentes en los procesos de trata de personas, tales como: el derecho a la libertad y seguridad de las personas (art. 9), la proscripción de la esclavitud y de otras servidumbres (art.10), la no privación de la libertad por deudas (art. 13) , la igualdad de los derechos del hombre y la mujer (art. 48), de la protección contra toda forma de violencia (art. 60), la protección al niño (art.54), entre otros. Lo que es importante considerar, dado que se trata de la máxima ley de la República del Paraguay, la que garantiza estos derechos a todas las personas por igual.

El Código Penal Ley N° 1160 del 26 de noviembre de 1997, tipificaba la trata de personas en su artículo 129, sin incluir la trata con otros fines que no sea el de explotación sexual y no dando posibilidad a que la trata interna acontecida dentro del territorio nacional, constituya trata de personas. En consecuencia, los elementos mencionados en la definición del artículo 3 del Protocolo de Palermo, no se encontraban en su totalidad incorporados en la definición del tipo penal de trata de personas del Código Penal Paraguayo.

Actualmente, dicho Código fue reformado por la Ley N° 3440 del 16 de julio de 2008, sin que haya logrado incorporar los elementos del artículo 3 del Protocolo de Palermo, en la cual se menciona como especialmente grave, la falta de referencia a los diferentes momentos de la trata de personas. Esta nueva configuración del tipo penal, deja igualmente sin penalización a la trata interna, si bien amplía la conducta considerada trata de personas a la trata de personas con fines de explotación laboral entre otros.

**Las deficiencias del marco normativo nacional de la trata de personas en el Paraguay impactan, en lo que se refiere a:**

- Facilidades para la impunidad de los tratantes
- Tratamiento de las víctimas sin que puedan ser consideradas víctimas del delito de trata de personas.
- Necesidad de políticas de investigación y sanción, a través de los denominados "delitos conexos", que son otros delitos producidos por los tratantes en el proceso de la trata de personas, tales como: extrañamiento de personas, producción de documentos de contenido falso, proxenetismo, entre otros, invisibilizándose la trata como tal.
- Confusiones en las intervenciones institucionales en materia de atención a las víctimas, las que si bien pueden ser consideradas, "víctimas de delitos", no del delito de "trata de personas", lo que a su vez puede significar estándares más bajos de protección, que garanticen un tratamiento adecuado, principalmente ante la trata internacional.

Todo esto a su vez repercute en la información generada desde las instituciones que tienden a las víctimas de la trata de personas o que realizan la investigación penal, ya que estas pueden ser no coincidentes en cuanto a la caracterización de la condición de víctima de trata.

En otras palabras, desde un servicio de atención a víctimas puede proporcionarse a la persona el abordaje de quien haya sido víctima de trata desde la definición del artículo 3 del Protocolo de Palermo, sin embargo, la investigación penal y por ende la sanción, puede estar configurada como otro delito que no es trata de personas, que no tiene el mismo nivel de sanciones, ni requiere de parte de las Políticas Públicas el tratamiento de las víctimas de trata. En uno y otro archivo institucional, el caso que afecta a esta persona puede estar registrado de modo o con nombres distintos.

Otras normas de menor jerarquía importantes producidas a nivel interno son, las decisiones administrativas tomadas en la materia, por autoridades de los órganos públicos competentes, tales como Decretos y Resoluciones de la Presidencia de la República, Fiscalía General del Estado, Ministerios, entre otras instituciones, como por ejemplo el Decreto N° 5.093 del Poder Ejecutivo del 15 de abril del año 2005, "Por el cual se crea la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas", la Resolución Ministerial N° 968 de fecha 31 de agosto del 2006, por el cual se homologa el Reglamento Interno de la mencionada Mesa.

Finalmente, a objeto del presente estudio, se adopta la definición del artículo 3 del Protocolo de Palermo ya mencionada, con la cual trabajan las instituciones de atención a víctimas de trata de personas, no obstante la definición diferente del marco penal interno considerada para la investigación y sanción de la trata de personas. La identificación de las víctimas y por ende la generación de información, asentada en los registros, se realiza en estas instituciones a partir del análisis de los elementos señalados en dicho artículo.

### 3. Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas

Inicia su trabajo en el año 2004 y fue formalizada al año siguiente a través del Decreto Presidencial N° 5093 del 15 de abril del año 2005 y tiene como objetivo la orientación de las políticas y directrices de las acciones preventivas, sanción y combate a la trata de personas, y es coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La integración de la Mesa, se menciona en el Decreto de referencia y actualmente se encuentra integrada por más de 40 instituciones, entre dependencias del estado y organizaciones de la sociedad civil, encargadas de la atención directa a las víctimas y la persecución al delito.

Cuenta con un Reglamento de Organización, homologado por Resolución N° 968/06. Hasta la fecha no posee con un presupuesto propio, por lo que sus acciones dependen que las instituciones integrantes incorporen la previsión presupuestaria correspondiente<sup>2</sup>.

Se orienta a generar un trabajo coordinado para la prevención y el combate de la trata de personas, con énfasis en mujeres, niñas, niños y adolescentes. Su misión es la articulación de la política nacional en la materia.

Está estructurada contemplando: una Plenaria, el Comité Ejecutivo y cuatro Comisiones de Apoyo: a) Atención y Asistencia, b) Prevención y Difusión, c) Investigación y d) Monitoreo. En cada una de estas comisiones se organizan sub comisiones por temáticas determinadas.

El Protocolo de Manejo de la Información hace referencia en general a los casos de trata de personas y en particular a aquellos que son atendidos por la Mesa en el que se menciona la necesidad de respaldar la información con estadísticas, como así también la necesidad de precautelar y no brindar, información referente a datos personales, familiares y/o de la comunidad que permitan identificar mínimamente a la víctima, así como a procedimientos en trámite que involucre a la víctima y permita poner en riesgo su integridad, o detalles de casos que contenga el banco de datos.

**Entre las instituciones que deben brindar información, se mencionan:**

- Ministerio Público
- Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República
- Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
- Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales
- Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tiene un organigrama de la Ruta de Intervención desagregada por Instituciones para la atención de 1er. y 2do. orden, que discrimina la intervención ante posibles casos de trata de personas denunciados en el Paraguay y ante casos de trata internacional, determinando las instituciones gubernamentales y no gubernamentales encargadas de la atención directa a la víctima.

<sup>2</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas en el Paraguay. 2004-2008. "Hacia una mas eficaz lucha contra la Trata de Personas en el Paraguay"



Asimismo, existe un Protocolo de Actores Claves, un Protocolo de Intervención Conjunta entre Argentina, Brasil y Paraguay para la Atención de Víctimas de Trata y un Plan Estratégico 2005 - 2010<sup>3</sup>, donde el desarrollar informes sobre la Trata de Personas en el Paraguay, constituye una de sus actividades principales.

**Conforme al Decreto Presidencial, que institucionaliza la Mesa, ésta se integra con las siguientes instituciones:**

- Ministerio de Relaciones Exteriores MRE - Coordinación General
- Ministerio del Interior (Policía Nacional, Dpto. Identificaciones, Dpto. de Investigación de Delitos - INTERPOL - Dirección General de Migraciones)
- Ministerio de Educación y Cultura
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Direc. de Vulnerables - Direc. de Salud Mental)
- Ministerio de Industria y Comercio
- Ministerio de Justicia y Trabajo
- Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República
- Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
- Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales
- Secretaría Nacional de Turismo
- Secretaría de Acción Social
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
- ITAIPU Binacional

La Mesa puede convocar al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Ministerio Público, a las Gobernaciones y a las Municipalidades, así como a las organizaciones internacionales y de la sociedad civil, y otras entidades públicas y privadas que actúen en el área de Derechos Humanos.

<sup>3</sup>Memoria de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas, 2004-2008

#### 4. Las instituciones competentes en el Paraguay para la atención a las personas afectadas por la trata.

La Mesa Interinstitucional cuenta con una Comisión encargada de la atención y asistencia, integrada por las siguientes instituciones<sup>4</sup>:

- **Ministerio de Relaciones Exteriores:** coordinador de la Mesa, se compromete a la recepción de los casos de trata que llegan a través de sus Consulados y Embajadas. Debe informar sobre el caso a la Unidad Central y al Ministerio Público. La Unidad Central está a cargo de la Secretaría de la Mujer de las Presidencia de la República.

Debe también llevar un registro de todos los casos que hayan sido comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores o a la Unidad Central. Así también mediar las intervenciones entre los estados cuando estas sean necesarias.

- **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:** facilita los servicios médicos a las víctimas, elabora una ficha médica del paciente, facilita el tratamiento, brinda servicios gratuitos, brinda apoyo de salud mental a las víctimas.
- **Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República:** coordina las acciones necesarias para garantizar los derechos de las víctimas y llevar a cabo la atención de 1er. y 2do. orden, para este efecto se constituye en la Unidad Central. Debe llevar la carpeta del caso que debe contener la información en relación a las víctimas. Así mismo, elevará informes de los casos pertinentes al Ministerio Público y al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- **Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia:** cuando se trate de niñas, niños y adolescentes víctimas, esta institución deberá coordinar las acciones necesarias para precautelar los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas llevando adelante su plan de primer y segundo orden. Debe también llevar una carpeta del caso en el cual se deberá adjuntar toda la información sobre la víctima. Presentará los informes de los casos pertinentes a la Unidad Central, al Ministerio Público y al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- **Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales de la Presidencia de la República:** debe realizar los trámites para repatriar a las víctimas de trata de personas siempre y cuando éstas lo deseen. Debe realizar la efectiva identificación del caso a fin de precisar si configura o no trata de personas y en consecuencia comunicar sobre el mismo al Ministerio Público, la Unidad Central y el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- **Defensoría del Pueblo:** precautela los derechos de las víctimas y verifica si se llevará a cabo una investigación penal. Debe verificar que las instituciones integrantes de la Comisión de Atención y Asistencia cumplan con sus funciones y eleven los informes pertinentes a la Coordinación General de la Mesa.

<sup>4</sup>Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas en el Paraguay. 2004-2008. "Hacia una mas eficaz lucha contra la Trata de Personas en el Paraguay"

- **Ministerio de Justicia y Trabajo:** agiliza los exhortos y coopera con las investigaciones a nivel internacional cuando así se requiera. Cooperación en materia de albergues transitorios gratuitos para las víctimas y con los planes de trabajo para la reinserción de segundo orden de la víctima y coopera con la tramitación de documentos que la víctima solicite.
- **Defensoría Pública de Pobres:** tutela los derechos civiles y de la niñez y la adolescencia, de las víctimas de la trata de personas, presta asistencia jurídica a las víctimas sin recursos económicos que deben litigar en los procesos judiciales vinculados a los hechos de trata de personas.
- **Instituciones de la sociedad civil de apoyo para la atención de las víctimas de la trata de personas:** cuentan con programas de atención a víctimas de trata de personas, participan de la atención a víctimas de acuerdo a la solicitud de instituciones gubernamentales y de acuerdo a los fines de las mismas.
- **Otras instituciones:** si bien no forman parte de la Comisión de Atención y Asistencia, tienen participación para las acciones que forman parte de la atención del segundo orden. Tales como: Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Industria y Comercio, Departamento de Identificaciones.



## CAPITULO III

# Las Víctimas de la Trata de Personas en el Paraguay



### 1. Aspectos teóricos que guían la identificación de las víctimas de trata de personas.

Tal como se mencionara antes, la trata de personas implica un proceso que se realiza a través de momentos, en los cuales, se capta, se traslada, para ello se transporta, finalmente se recibe a la persona víctima, en otro lugar distinto a su lugar de captación, a fin de someterla a alguno de los fines de la trata y con ello genera lucro a los tratantes. Estos son los llamados momentos de la trata de personas, incorporados en la definición del artículo 3 del Protocolo de Palermo.

Estos momentos resultan fundamentales, de ser considerados a la hora de identificar a personas que pudieran estar siendo víctimas de trata, dado que no se presentan las mismas características en las víctimas en el momento de captación, cuando aún la víctima no ha salido del lugar original en que se encontraba, que en el momento de recepción en el lugar de destino, donde ya las víctimas se encuentran sometidas a las violencias propias de la trata y a la explotación en sí.

También se presentan características específicas durante el traslado de las víctimas, lo cual resulta más claramente identificable en la trata internacional, ya que en esta se producen cruces de fronteras entre países, que a su vez hacen posible la identificación de situaciones de trata, por ejemplo, cuando los tratantes recurren a alteración de documentos de identidad, paso por lugares o formas clandestinas y otras situaciones ilícitas que exponen a la víctima a ser retenida.

En síntesis, la detección de la trata puede darse en cualquiera de los momentos de la trata de personas, aún cuando es más fácil, conforme a la experiencia que la detección se realice en el lugar de destino y ya durante la explotación de las víctimas.

Como la trata de personas, presenta diferentes fines, esto también influye en la detección de una situación como trata, ya que por ejemplo casos de trata con fines de explotación laboral, podrían estar aconteciendo sin que sean identificadas como trata de personas, no obstante las previsiones legales, por ejemplo por motivos de origen cultural, como la trata de mujeres para matrimonio forzoso y sometimiento a situaciones de semi esclavitud, la trata de niñas y niños con fines de explotación laboral en el servicio doméstico, la trata de personas con fines de explotación laboral sistémicos en el ramo de confecciones, comercio, entre otras. En estos últimos casos, la trata de personas puede ser concebida como una explotación laboral de extranjeros (refiriéndose a la trata internacional) ilegales o indocumentados, sin que estos sean detectados como víctimas y por ende reciban el tratamiento correspondiente.

La trata de personas con fines de explotación sexual, de igual modo, puede presentarse en el lugar de destino de forma absolutamente clandestina y no en la expresión clásica de la presencia de las víctimas en lugares abiertos o públicos, lo que dificulta la detección.

Asimismo, la trata de personas, conlleva la existencia de medios o recursos utilizados por los tratantes para someter a sus víctimas, estos producen grave daño a las personas tratadas, las atemoriza para realizar cualquier forma de denuncia o identificarse como víctimas de un delito cometido por los tratantes. También, puede darse que las víctimas de trata, en un primer momento no se vean a sí mismas como tales y se nieguen a ser detectadas en ese carácter, por diversas razones, relacionadas a estos medios de violencia, física y psicológica que sufren, a veces durante mucho tiempo.

En consecuencia, y conforme al marco conceptual de referencia, los servicios de atención a los que llegan los casos que involucran personas víctimas de trata, identifican como tal a quienes han sido víctimas de una situación que presenta dichos elementos: los momentos (cualquiera sea el momento en el que fue detectado el caso), los fines y los medios o recursos utilizados para los casos que involucran a personas mayores de edad.

Muchas veces, la identificación de una persona como víctima de trata, es también al igual que la trata misma, el resultado de un proceso desarrollado por los servicios de atención a víctimas, a través del cual, la persona afectada va adquiriendo la confianza y seguridad necesaria para relatar la situación vivida. Otras veces, los casos de trata de personas, pasan desapercibidos en los servicios de atención por no ser detectados como tales, sino como alguna otra violación de derechos.

## 2. El subregistro de la Trata de Personas. Las razones que dificultan la denuncia de situaciones de trata

Además de las dificultades para la detección de los casos de trata de personas y por ende la identificación de las víctimas, y el registro de las mismas en esta condición en los servicios de atención, existen motivos que dificultan a las víctimas la realización de la denuncia. Muchos casos son detectados por servicios, autoridades públicas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, sin necesidad de la denuncia previa de las víctimas respecto a violaciones de derechos a las que están sometidas. Sin embargo, en otras situaciones, el silencio de las víctimas y la no visibilidad de la situación, la complacencia cultural, o la falta de conocimientos en torno a la trata de personas, se constituyen en razones que impiden la detección de la trata y en consecuencia generan un subregistro de casos de trata.

En el plano de la investigación y sanción de la trata de personas, la falta de incorporación de todos los elementos de la trata de personas, considerados en el artículo 3 del Protocolo de Palermo, constituyen una fuente importante de impunidad como tal por una parte, pero a su vez de sub registro de los casos. Ya que suponiendo que el órgano investigador (en el Paraguay el Ministerio Público), haya optado por investigar y perseguir delitos conexos ya que en el caso concreto, no se encuentran presentes los elementos del tipo penal de trata, este caso ingresara al sistema penal con otra denominación y posiblemente se perderá, como caso de trata de personas, en los registros oficiales de dicha institución.

Asimismo, pueden existir casos de trata de personas que no han sido aun detectados, pero se encuentran sucediendo en el momento de una investigación que pretenda cuantificarlos y también casos que ya se hayan dado y no hayan sido jamás denunciados o ingresados al sistema de servicios a víctimas del país y por tanto no ingresen en las cifras de casos y víctimas.

Esta descripción acerca de las características de la detección y registro de los casos de trata de personas, en cuanto a que la misma constituye un hecho punible en la legislación de muchos Estados, con mayores o menores avances en cuanto a respuestas institucionales o políticas públicas, dirigidas a abordarlos, es actualmente una característica de este delito a nivel universal, generando preocupación e iniciativas nacionales, regionales y de mayor alcance<sup>5</sup>.

## 3. Consulta de investigaciones similares realizadas en otros países y en el Paraguay.

Se identifica, como una de las investigaciones de referencia, en cuanto a experiencias similares anteriores realizadas en otros países, la realizada por la Organización Internacional para las Migraciones, Misión en Colombia, denominada "Dimensiones de la Trata de Personas en Colombia", 2006, la cual presenta datos cuantitativos en relación a la trata de personas en dicho país, no sin hacer referencia a la escases de denuncias de trata, las razones por las que esto sucede y las formas de sistematizar la información sobre trata de personas. En dicho estudio se analiza en relación a las víctimas de trata de personas, aspectos tales como: género, edad, lugares de origen y lugares de destino.

<sup>5</sup> Ver: "TEMAS SUGERIDOS PARA INCORPORAR EN LA AGENDA DE LA REUNIÓN DE AUTORIDADES NACIONALES EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS" [Documento preparado por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) Presentado en la sesión del Grupo de Trabajo del día 8 de agosto de 2005] Tema 7: "Establecimiento o Mejoramiento de registros estadísticos en la materia".

También, fue considerado para el análisis, el resumen ejecutivo de la "Investigación sobre Trata de Personas en Chile", realizado por la OIM/Chile, 2008, en la cual se presenta aspectos cuantitativos y cualitativos en relación a la trata de personas en dicho país. Dicha investigación, presenta información relevante, en relación a aspectos tales como: porcentaje de trata de personas en el país, nacionalidad de las víctimas, porcentaje de víctimas según región, distribución de víctimas por tipo de explotación sufrida, porcentaje de víctimas según la edad, número de víctimas adultas por tipo de explotación, porcentaje de víctimas por tipo de captación, número de víctimas por edad y tipo de captación.

A nivel nacional, se han tomado como referencia el "Estudio sobre la Trata de Personas en Paraguay - Diagnostico exploratorio sobre trata de personas en Paraguay, énfasis destino Internacional", realizado por el grupo Luna Nueva, con apoyo de la OIM-MRF para el Cono Sur de América Latina, 2005, investigación que desarrolla principalmente aspectos cualitativos respecto a la trata de personas de carácter internacional con fines de explotación sexual, que tiene al Paraguay como país de origen. Sin embargo se presentan algunas informaciones cuantitativas. También el Mapeo sobre las Rutas de Trata de Personas en el Paraguay, consultoría realizada por el Centro de Estudios en Derechos Humanos, Niñez y Juventud CENIJU, para Global Infancia, con apoyo de Save the Children. Consulta realizada a agentes migratorios y policías de frontera acerca de posibles rutas de la trata, puntos de control y zonas sin control fronterizo en el Paraguay.

Complementariamente, se han consultado las publicaciones de la OIT nacionales y subregionales tales como: Martha Casal, "Un día te dejan de mirar y te perdes, Verdades y Desafíos de la Explotación Sexual Comercial de la Infancia y la Adolescencia, 2007; Soto, Escobar y Escobar, "Invertir en la familia. Las voces del TID: develando injusticias desde otro tiempo cultural, Estudio sobre factores preventivos y de vulnerabilidad al trabajo infantil doméstico en familias rurales y urbanas de Paraguay", 2007; "Invertir en la Familia, Estudio sobre factores preventivos y de vulnerabilidad al trabajo infantil doméstico en las familias rurales y urbanas de Colombia, Paraguay y Perú, 2007.

En relación al estudio de la Trata de Personas en Paraguay, la pionera investigación sobre trata con fines de explotación sexual, elaborada por Luna Nueva y OIM, resulta importante considerar los aspectos cualitativos relevados, que describen aspectos relacionados a las víctimas, rutas y modalidades de captación y traslado de la trata de personas con fines de explotación sexual en el Paraguay. En este diagnóstico, que data del 2005<sup>6</sup>, se realizan algunas referencias cuantitativas en relación a las víctimas de trata, señalándose un total de 118 casos registrados por los investigadores que tomaron como fuente casos referidos en la prensa entre el 2000 y 2004, entrevistas con las víctimas y las instituciones y a través de los expedientes de casos registrados en las instituciones. Los 118 casos mencionados, se refieren tanto a la trata interna como a la trata internacional y se menciona como afectadas a 495 mujeres y adolescentes, principalmente paraguayas. Se menciona también, que "en algunos casos las víctimas han sido afectadas por varios procesos de trata y en otros, principalmente que afectan a adolescentes, la trata internacional ha sido precedida por la interna".

Se menciona así mismo, que se encontraron 15 casos de trata interna, que no estaban identificados como casos de trata por su nombre, ya que aparecían como proxenetismo, abusos u otras formas de violencia sexual. En el 58% de los casos, se encontraron personas menores de

<sup>6</sup> Luna Nueva , OIM , 2005 " Estudio sobre la Trata de Personas en Paraguay, Diagnostico exploratorio sobre el trafico y/o trata de personas en Paraguay, énfasis destino internacional".

18 años de edad afectadas. En casi el 90% de las víctimas, se conocía su condición de mayor o menor de edad. Esta investigación relevó los lugares de procedencia de las víctimas, en los casos en los que se conocía, el 36% Central y Asunción, 22% Itapúa, 8% Alto Paraná, 6% Guaira, el resto Caaguazú, Concepción, Cordillera, Paraguarí, Caazapá, San Pedro, Amambay, Ñeembucú y otros departamentos del país. También se recabó información, acerca de lugares de destino, motivaciones y perfiles, situaciones de vulnerabilidad ante la trata, tipos de migración y trata y análisis de un contexto favorable a la trata de personas.

En cuanto a un contexto favorable a la trata de personas, descrito en la investigación de referencia, se consideró relevante, indagar determinadas condiciones y situaciones señaladas como favorables, en base a información contenida en fuentes propias de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.





## CAPITULO IV

# Análisis de los Factores Sociales Identificados como Facilitadores de la Trata de Personas en el Paraguay



Los aspectos señalados como parte de un contexto favorable a la Trata de Personas, (Luna Nueva, 2005) tienen relación con la desigualdad de género y la realidad socio - económica.

En relación a estos aspectos se decidió indagar lo referente a la desigualdad de género: mujeres jefas de hogar, en cuanto a género e infancia, la posible desvinculación familiar temprana de las niñas y niños que viven con parientes, no parientes y empleadores. En lo referente a la realidad socio - económica, se decidió enfatizar en información referente a la emigración en el Paraguay.

### 1. Aspectos relacionados al género: realidad de las mujeres jefas de hogar

Según el Censo Nacional de Población y Viviendas 2002, del total de 1.107.297 hogares, el 74% de los mismos tiene al hombre como jefe de hogar, en tanto el 26% de los hogares tiene jefa mujer que equivale a 287.040 hogares de los cuales el 67% se hallan ubicados en el área urbana. (Ver Cuadro N° 1)

Se observa jefatura femenina en todos los grupos etareos, existiendo incluso, en un número pequeño, de hogares a cargo de niñas de entre 10 y 14 años de edad, lo cual es destacable debido a la alta vulnerabilidad de estas niñas y de otros niños o niñas que pudieran depender de las mismas, ya que en estos casos nos encontramos con niñas y niños privados del cuidado de su padre, de su madre y de otros adultos en general.

Asimismo, un total de 4.075 hogares de nuestro país se encuentran a cargo de mujeres adolescentes de entre 15 y 19 años de edad, de las cuales el 63% se encuentran en el área urbana y el 37% en el área rural. (Ver Cuadro N° 2)

En cuanto a la distribución de los hogares con jefatura femenina por departamentos se observa que el 43% se hallan ubicados en Asunción y el departamento Central. Siguiendo en orden el departamento de Alto Paraná con un 9% y el departamento de Itapúa con 8%. Con base a estos datos, es posible pensar en la relación de mayor vulnerabilidad de la población de hogares con jefatura femenina a la trata de personas dado que los citados departamentos son a la vez los principales lugares de captación de víctimas de trata de personas. (Ver Cuadro N° 3)

El tipo de hogar predominante es el nuclear completo que reúne al 46% de los hogares, en tanto en los hogares con jefatura femenina predomina el tipo de hogar extendido con el 41% de los mismos seguido del tipo de hogar nuclear incompleto con un 27% de los hogares. En el análisis de las mujeres jefas de hogar se identifica una alta proporción de mujeres que no viven en pareja con un 75% de los casos. (Ver Cuadro N° 4)

En relación a la actividad económica, es mayor la cifra de mujeres jefas de hogar comprendidas en la población económicamente no activa (54%), a la económicamente activa (46%).

De la población de mujeres jefas de hogar económicamente activas de 10 años y más de edad, que asciende a 131.305, el 94% están ocupadas, 5% están desocupadas por segunda o más veces y 1% buscan su primer empleo. (Ver Cuadro N° 5)

La principal actividad que ocupa a esta población de jefas de hogares económicamente activas es el trabajo no calificado (30%), entre los que se encuentran actividades tales como personal doméstico, limpiadores de oficinas, hoteles y otros establecimientos, lavaderos y planchadores manuales, seguida por los trabajos de servicios y vendedores de comercio que ocupa al 24%, además de trabajos como oficiales, operarias y artesanas con un 11%. Otras ocupaciones más relevantes son: profesionales científicas e intelectuales (9%) y empleadas de oficina (7%). (Ver Cuadro N° 6)

En cuanto a la rama de la actividad económica, la mayor parte de las mujeres jefas de hogar económicamente activas, se encuentran principalmente ocupadas en servicios sociales y de salud/comunitarios y hogares privados (31%), en comercio 25% y en industrias manufactureras (13%). (Ver Cuadro N° 7)

## 2. Aspectos relacionados a género e infancia.

Existen en el Paraguay 159.238 personas menores de 18 años de edad, que viven en casa de parientes, no parientes y empleadores, de este total 46% son varones y 54% son mujeres. Sin embargo este dato no es equivalente a niños, niñas y adolescentes privados del cuidado de su padre y su madre, dado que se desconoce cuántos de ellos y ellas viven con sus progenitores en las casas de parientes, no parientes y empleadores.

La mayor parte de esta población está ubicada en la franja de entre 14 y 17 años de edad, con un total de 59.301 personas que representa al 37% de los menores en esta situación. En el mismo grupo etareo la población de adolescentes mujeres es superior a la de los hombres con 59% y 41% respectivamente. (Ver Cuadro N° 8)

En cuanto al lugar de residencia de esta población, sobresale el departamento Central, con la concentración de 41.917 niños, niñas y adolescentes que viven en casa de parientes, no parientes y empleadores. Le sigue en importancia la capital del país, Asunción donde residen 20.800 niños, niñas y adolescentes en igual condición. El tercer lugar ocupa el departamento de Alto Paraná, con 16.535 niños, niñas y adolescentes. En todos los casos se observa mayor cantidad de niñas y adolescentes mujeres. (Ver Cuadro N° 9)

Los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad que viven en casa de parientes, no parientes y empleadores cuyo total asciende a 125.830, tiene principalmente instrucción primaria. (Ver Cuadro N° 10)

El total de niños, niñas y adolescentes comprendidos entre los 10 a 18 años de edad que viven en casa de parientes, no parientes y empleadores, es de 84.924, de los cuales 19.802 es económicamente activa y 64.755 constituye la población económica no activa. De la población económicamente activa 12.788 son varones y 7.014 son mujeres. (Ver Cuadro N° 11)

La principal ocupación de las 7.014 niñas y adolescentes mujeres comprendidas en la población económicamente activa es como "trabajadoras no calificadas" con 58%. La siguiente ocupación de las niñas y adolescentes mujeres es como "trabajadoras de servicios y vendedoras de comercio" con 26%. En cambio para los niños y adolescentes hombres, las ocupaciones predominantes son las de: "trabajadores no calificados" y "trabajadores agrícolas, agropecuarios y pesqueros", que ocupan al 71% de los mismos. (Ver Cuadro N° 12)

## 3. Aspectos relacionados a la emigración en el Paraguay.

La investigación que da relevancia a este aspecto, como parte de un contexto favorable a la trata, (Luna Nueva, 2005), indica que las personas que resultaron víctimas de la trata, tenían un proyecto migratorio, o sea deseaban salir del país para mejorar económicamente, sin embargo no contaban con recursos propios para una migración independiente, ocasión que fue aprovechada en muchos casos por los tratantes.

Estas afirmaciones, motivaron el análisis de la información referente a la emigración en el Paraguay, sin desconocer los movimientos de personas que se dan dentro del territorio nacional y que también exponen especialmente a las mujeres, niñas y niños, a ser víctimas de la trata.

**Algunos aspectos relevados por su significación son los siguientes:**

La migración de la población paraguaya al extranjero en busca de oportunidades laborales, ha ido en constante aumento en los últimos años, el envío de remesas desde el extranjero por parte de estos emigrantes constituye actualmente una importante fuente de ingresos para numerosas familias y personas en el Paraguay, es así que el 12% de los hogares cuenta con al menos un familiar en el extranjero según los datos de la Encuesta Permanente de Hogares 2008. (Ver Cuadro N° 13)

La población de emigrantes en los últimos 5 años (comprendidos desde el año 2003 al 2007), asciende a 255.137, sin diferencias significativas por sexo, es mayoritariamente adulta joven dado que en el 89% sus edades oscilan entre los 15 y 39 años. (Ver Cuadro N° 14 y 15)

En cuanto a la relación de parentesco del migrante con el jefe de hogar, se detecta que la categoría "hijo" es predominante y corresponde al 66%, siguiéndole en el orden la relación de "otro pariente" con un valor de 14%. (Ver Cuadro N° 16)

El mayor flujo de migrantes hacia países del extranjero en el mismo periodo de tiempo, se dio en el año 2007 con la salida de 77.468 personas que hacen al 30% del total de emigrantes. La cantidad de personas fue aumentando a partir del primer año de análisis que se marca en el 2003, en el que se dio la salida del país de 23.419 personas. (Ver Cuadro N° 17)

El principal destino de la población emigrante es Argentina en el que reside el 60% del total de emigrantes, del mismo periodo de tiempo (2003 -2007), el siguiente destino es España, donde residen 32% del total de emigrantes. Destinos de menor importancia en cuanto a residencia de emigrantes son entre otros Brasil y Estados Unidos. (Ver Cuadro N° 18)

El nivel de instrucción de los emigrantes, se presenta con un total de 42% de personas que aprobaron el bachillerato o su equivalente la educación media, 27% de personas que aprobaron la instrucción primaria hasta el 6° grado y otros 18% la educación secundaria básica o la educación escolar básica del 7° al 9° grado. Existen diferencias en cuanto al nivel de instrucción de la población de emigrantes conforme al país de destino, así la población de emigrantes con destino a Argentina cuenta principalmente con nivel de instrucción primaria aprobado, mientras que los emigrantes que se dirigen a España, son principalmente egresados del bachillerato. (Ver Cuadro N° 19 y 20)

La principal causa de expulsión es la falta de trabajo con 92% de los emigrantes en el mencionado periodo de tiempo, seguida de motivo familiar, que afecta al 4% de los emigrantes. (Ver Cuadro N° 21)

Con base en esta información, se puede concluir que la emigración va en aumento en el Paraguay y aventurar como perfil principal aunque no excluyente de la población emigrante a mujeres jóvenes de bajo nivel de instrucción, cuyos principales destinos son Argentina y España y que viajan sobre todo para trabajar, remitiendo remesas a sus familias que quedan en el Paraguay.



## CAPITULO V

# Análisis de los Factores Sociales Identificados como Facilitadores de la Trata de Personas en el Paraguay



### 1. El control migratorio como factor preventivo de la trata de personas desde una perspectiva de derechos humanos.

La Dirección General de Migraciones es el organismo público responsable de ejecutar la política migratoria en Paraguay y aplicar las disposiciones contenidas en la Ley N° 78/96. Como organismo de seguridad del Estado, ejerce el control de documentos en el ingreso y salida del país de todos los ciudadanos nacionales y extranjeros.

Sin embargo, dentro del articulado de la Ley de Migraciones no existe ninguna referencia a la trata de personas ni al tráfico ilícito de personas. Otra limitante para el control migratorio es la escasa cobertura de control migratorio en determinados puntos de fronteras que constituye un factor institucional favorecedor de la trata de personas a nivel internacional.

En este sentido, como resultado de la consulta realizada a la Dirección General de Migraciones del Ministerio del Interior, es posible afirmar que existen en el Paraguay 20 puestos de

control migratorio, 9 de los cuales están equipados con el el Sistema Informático de Control de Entrada - Salida del Paraguay (S.I.C.E.S.P.A.R), e interconectados entre sí y con la Oficina Central.

Asimismo existen 6 puestos de control migratorio con sistemas de control de entrada y salida del Paraguay no conectados en Red, ubicados principalmente en la zona norte del país y en el Chaco<sup>7</sup>.

Por otra parte, es importante señalar que también existen 18 pasos fronterizos y puntos de control que demandan la presencia de la Dirección General de Migraciones.  
(Ver Anexo 3)

<sup>7</sup>Fuente: Dirección General de Migraciones, 2009.



## CAPITULO VI

# La Investigación de la Trata de Personas en el Paraguay



### 1. La investigación y persecución de la Trata de Personas en el Paraguay a través de la Fiscalía.

El Ministerio Público participa de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas como institución pública invitada.

Conforme a los artículos 266 y 268 de la Constitución Nacional y a la Ley N° 1562/00 Orgánica del Ministerio Público, corresponde a este órgano de Estado, como representante de la sociedad, velar por el respeto y las garantías constitucionales, y entre otros, ejercer la acción penal en los casos en que para iniciarla o proseguirla no fuese necesaria la instancia de parte y recabar información de los funcionarios públicos para el mejor cumplimiento de sus funciones.

En base a estas competencias, corresponde al Ministerio Público la investigación de los hechos denunciados como trata de personas o que pudieran configurar este delito a través de las fiscalías penales y principalmente a través de las fiscalías penales especializadas, sin perjuicio de las fiscalías penales ordinarias.

A partir de la Ley N° 1660/97 Código Penal, la Trata de Personas, es tipificada como hecho punible por el artículo 129, que penaliza la trata de personas en su expresión internacional y solo cuando la misma tuviera como finalidad la explotación sexual de las víctimas, señalando como medios o recursos, la fuerza, la amenaza de mal considerable o engaño, y estableciendo la pena privativa de libertad de hasta 6 años. La actuación comercial del autor o su condición de miembro de una banda formada para la realización de la trata, conlleva la pena patrimonial y el comiso.

Posteriormente fueron ratificados dos instrumentos internacionales de Naciones Unidas, la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, ratificada por Ley N° 2.298/03 y al año siguiente el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños, ratificado por Ley N° 2.396/04, como ya se mencionara, más conocido como Protocolo de Palermo.

Por Ley N° 3440/08 se modificó el Código Penal del Paraguay, incluyendo dicha modificación al artículo 129 que tipifica la trata de personas. En esta formulación si bien se ha logrado ampliar la sanción de la trata a aquellas conductas que tienen como fin la explotación de las personas en actividades diferentes a la sexual, incorporó importantes errores y omisiones tales como: obviar la sanción de la trata interna.

Con estas modificaciones se agrega mayor complejidad a la tarea de identificación de víctimas de trata y por consiguiente para la atención y registro de las acciones realizadas, ya que si bien el marco conceptual de atención, ya definido por la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas, constituye el artículo 3 del Protocolo de Palermo, la definición del tipo penal de forma más restringida, incide en la investigación de la trata de personas que nuevamente necesita recurrir a la investigación de delitos conexos para evitar la impunidad, transformando muchas veces a las víctimas de trata en víctimas de otros tipos penales de menor complejidad y por lo tanto las desprotege en relación a la atención requerida, generándose el sub registro de estos casos, que ingresan con diferentes denominaciones al sistema penal.

Conforme lo señala el Ministerio Público, por Resolución de la Fiscalía General del Estado fechado el 14 de octubre del 2008, se creó la Unidad Especial contra la Trata de Personas, se agregó una segunda unidad fiscal y se espera que en el 2009 y años posteriores se agreguen más unidades fiscales, especialmente en el interior del país. Esta unidad especializada tiene competencia en materia de trata, extrañamiento de personas, proxenetismo y rufianería.

Como acción dirigida al fortalecimiento de las acciones en red impulsadas desde la Mesa Interinstitucional de Trata, el Gobierno de los Estados Unidos de América, realizó la donación de la Red Informática Interinstitucional para la Administración de Casos, cuyo servidor fue instalado en el Ministerio Público, incluyéndose como usuarios al Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.

Esta Red se dirigió a brindar vinculación en tiempo real a las entidades del Gobierno competentes en materia de trata de personas, a fin de brindar una respuesta rápida y eficaz ante los casos recibidos y obtener estadísticas ciertas y consolidadas en los casos de trata, en relación a las víctimas, los tratantes, los detalles del proceso de investigación y la atención de las víctimas.



Sin embargo, esta herramienta dejó de funcionar, a partir de noviembre del 2008 sin que hasta la fecha se haya procedido a la carga de nuevos casos, como así también, (conforme a los informes brindados por el Ministerio Público, dicha base no permite la producción de información estadística, y solamente ha sido utilizada a los fines del intercambio de información, con severas dificultades por la complejidad que el sistema informático presenta para los funcionarios del Ministerio Público quienes tienen a cargo la base.

## 2. Estadísticas de la Red Informática Interinstitucional para la Administración de Casos de Trata de Personas

En una primera fase se tenía por objetivo obtener información estadística sobre casos de trata de personas a partir de la base de datos de la Red Informática Interinstitucional para la Administración de Casos, sin embargo, no fue posible acceder a la base por razones de confidencialidad atendiendo a que registran procesos judiciales.

Tampoco fue posible realizar un procesamiento y obtener datos estadísticos en forma directa porque el sistema no está preparado para ello, que si bien registra múltiples datos tanto de la víctima, como de otros aspectos que hacen a la trata los mismos no son operacionalizables por déficit en el desarrollo informático del sistema.

Sin embargo, se recurrió a métodos alternativos para recoger la información sobre trata existente en el Ministerio Público y en las demás instituciones conectadas a esta Red.

Conforme a la Memoria de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas, desde el año 2004 y hasta diciembre del 2008, según datos conjuntos de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, la Secretaría de la Mujer, el Ministerio Público y otros actores de la mencionada Mesa, se han recibido 84 denuncias de trata con fines de explotación sexual y laboral, que han involucrado<sup>8</sup> a 103 mujeres mayores, 42 niñas y adolescentes y 1 varón menor de edad. El varón menor de edad y 2 mujeres mayores fueron víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral. El 58% de los casos atendidos, tuvieron como país de destino a Argentina, el 23% a Bolivia, el 15% a España y el 4% a otros países (Chipre, Francia, Corea, Suiza e Italia).

Datos oficiales de la fiscalía, presentados por el Informe de Gestión de la Fiscalía General del Estado correspondiente al año 2008, señalan que, hasta ese año se han recibido alrededor de 100 casos, ingresaron 43 causas, 49 personas víctimas de trata fueron rescatadas durante este año, en operativos encabezados por el Ministerio Público y con la Cooperación de las Autoridades de los países de destino, entre ellos Corea, Argentina, Chile entre otros.

<sup>8</sup> Se entiende que esta expresión hace referencia al involucramiento en condición de víctima

■ **SINTESIS N° 6**

**CASOS INVESTIGADOS Y VICTIMAS ATENDIDAS POR LA FISCALIA, CONFORME A LAS DISTINTAS FUENTES**

**Fuente:** Memoria de la mesa de Trata

**Periodo:** 2004-2008

Involucra casos llevados en forma conjunta con la Secretaría de la Mujer, Secretaría de la Niñez y la Adolescencia y otros.

Denuncias	Número de Víctimas	Finalidad de la Trata	Destino
84	Total: 146 103 mujeres mayores 42 niñas y adolescentes 1 varón menor de edad	Explotación laboral: 3 víctimas 1 varón menor de edad 2 mujeres mayores de edad Explotación Sexual: 143 víctimas 101 mujeres mayores de edad 42 niñas y adolescentes	<b>Argentina</b> 58% de los casos atendidos <b>Bolivia</b> 23% de los casos atendidos <b>España</b> 15% de los casos atendidos <b>Otros</b> (Chipre, Francia, Corea, Suiza e Italia) 4% de los casos atendidos
<b>Fuente:</b> Informe de Gestión de la Fiscalía General del Estado. Año 2008			
<b>Periodo:</b> hasta el 2008			
100 casos denunciados  43 causas ingresadas	49 víctimas rescatadas	Explotación Sexual, art. 129 del CPP	Corea, Argentina, Chile entre otros

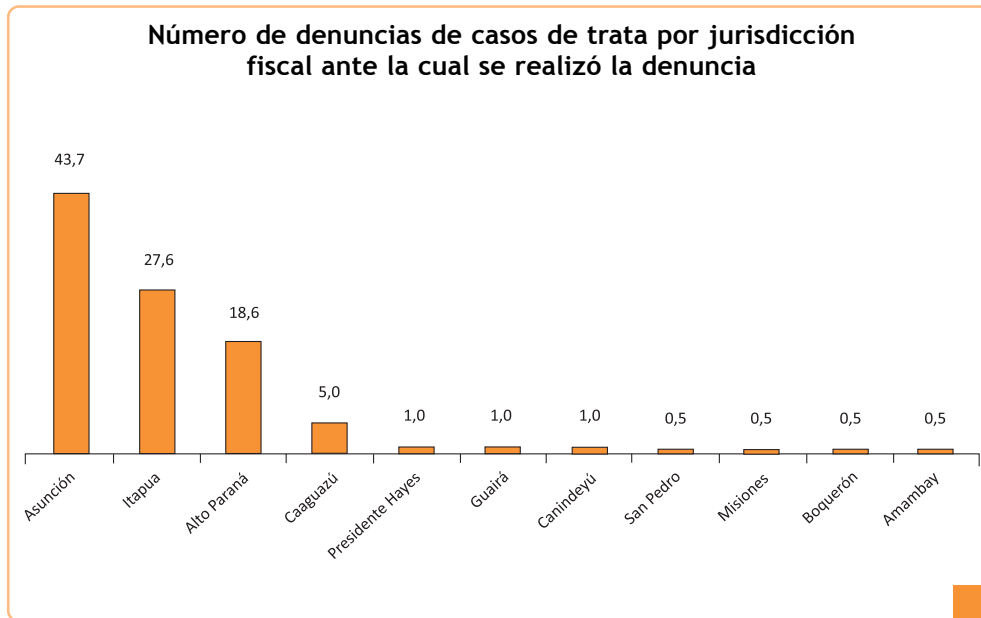
**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Fiscalía General del Estado y la Memoria de la Mesa Interinstitucional para Combate a la Trata de Personas en el Paraguay

Como es posible notar en el cuadro anterior, los datos presentados no son homologables, se sistematizaron con criterios diferentes y abarcan distintos periodos de tiempo, por lo que solo permiten su análisis en forma independiente y acarrea confusión en relación a cifras precisas.

Durante el relevamiento de información realizado para la elaboración del presente informe, fue posible identificar un total de 199 casos de trata de personas, todos conforme al tipo penal con fines de explotación sexual, correspondiente al total de casos ingresados a la Fiscalía desde el año 2003 al año 2009, y a través de todas las jurisdicciones del país. Merecen mención, las ciudades de Asunción, donde se registran 87 casos, Encarnación con 53 casos y Ciudad del Este con 32 casos<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Fuente: Fiscalía General del Estado, informes de causas ingresadas

## ■ Grafico N° 1



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fiscalía General del Estado.

El reporte de información de la Fiscalía, no permite discriminar cuantas víctimas están involucradas en cada una de las causas, ni los lugares de destino de las mismas, así como otras informaciones que pudieran resultar relevantes. Tampoco las Fiscalías Especializadas en la materia cuentan con esta información a nivel global, debiendo contabilizar si así lo requieren únicamente las causas que ingresan a sus respectivas dependencias.

No obstante existen orientaciones a sus colegas ordinarios en relación a la remisión de información sobre los casos de trata de personas que son tramitados en sus fiscalías, de las cuales muy pocas Fiscalías cumplen con esta pauta, conforme lo mencionara la responsable de la Unidad Especializada al equipo de investigación.

Debido a las dificultades con el funcionamiento de la Red Informática Interinstitucional para la Administración de Casos, se decidió incluir a las Fiscalías Especializadas, entre las instituciones a las cuales se aplicó el instrumento de relevamiento de información de víctimas de trata, a ser explicado más adelante. Los resultados de esta indagación se integran en los datos y cifras obtenidos como producto final.

■ SINTESIS N° 7

**CASOS INVESTIGADOS POR FISCALIAS EN TODO EL PAIS**

**Fuente:** Informe proporcionado por la Fiscalía Especializada al Equipo de Investigación, en base a informes de las Fiscalías responsables de la investigación de los casos de trata de personas en diversos puntos del país.

**Periodo:** desde el año 2003 hasta el 2009

Denuncias	Número de Víctimas	Finalidad de la Trata	Destino	Lugar en que se encuentra el caso
199 casos ( no implica que exista denuncia de la/las /los afectada/as/os)	No se conoce	Explotación Sexual	No se conoce	Asunción 87 casos, Encarnación con 53 casos Ciudad del Este con 32 casos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fiscalía General del Estado.



## CAPITULO VII

# La Trata De Personas en el Paraguay: Resultados Obtenidos del Análisis de la Información Proveniente de los Registros Institucionales



### 1. La selección de las instituciones e informantes claves. Estado de los registros institucionales de los órganos responsables de la atención a las víctimas de trata de personas.

Se realizaron reuniones de diagnóstico de registros de las diferentes instituciones involucradas en la temática Trata de Personas, visitando las siguientes instituciones: Secretaría de Desarrollo de Repatriados y Refugiados Connacionales, Dirección General de Migraciones, Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, Secretaría de la Niñez y de la Adolescencia, Ministerio de Justicia y Trabajo.

El objetivo de esta actividad fue la de realizar un primer diagnóstico de la situación de los registros en relación a denuncias, asistencia a víctimas y disponibilidad de datos que puedan ser utilizados en este proyecto.

**Se visitaron las instituciones a fin de identificar el tipo de información disponible en sus registros, detectándose en general las siguientes dificultades:**

- Variedad de modalidades y contenido de los registros que impedía la homologación de la información.
- Ausencia de mecanismos que permitan identificar casos que hayan sido registrados previa o posteriormente en otros registros institucionales de los órganos de derivación de aspectos del caso, lo que facilitaba la posibilidad de duplicar la información.
- Registros llenados parcialmente o insuficientemente, discontinuidad en el archivo de los registros, ya que varios referentes institucionales relataron no contar con registros de casos anteriores al cambio de administración del Estado acontecido en el mes de agosto del año 2008, por lo cual solo tenían conocimiento de los casos mas antiguos a través de referencias verbales de funcionarios permanentes de dichas dependencias.
- Preferencia por el registro de información referente a los procesos judiciales devenidos de la situación de trata o a los procedimientos de repatriación, en desmedro de información relativa a la víctima, llenado manual no informatizado de los registros.

**En otras instituciones se detecto también:**

- Falta de clasificación de los registros que además de casos de trata de personas pudieran contener otras situaciones de competencia de la institución. Por ejemplo el Vice Ministerio del Trabajo que registra datos en relación a cantidad de denuncias por violación de normas laborales, sin discriminar registros específicos de trata con fines de explotación laboral.
- No obstante, esta situación, en esta primera aproximación a los registros fue posible verificar que existían instituciones que contaban con información relevante y disponible en materia de trata de personas, aun cuando esta estuviera poco sistematizada, dispersa y no homologada con otros registros de instituciones competentes para aspectos complementarios de la atención de las víctimas o la persecución del delito. Se elaboro un cuadro acerca del estado de los registros consultados.
- Atendiendo a que los datos disponibles en los registros físicos se refieren al periodo 2008 - 2009 tomados en fichas institucionales o legajos provenientes de informes de embajadas y consulados, se vio necesaria la compilación de los mismos en un formato de ficha única sin garantías de contar con toda la información necesaria.

**Para la selección final de las fuentes de información institucional, se realizó el siguiente análisis:**

- Considerar las recomendaciones de la consulta realizada a las instituciones y organizaciones que integran la Mesa Interinstitucional para el Combate a la Trata de Personas en el Paraguay, en lo referente a las instituciones identificadas como principales fuentes de información, de conformidad al resultado de las aproximaciones realizadas a los registros de las instituciones que integran la Mesa Interinstitucional de Trata de Personas, mencionadas como claves.

- Evitar la duplicación de registro obviando para ello aplicar la ficha básica de registro en las instituciones que si bien tienen alguna intervención en el caso de trata, comunican indefectiblemente a otras instituciones.
- En etapa del trabajo siempre de preparación del trabajo de campo, se volvió a contactar con las instituciones seleccionadas de modo a conocer de que manera están instituciones podrían facilitar los datos requeridos por una parte y por la otra
- Finalmente, se decidió realizar el relevamiento de datos a partir de los registros institucionales existentes en la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Unidad Fiscal especializada en Trata de Personas.
- Para la selección de los informantes claves, se solicitó a cada una de las instituciones la designación de profesionales que desarrollan sus actividades habituales en la atención de los casos de trata de personas.
- Especial mención merece la Red Informática Interinstitucional para la Administración de Casos, donada a la Mesa Interinstitucional de Trata de Personas por el Gobierno de los Estados Unidos de América, cuyo servidor fue instalado en el Ministerio Público, incluyéndose como usuarios al Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, a lo que se hará referencia en el punto correspondiente al análisis de la información proveniente de la Fiscalía General del Estado.

## 2. Ajustes metodológicos al estudio.

Ante las condiciones y características ya detalladas de la información disponible en los archivos institucionales, así como las referencias de actores claves en relación a la ubicación geográfica de dichos registros.

**Se realizó una adaptación metodológica que permita:**

- Homologar la información de los registros a partir de su relevamiento en un instrumento preparado para tal efecto, en este caso la ficha básica de registro.
- Aprovechar al máximo el tiempo disponible para la realización del trabajo de campo, priorizando la ejecución de las actividades en la capital del país. Sobre todo considerando, que los referentes de las instituciones seleccionadas, con la salvedad de la Fiscalía, mencionaron contar con un registro único de casos ubicado en la sede de dichas instituciones en Asunción.
- Instalar capacidades en los agentes institucionales abocados a la investigación de la trata de personas o la atención de sus víctimas, para la identificación de la información relevante para el procesamiento estadístico que permita conocer aspectos cuantitativos referentes a la trata de personas. Como así también, para el uso de instrumentos que apunten a generar un sistema permanente de recolección de información en la materia con fines estadísticos.

- Ensayar un mecanismo que apunte a la construcción de un sistema permanente de generación y procesamiento de información estadística referente a la trata de personas en el Paraguay.

Con estos propósitos identificados a partir del trabajo previo realizado, se diseñó una ficha básica de registro para relevar la información de las instituciones seleccionadas, cuidando que la misma incorpore información básica respecto a la trata de personas, resguarde aspectos de confidencialidad de la información y precautele la posible duplicación de la información relevada, debido a las múltiples derivaciones.

### 3. Planteamiento de homologación de la información disponible en los registros institucionales

#### 3.1. Diseño de la ficha básica de registro

Para la elaboración del cuestionario se partió de 37 preguntas básicas como ser: datos sociodemográficos, datos relacionados a la trata y datos relativos a la repatriación de las víctimas.

La primera propuesta de cuestionario o ficha fue evaluada y discutida por el equipo de trabajo de la DGEEC, conformado para esta actividad y se obtuvo como resultado una ficha con 39 preguntas orientadas a la captación de la máxima información disponible en las instituciones que realizan atención a las víctimas de la trata de personas.

Consiguientemente se realizó una prueba piloto para probar la fortaleza del diseño del cuestionario, la misma se llevo a cabo en forma conjunta con profesionales de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Al mismo tiempo, la ficha fue puesta a consideración del Comité Ejecutivo de la Mesa Interinstitucional para el Combate a la Trata de Personas en el Paraguay, se solicitó poner a conocimiento de todos los miembros de la Mesa y se dio apertura a la recepción de aportes y sugerencias para mejorar la ficha.

Como resultado de estas actividades, se obtuvo una ficha con 49 preguntas organizados en 6 capítulos detallados a continuación:

- Capítulo A: Identificación
- Capítulo B: Datos personales
- Capítulo C: Contexto familiar de la víctima
- Capítulo D: Datos relativos a la trata
- Capítulo E: Datos relativos a la detección
- Capítulo F: Datos relativos a la reinserción social.

La diagramación del cuestionario facilitó la formulación secuencial de las preguntas así como agilizar el registro de los datos solicitados en la misma dado que predominan las preguntas cerradas y precodificadas. (Ver Anexo 5)



### 3.2. Lugar geográfico

La investigación se desarrolló en la Ciudad de Asunción, si bien en principio se previó expandir el área de investigación a las ciudades de Encarnación y Ciudad del Este esto no fue posible realizar debido a que las Mesas interinstitucionales en las mencionadas ciudades se encontraban en pleno proceso de creación, además teniendo en cuenta el trabajo y al tiempo empleado para el seguimiento del llenado de las fichas en las instituciones seleccionadas, no daba lugar a replicar esta experiencia en las ciudades del interior del país, y principalmente debido a la centralización de registros institucionales observados en la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Secretaría de la Mujer.

### 3.3. Capacitación

La capacitación es una de las etapas claves del operativo, pues apunta esencialmente a transferir a los técnicos responsables del llenado de la ficha los conocimientos necesarios para el manejo adecuado del instrumento, las instrucciones necesarias para asegurar la calidad de la información a suministrar.

La capacitación fue realizada directamente por el Equipo Técnico, utilizando como materiales de capacitación las versiones definitivas de la ficha básica de registro y la guía de llenado de la ficha.

La capacitación se desarrollo en dos etapas a saber:

La primera consistió en un taller de socialización a todos los miembros de la mesa las actividades a desarrollar en el marco del proyecto citado, así como la estructura y características de la versión final de la ficha básica de registro de casos de trata de personas y la capacitación para su llenado. A su vez, esta capacitación se desarrollo en un primer momento de modo expositivo y posteriormente se organizaron grupos de trabajo para realizar un ejercicio de llenado de la ficha a partir del análisis de dos casos hipotéticos de trata de personas, finalmente cada grupo expuso los resultados del ejercicio dando con ella término a la jornada.

La segunda etapa de capacitación se realizó de forma personalizada a cada responsable institucional para el llenado de la ficha, mediante el asesoramiento y llenado de la ficha básica de registro sobre casos concretos de trata de personas extraídos de los registros respectivos.

Cabe mencionar que durante todo el periodo de tiempo destinado al llenado de la ficha, se realizó un acompañamiento permanente asegurando de esta forma la obtención de los datos y la calidad de los mismos.

### 3.4. Guía Rápida

Se elaboró un manual o Guía Rápida que se constituye en un documento básico y fundamental para el operativo ya que detalla cómo debe llenarse la ficha básica de registro, así como los conceptos y las definiciones utilizadas en el diseño de la ficha.

### **3.5. Relevamiento de datos**

Se recopiló información referente a la población víctima de trata de persona o tentativa de trata de personas en el periodo de referencia. La unidad de información lo constituyen las personas víctimas de trata de personas cuyos datos se encuentran de alguna manera en los registros administrativos de las instituciones seleccionadas.

La actividad de relevamiento de campo inició en fecha 27 de julio al 31 de agosto. Fue necesario prolongar el periodo de relevamiento de datos por las demandas provenientes de las técnicas responsables del llenado de la ficha pues las mismas debían cumplir paralelamente sus actividades normales dentro de sus instituciones. Además como el caso de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, previo el llenado de la ficha se acompañó a la organización de sus registros administrativos de manera a facilitar el llenado de las fichas y evitar duplicaciones u omisiones de algún caso/víctima de trata de personas.

### **3.6. Crítica y codificación**

La crítica y codificación consiste en la revisión íntegra y corrección de las fichas así como el análisis de la consistencia de la información, asignación de códigos correspondientes a las preguntas abiertas (lugar de origen, tránsito, destino, ocupación, etc).

La crítica y codificación fue realizada por las referentes del equipo técnico de trata de personas de la Dirección de Estadísticas Sociales y Demográficas de la DGEEC.

### **3.7. Base de datos**

La captura o ingreso de datos se realizó en forma manual, en una pantalla de carga de datos desarrollada con el programa CPro 2.3, también utilizado para la creación del diccionario de datos. La grabación de los datos fue realizada por la Dirección de Informática y Cartografía de la DGEEC.

Luego de ingresado los datos, se realizaron una serie de controles destinados a evaluar la lógica estructural del cuestionario y la consistencia básica de los datos.

Seguidamente el archivo TXT fue convertido a SPSS (paquete estadístico) y entregado a la Dirección de Estadísticas Sociales y Demográficas, se generaron tabulados rápidos con el fin de detectar algún tipo de inconsistencias y corregirlos hasta obtener una base definitiva.

### **3.8. Diseño del plan de tabulados**

Se diseñaron los cuadros básicos para el procesamiento de los datos de modo a representar los resultados del trabajo de manera resumida, resaltando aquellos datos de mayor interés.

#### 4. Resultados de la aplicación de la ficha básica de registro

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos a partir de la aplicación de la ficha básica de registro en cada una de los órganos competentes de atención a las víctimas de trata de personas.

Cabe mencionar que esta ficha no fue aplicada en entrevista directa a las víctimas sino que fueron cumplimentadas a partir de los registros institucionales conforme a la atención que presta a las víctimas acorde a las competencias de cada una de las siguientes instituciones: Secretaría de la Mujer de la Presidencia, Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia y la Unidad Especializada de la Fiscalía.

Para esta actividad se contó con la estrecha cooperación de los técnicos de estas instituciones, que fueron considerados como informantes claves para este proceso, cuidando principalmente la confidencialidad de los datos y la identidad de las víctimas.

Cabe señalar que en los resultados se observan importantes proporciones de información "no disponible" así como configuradas dentro de la categoría "otros". La primera situación obedece a la metodología de relevamiento de datos adoptada ya que se recopilaban datos existentes en los registros institucionales únicamente y la segunda está asociada al diseño de la ficha ya que se demostró que la ficha no abarca toda la gama de situaciones posibles obteniendo en demasía respuesta para la categoría "Otros", si bien conforme a la disponibilidad de información, se detallaran las diversas tipologías que constituyen esta categoría en cada una de las variables.

##### 4.1. Contexto sociodemográfico

Las víctimas de trata de personas atendidas por los servicios de nuestro país, en el periodo comprendido de agosto del 2008, a julio del 2009, ascienden a un total de 87, de las cuales casi la totalidad corresponden a mujeres con el 99% de los casos y 1% de hombres. Esta información confirma la especial vulnerabilidad de las mujeres para ser víctimas de trata, sobre todo en países como el Paraguay señalado principalmente como país de origen de la trata internacional con fines de explotación sexual. (Ver Cuadro N° 22)

La proporción más importante de víctimas se da en el grupo etáreo de 15 a 19 años de edad y concentra el 55% del total de víctimas, seguida por 18% que corresponde al grupo etáreo de entre 20 a 24 años de edad. Al igual, que la información anterior, este dato confirma la especial vulnerabilidad de las adolescentes y jóvenes en relación a la trata. (Ver Cuadro N° 23)

Las víctimas de trata atendidas por los servicios nacionales, son prácticamente en su totalidad de nacionalidad paraguaya 94%, el 6% restante corresponde a información no disponible en relación a 5 víctimas atendidas. Esta situación podría tener como fundamento que los servicios de atención están prestando servicios solo a connacionales víctimas de este delito. (Ver Cuadro N° 24)

En cuanto al estado civil de las víctimas atendidas, el 68 % de las mismas son solteras y el 3% casada o en unión de hecho, sin embargo no se dispone de esta información en relación al 25% de las víctimas. Es de considerar en este aspecto, la alta estigmatización que supone ser identificada como víctima de trata, principalmente con fines de explotación sexual, lo que muchas veces determina el silencio de las víctimas. (Ver Cuadro N° 25)

Según los datos disponibles, el nivel de instrucción de las víctimas es bajo, solo el 3% cuenta con educación superior no universitaria o universitaria, el 11% posee instrucción media o bachillerato y el 58% tiene instrucción del nivel escolar básico, dato que quizás este asociado con la alta proporción de víctimas atendidas menores de 20 años. (Ver Cuadro N° 26)

El análisis de condición de actividad de la población de 10 años y más de edad, previo al proceso de trata exhibe una alta proporción de datos no disponibles en los registros de las instituciones consultadas, sin embargo es posible observar que la población económicamente activa representa a un 41% y 23% se encontraba económicamente inactiva.

Entre las principales causas de inactividad de la población económicamente inactiva se encuentran las relacionadas con el estudio 60%, las labores del hogar 25%, mientras el 15% estaba sin ocupación. (Ver Cuadro N° 27)

En cuanto a la ocupación previa al proceso de trata de personas el 58% de las víctimas en condición de actividad, trabajan como personal doméstico y el 14% como vendedores y demostradores de tiendas y almacenes. Estas actividades precarias e informales, realizadas en malas condiciones laborales, fueron abandonadas por las mismas para viajar al extranjero. Solo el 6% de las víctimas atendidas se dedicaban a la prostitución antes de ser víctimas de trata de personas en el extranjero. (Ver Cuadro N° 28)

#### **4.2. Contexto familiar**

Con respecto al núcleo familiar en el que vivía la víctima previo a la trata, los datos indican que el 37% de las mismas vivía con su padre y/o madre, 16% habitaba con su pareja y/o hijos, 12% residía en compañía de otros parientes aunque se desconoce información referida a 24% de las víctimas. (Ver Cuadro N° 29)

El 43% de las víctimas de trata atendidas por los servicios públicos consultados afirmó tener al menos un hijo nacido vivo. Estos hijos mayoritariamente quedaron al cuidado de los abuelos 25% y de otros parientes 11% mientras que 6% de los hijos quedaron al cuidado de las parejas de las víctimas de la trata. (Ver Cuadros N° 30 y 31)

El 41% de las víctimas tenía otras personas que dependían económicamente de ella, conformado por 30% pareja y/o hijos, 10% padre y/o madre y 1% otros parientes. Por otra parte, 23% de las víctimas no tenía ninguna persona dependiente de ella y no fue posible obtener información referida al 36% de las víctimas. (Ver Cuadro N° 32)

En relación a los antecedentes de violencia intrafamiliar o abuso sexual durante su infancia, el 13% había manifestado a los profesionales de atención a víctimas de trata haber sido víctima de violencia intrafamiliar y 2% sufrió abuso sexual. (Ver Cuadro N° 33)

#### **4.3. El proceso de trata**

Iniciando el análisis de las variables referidas al proceso de trata propiamente con la oferta de viaje al exterior, se observa que el 62% de las víctimas atendidas recibió alguna oferta, 3% no recibió oferta alguna y no se dispone de información referida al 35% de las víctimas. (Ver Cuadro N° 34)

Este primer contacto con la víctima provino en la mayoría de las veces (40%) de alguna persona sin vínculo familiar ni de amistad con la víctima (vecino, amiga de la tía, agente de viaje, extranjera/extraño, cuidadora, patrón/a, novio, pastor), en un 22% de los casos este contacto fue a través de un amigo/a y sólo en un 14% el contacto fue realizado a través de un familiar. Utilizando para ello como principales medios de persuasión el engaño (43%) y el abuso de poder o de la situación de vulnerabilidad de la víctima (25%). (Ver Cuadros 35 y 36).

El hogar es el lugar donde preferentemente se establece un primer contacto entre los tratantes y la víctima según lo exhiben los resultados obtenidos dado que en un 48% de los casos el contacto se realizó en el hogar de la víctima. El siguiente sitio seleccionado por los tratantes para captar a sus víctimas es un espacio público de ocio en 12% de las veces. En un 13% se da en otros lugares como: casa de familiares o amigos, Kiosco/dispensa, hogar de cuidado, iglesia. (Ver Cuadro 37)

El principal motivo de seducción a las víctimas es el factor económico, según se pueden observar en los resultados, el 59% de las víctimas viajó en busca de mejoras económicas y 3% lo hizo por falta de empleo en su lugar de origen. Cabe destacar que esta variable presenta un 32% de respuesta no disponible en los registros de las instituciones consultadas. (Ver Cuadro 38)

El 59% de las víctimas de trata atendidas utilizó documentación auténtica, 7% documentación falsa, 6 % documentación con sustitución de identidad y 1% no utilizó documentación alguna. En un 6% de los casos se observan intervención de gestores para la obtención de documentos en cambio en un 57% no se registró intervención alguna de gestores (Ver Cuadros 39 y 40).

Siguiendo con la documentación, se observa que al 16% de las víctimas se les retuvo la documentación en el lugar de destino, 39% de las víctimas conservó su documentación, sin embargo en un 55% de los casos referidos a víctimas atendidas no fue posible obtener información de esta variable. (Ver Cuadro 41)

Con respecto a los antecedentes de trata, fue posible identificar que el 6% de las víctimas atendidas fue afectado por un caso de trata por más de una vez y 3% han sido víctima de trata interna. (Ver Cuadros 42 y 43)

La finalidad de trata es principalmente de explotación sexual 66%, 2% de trabajo o servicio forzado y 2% para servidumbre y matrimonio forzado. Si bien este indicador es de interés no se dispone de información para el 30% de las víctimas. (Ver Cuadro 44) Además, en el lugar de destino fueron víctimas de diversos tipos de violencia, según lo que muestran los resultados el 15% recibió algún tipo de maltrato, 15% soporto violencia económica, 13% privación de libertad, 11% violencia económica. Así mismo se utilizaron la incomunicación con el exterior y familiares para un 9% de las víctimas, 8% violencia física, 7% amenaza contra la víctimas propiamente. (Ver Cuadro 45).

#### 4.4. Detección, repatriación y asistencia

En la detección del caso se observa mayor participación de la policía 39%, seguida de la fiscalía u órgano equivalente 24%, 13% de otras instituciones que incluye a instituciones como el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Juzgado Federal, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SNNAF), Defensoría del Pueblo, Minis-

terio de Relaciones Exteriores Bolivia, Comisión de DDHH de la provincia de Misiones, Oficina de rescate y acompañamiento a la persona damnificada por el delito de trata, Embajadas, Prefectura naval. (Ver Cuadro 46)

Al momento de la detección y rescate, las víctimas recibieron variados tipos de asistencia como: albergue observado para el 21% de las víctimas, otras 21% recibió algún tipo de ayuda legal, 16% obtuvo orientación psicológica, 15% tuvo asistencia económica y en 14% de los casos se observa asistencia médica. (Ver Cuadro 47)

Para el retorno al país, las víctimas recibieron apoyo de diversas instituciones según lo exhiben los resultados, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) 35% de las oportunidades, la participación del Estado Paraguayo a través de alguna de sus dependencias se observa en un 20%. 4% de las víctimas retornaron al país con ayuda de familiares y 9% lo hizo con apoyo de otras instancias por ejemplo: CODENIS, Juzgado de Paz, Defensoría del Pueblo, Gobernación de Itapúa, Municipalidad, Comisión de DDHH del Senado, Desconocidos país de destino e incluso por medios propios. (Ver Cuadro 48)

La participación del estado para el retorno de las víctimas a su lugar de origen se da a través de sus distintas reparticiones, entre las que se pueden mencionar la Secretaría de la Mujer con intervención para el retorno del 23% de las víctimas, 13% de la fiscalía, 12% de la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia entre las más importantes. Así mismo se observa la participación de la OIM en el retorno del 17% de las víctimas. (Ver Cuadro 49)

Con relación al tipo de atención que recibieron las víctimas atendidas en las instituciones consultadas en esta investigación, para su reintegración social y familiar, el 25% demandó ayuda psicológica, 22% recibió albergue, 19% ayuda legal, la atención médica se brindó a un 8%, asistencia económica al 5%, capacitación y/o estudios a 4% y 3% requirió otro tipo de asistencia. (Ver Cuadro 50)



## APITULO VIII

# Mapeo de las Rutas de Trata de Personas



Las víctimas proceden principalmente del departamento de Caaguazú (20%), le siguen el departamento Central (15%) y el Alto Paraná (14%). Otros puntos de origen lo constituyen los departamentos de San Pedro e Itapúa con el 10% y 8% respectivamente. (Ver Cuadro 51).

Como lugares de captación se identificaron mayoritariamente a los departamentos Central 21%, Alto Paraná 14%, Caaguazú 13% y Asunción 12%. Si bien se indagó acerca del lugar del lugar de residencia temporal o de tránsito de la víctima, no fue posible obtener información relevante en esta variable a partir de los registros institucionales. (Ver Cuadro 52).

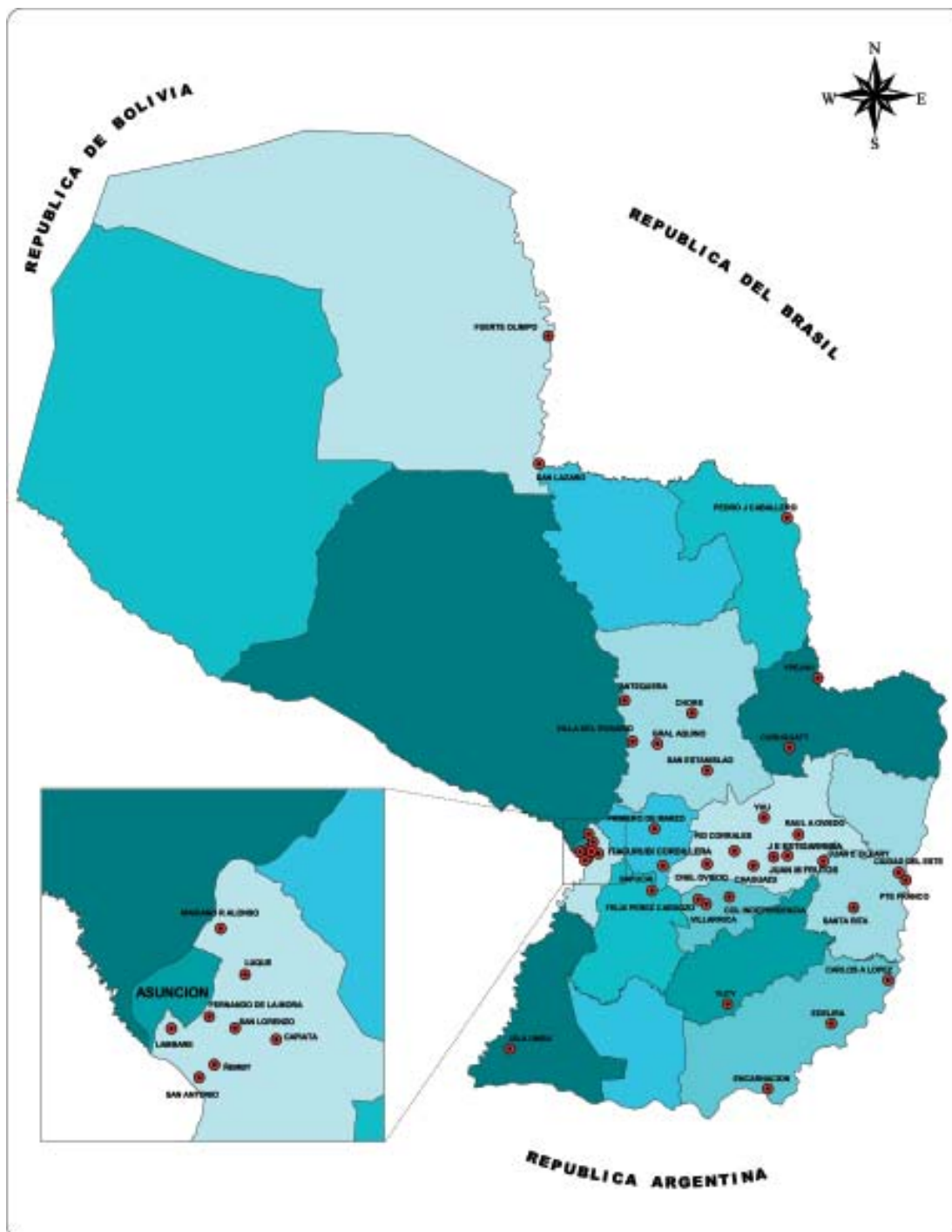
La mayor parte de las víctimas ingresaron al país de destino en el año 2008, al que corresponde el 44,8 % el total de víctimas atendidas. Sin embargo no se encuentra disponible esta información en relación a un alto porcentaje, 36% de las mismas. (Ver Cuadro 53).

Los cruces fronterizos con la Argentina identificados como lugares de paso son Pilcomayo (Clorinda) y Puerto Iguazú con 10% y 5% respectivamente. Otro lugar de paso identificado es El Dorado 4%, y algún lugar fronterizo de la provincia de Corrientes pero no se pudo identificar el paso fronterizo específico. (Ver Cuadro 54).

El principal país de destino de las víctimas de trata de personas atendidas en la Argentina 72%, seguida de España 7%, aunque también se reportaron países como Bolivia, Corea del Sur, Brasil y Suiza. (Ver Cuadro 55).

En la Argentina, el principal destino es la Provincia de Buenos Aires 37% de las víctimas tuvo como destino esta provincia, dentro de ella la ciudad preferida es La Plata; otra provincia preferida por los tratantes es Corrientes, también fueron reportados como destino de la trata las provincias de Santa Cruz, Córdoba, Misiones, Formosa, Río Negro y Capital Federal. (Ver Cuadro 56).

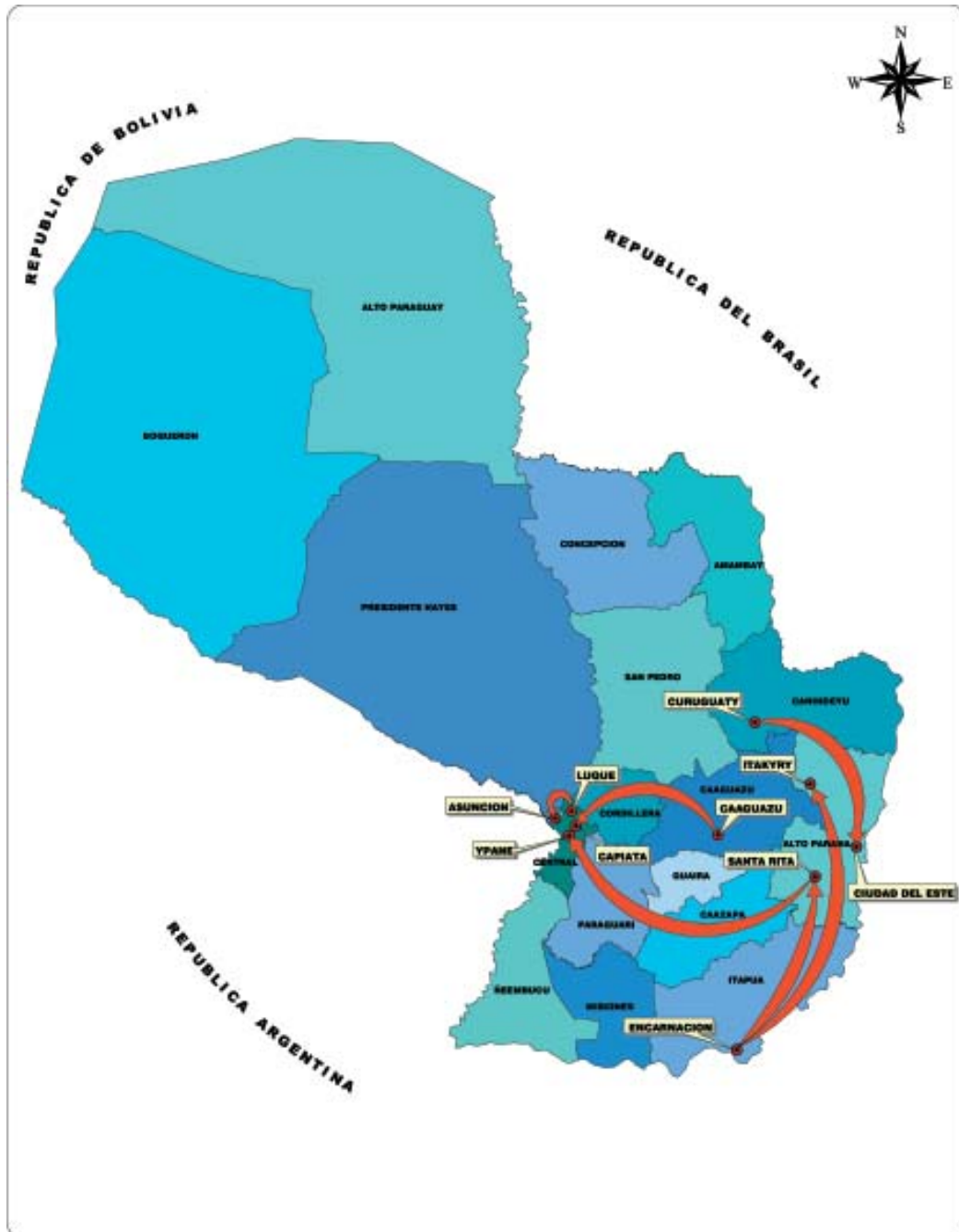
■ **MAPA 1: Principales puntos de origen de las víctimas**



Fuente: DGECC. Componente Estadístico - Programa de Apoyo a la Lucha contra la Trata de Personas, especialmente Mujeres, Niñas y Niños. 2009.

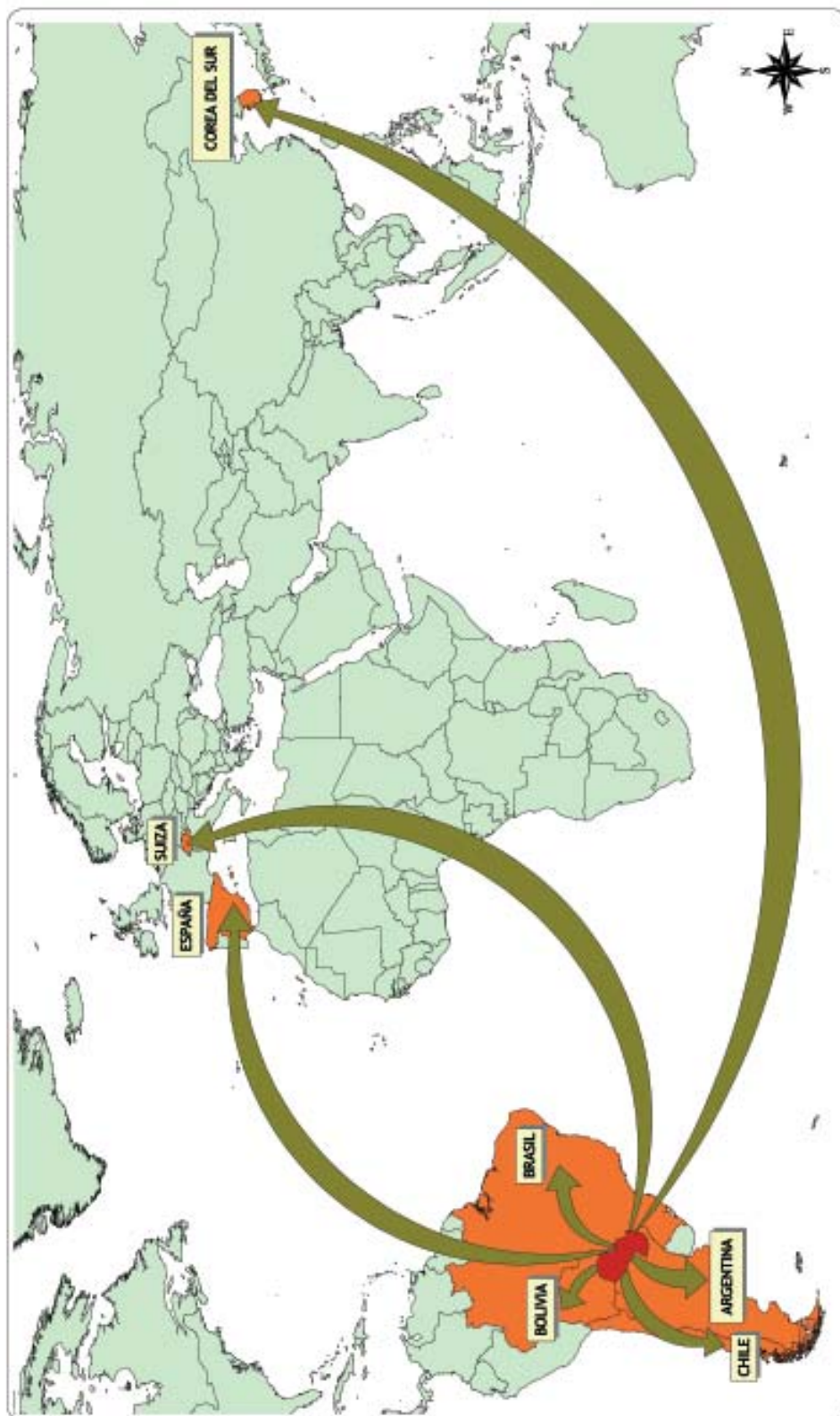


■ MAPA 2: Principales ciudades de origen y destino de las víctimas de trata interna.



Fuente: DGEEC. Componente Estadístico - Programa de Apoyo a la Lucha contra la Trata de Personas, especialmente Mujeres, Niñas y Niños. 2009.

■ **MAPA 3: Principales países de destino.**



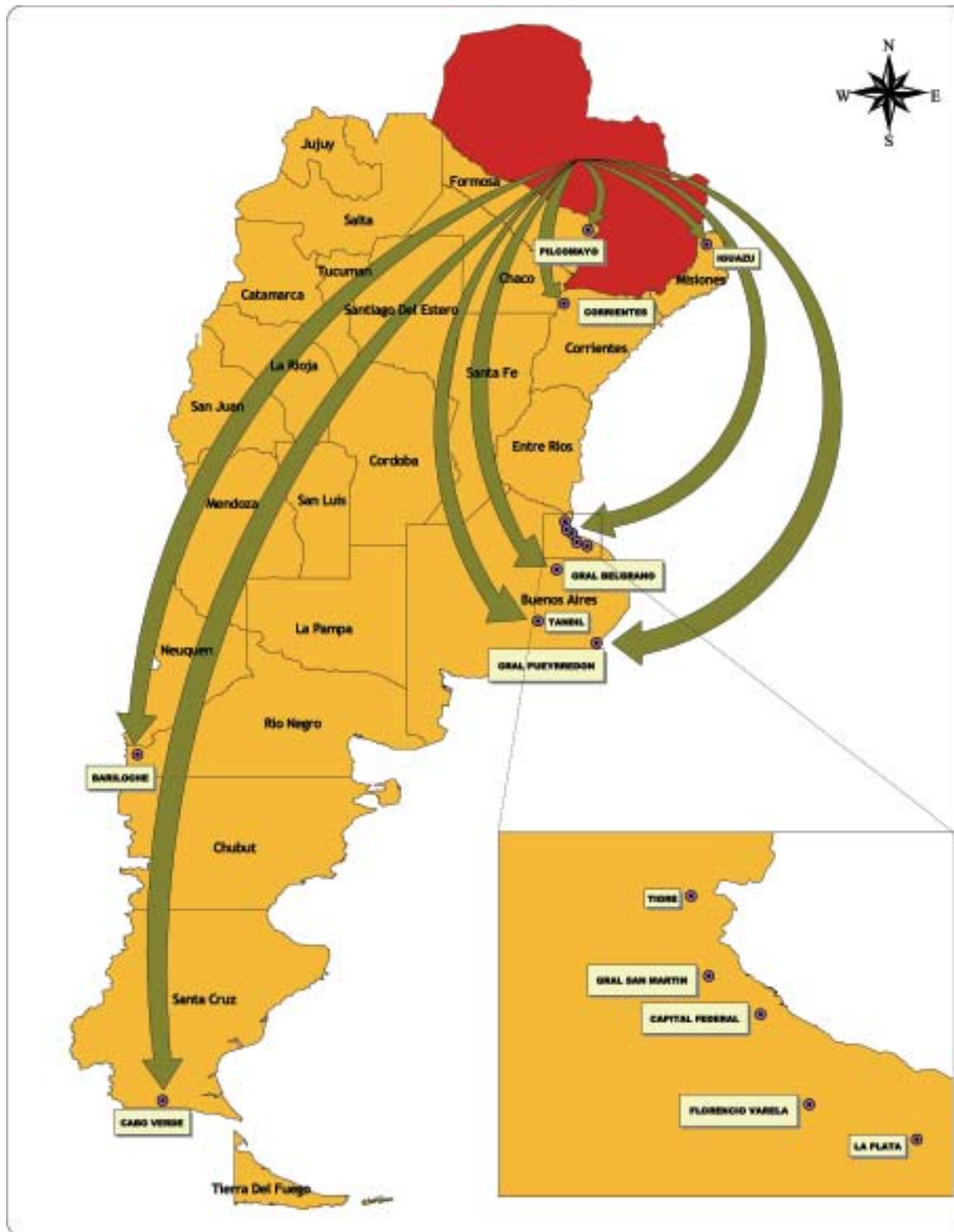
Fuente: DGEEC. Componente Estadístico - Programa de Apoyo a la Lucha contra la Trata de Personas, especialmente Mujeres, Niñas y Niños. 2009.

■ MAPA 4: Principales pasos fronterizos utilizados para la salida de las víctimas del país.



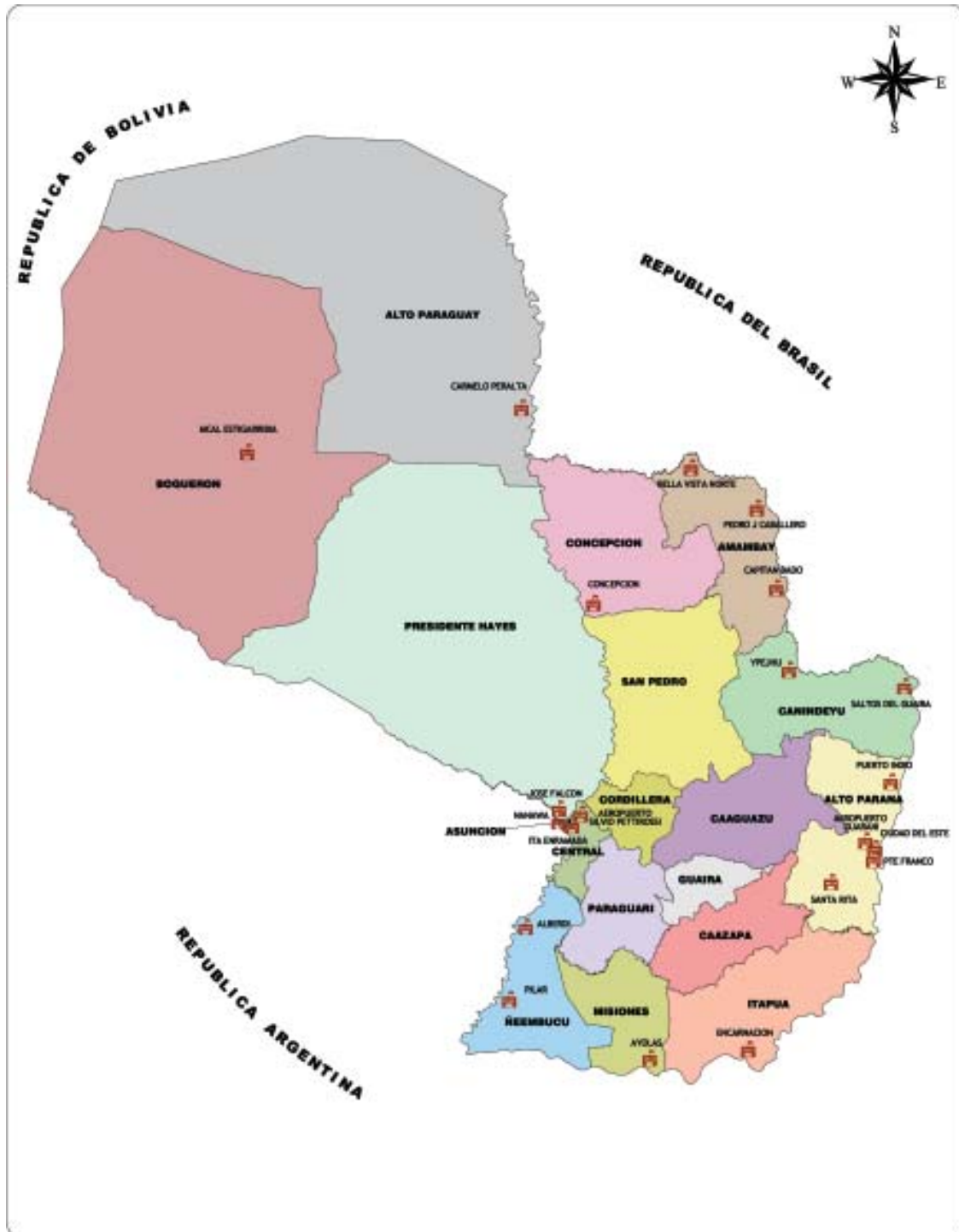
Fuente: DGEEC. Componente Estadístico - Programa de Apoyo a la Lucha contra la Trata de Personas, especialmente Mujeres, Niñas y Niños. 2009.

■ **MAPA 5: Ciudades argentinas identificadas como principales destinos de la trata**



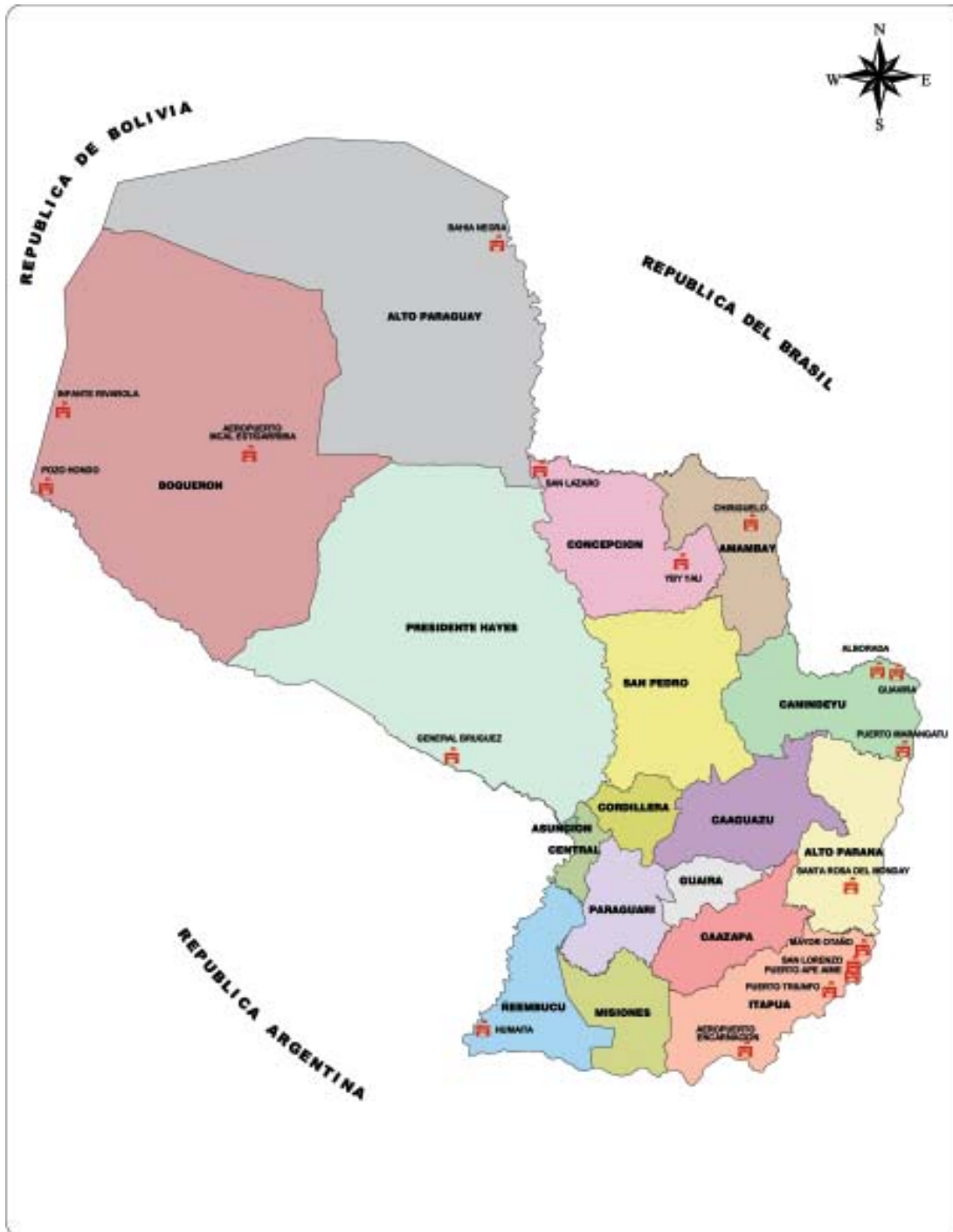
Fuente: DGECC. Componente Estadístico - Programa de Apoyo a la Lucha contra la Trata de Personas, especialmente Mujeres, Niñas y Niños. 2009.

■ MAPA 6: Principales pasos fronterizos utilizados para la salida de las víctimas del país.



Fuente: DGEEC. Componente Estadístico - Programa de Apoyo a la Lucha contra la Trata de Personas, especialmente Mujeres, Niñas y Niños. 2009.

■ **MAPA 7: Ciudades argentinas identificadas como principales destinos de la trata**



Fuente: DGECC. Componente Estadístico - Programa de Apoyo a la Lucha contra la Trata de Personas, especialmente Mujeres, Niñas y Niños. 2009.



## CAPITULO IX

# Conclusiones y Recomendaciones



### 1. Conclusiones y Recomendaciones

En relación a la definición de la Trata de Personas en el Paraguay, se señala que la misma está dada principalmente a través de su definición en la legislación penal del país, ya que la trata de personas es considerada un crimen. Sin embargo en este sentido se originan en los términos de las leyes internacionales y la ley nacional, disparidades que si bien no modifican la persecución y sanción de la trata de personas, que solo pueden darse en virtud al tipo penal establecido en el Código Penal del Paraguay y sus modificaciones, dificultan la atención de las víctimas, como víctimas de trata, y por ende el registro de las mismas como tales.

El registro de los casos judiciales y sociales que las involucran como casos de trata puede no ser coincidente. Este hecho, a su vez invisibiliza a las víctimas de trata y las excluye de una atención integral como víctimas de este crimen complejo y no de expresiones o partes del mismo, como podrían ser la explotación o abuso sexual, el extrañamiento de personas, proxenetismo, entre otros.

Dicho de otro modo, la definición del artículo 3 del Protocolo de Palermo que utilizan las instituciones de atención a víctimas para detectar a una persona como víctima de trata y en consecuencia registrar este caso como tal, no se corresponde a la definición del tipo penal de trata, por lo cual los casos que ingresan a la justicia penal con esta denominación, no contienen necesariamente a todas las personas atendidas como víctimas de trata, muchas de estas víctimas pueden no haber sido detectadas como tales por investigadores y servicios de atención y la información estadística se torna difícil de homologar.

Por ejemplo un caso de trata conforme al Protocolo de Palermo, puede no ser considerado trata de personas, si no se configuran en el mismo los elementos del tipo penal de trata de personas, señalados por el Código Penal Paraguayo y sus modificaciones, ante estas circunstancias y a fin de no dejar impune el hecho y absolutamente desprotegida a la víctima, el órgano de persecución, entiéndase la Fiscalía puede recurrir a otros delitos conexos, por ejemplo el extrañamiento de personas. Pero este recurso no garantiza que las víctimas reciban el tratamiento de una víctima de trata y dificultan el registro del caso como trata, pues no todo extrañamiento de persona será trata. Habrá que deslindar los casos que involucran a la trata de personas, de aquellos que no, lo cual es una tarea difícil de ser realizada, sin un mecanismo previamente establecido para este fin.

Ante esta disparidad en el tratamiento de las víctimas y la información, se recomienda, que se avance en una reforma legislativa que configure la trata de personas de modo acorde al artículo 3 del Protocolo de Palermo.

De cualquier modo y ante la presencia de una variedad institucional de diversa naturaleza, entre los órganos competentes para la prevención, la atención de las víctimas de trata, la persecución del delito, y la reinserción y reparación de las víctimas, resulta conveniente la utilización de un instrumento de fácil llenado, que homologue la información básica en relación a los procesos de trata en el Paraguay, con énfasis en las víctimas. Una propuesta para este fin, constituye la Ficha Básica de Registro con las modificaciones que sean necesarias.

Por supuesto, se deberán prever los mecanismos para garantizar la confidencialidad de la información, la no duplicación de la misma, la correcta selección conforme a las competencias de las instituciones responsables del llenado de las fichas y del procesamiento de la información relevada, el correcto manejo de la ficha por parte de los funcionarios competentes de la atención de las víctimas, ya que se han mencionado las dificultades tanto para la detección de los casos de trata y para la colaboración de las víctimas en cuanto al relato de su propia situación.

Sera interesante también evaluar la pertinencia de incorporar en la ficha básica de registro, mayor información acerca de los tratantes en cuanto su proceder habitual, para la captación, el transporte, el traslado y la acogida de las víctimas.

En cuanto a los factores que hacen a la generación de un contexto favorable a la trata de personas, se señalan la precariedad de la ocupación laboral de la mayoría de las mujeres jefas de hogar, y en consecuencia el escaso ingreso con el que viven ellas y los miembros familiares a su cargo. La cantidad de niñas, niños y adolescentes que viven en casa de parientes, no parientes y empleadores que lleva a suponer que muchos de ellos y ellas podrían estar privados del cuidado de sus padres y desarraigados de su lugar de origen a



temprana edad. Los niveles de emigración de la población nacional y las características de la población migrante, principalmente a algunos países señalados como países de destino de la trata de personas originada en el Paraguay.

Por lo que se recomienda que la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas, tome en cuenta estas informaciones oficiales, al igual que aquellas referentes al control migratorio, al momento de definir las acciones a ser impulsadas como parte de una política de prevención de la trata de personas.

En cuanto a la investigación y sanción de la trata de personas en el Paraguay, sería necesario unificar el sistema de producción de información estadística por parte del Ministerio Público y de ser necesario adaptar los sistemas de procesamiento de la información para la producción de estadísticas, con alcance nacional. Se sugiere, también para este órgano la utilización de la ficha básica de registro a nivel nacional.

En relación a las conclusiones originadas en el análisis de la información proveniente de la aplicación de la ficha básica de registro a los referentes claves de las instituciones competentes de la persecución de la trata de personas y la atención de sus víctimas, en cuanto a cantidad de víctimas atendidas por estos servicios de agosto del 2008 a julio del 2009, el contexto sociodemográfico y familiar de las mismas, así como los aspectos relacionados a la detección, repatriación y asistencia de las mismas. Son presentadas en el Capítulo VII de este informe.

Se recomienda la adaptación de la ficha básica de registro en base a las necesidades y precisiones identificadas durante su aplicación, y la posterior utilización de las mismas, para lo cual se deberá profundizar el entrenamiento de los y las referentes claves de las instituciones competentes de la investigación de la trata de personas y atención a las víctimas de trata, a fin de que estos y estas puedan proveer información en un marco de respeto a los derechos de las personas afectadas.

Se sugiere que las instituciones responsables de llevar adelante la recolección de información y el procesamiento de la misma, sean la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República del Paraguay, en lo referente a la recolección de información en las instituciones competentes de la atención a víctimas de trata de personas a nivel nacional, el Ministerio Público, en lo referente a la recolección de información por parte de las Fiscalías Penales de todo el país. En este sentido, no existiendo Fiscalía Adjunta en esta materia, es conveniente que este proceso sea llevado adelante por las Fiscalías Especializadas con sede en Asunción, en forma conjunta con la dependencia Estadística y la Mesa de Entrada, de dicho órgano público.

La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos es la institución adecuada para el entrenamiento de los referentes institucionales y el procesamiento de las fichas y la producción de información estadística a nivel nacional, que a su vez garantice la integración de los datos proveídos por los distintos registros de institucionales.

Finalmente, el mapeo realizado en este estudio, otorga información que precisa los pasos y ciudades de destino de la trata de personas a nivel internacional, que colabora para una correcta definición de acciones de prevención y de detección de los casos de trata, así como de articulaciones previas de las instituciones de investigación y atención a las víctimas, que

faciliten estas acciones, todo lo cual se debe considerar para la definición de políticas en esta materia.

Queda pendiente profundizar en lo que se refiere a la trata interna con diversos fines, para lo cual es necesario avanzar en el entrenamiento de las instituciones y servicios en cuanto a la detección de estos casos y el registro de los mismos, acompañado de la aplicación de la ficha básica de registro, por parte de referentes claves de dichas instituciones y servicios, a sus registros, para luego de un tiempo prudencial procesarlos con este énfasis.



# ANEXOS

## 1. Factores sociales facilitadores de la trata

CUADRO N° 1

Paraguay: Jefatura de hogar por área urbana-rural, según sexo, 2002

Sexo	Total	Area	
		Urbana	Rural
Total	1.107.297	651.946	455.351
Varón	820.257	458.942	361.315
Mujer	287.040	193.004	94.036

Fuente: DGEEC. Censo Nacional de Población y Viviendas 2002.

**CUADRO N° 2**

**Paraguay: Jefatura de hogar por área urbana-rural, según sexo y grupos de edad, 2002**

Grupos de edad	Total	Area	
		Urbana	Rural
<b>Total</b>	<b>1.107.297</b>	<b>651.946</b>	<b>455.351</b>
10 a 14	309	159	150
15 a 19	9.771	5.622	4.149
20 a 24	54.906	33.697	21.209
25 a 29	100.114	60.288	39.826
30 a 34	131.268	79.215	52.053
35 a 39	141.706	85.802	55.904
40 a 44	146.034	87.873	58.161
45 a 49	123.603	74.195	49.408
50 a 54	104.213	60.638	43.575
55 a 59	80.086	46.478	33.608
60 a 64	69.020	38.557	30.463
65 años y más	146.267	79.422	66.845
<b>Varón</b>	<b>820.257</b>	<b>458.942</b>	<b>361.315</b>
10 a 14	180	80	100
15 a 19	5.696	3.057	2.639
20 a 24	38.857	22.467	16.390
25 a 29	77.673	44.903	32.770
30 a 34	104.461	60.723	43.738
35 a 39	111.629	64.908	46.721
40 a 44	114.055	65.346	48.709
45 a 49	94.493	53.914	40.579
50 a 54	77.570	42.610	34.960
55 a 59	57.421	31.283	26.138
60 a 64	47.680	24.657	23.023
65 años y más	90.542	44.994	45.548
<b>Mujer</b>	<b>287.040</b>	<b>193.004</b>	<b>94.036</b>
10 a 14	129	79	50
15 a 19	4.075	2.565	1.510
20 a 24	16.049	11.230	4.819
25 a 29	22.441	15.385	7.056
30 a 34	26.807	18.492	8.315
35 a 39	30.077	20.894	9.183
40 a 44	31.979	22.527	9.452
45 a 49	29.110	20.281	8.829
50 a 54	26.643	18.028	8.615
55 a 59	22.665	15.195	7.470
60 a 64	21.340	13.900	7.440
65 años y más	55.725	34.428	21.297

Fuente: DGEEC. Censo Nacional de Población y Viviendas 2002.

## CUADRO N° 3

Paraguay: Hogares por jefatura femenina por área urbana-rural, según departamentos, 2002

Departamento	Total	Area	
		Urbana	Rural
<b>Total</b>	<b>287.040</b>	<b>193.004</b>	<b>94.036</b>
Asunción	39.132	39.132	-
Concepción	9.812	5.090	4.722
San Pedro	13.395	4.107	9.288
Cordillera	12.765	5.070	7.695
Guairá	9.248	4.477	4.771
Caaguazú	19.987	8.730	11.257
Caazapá	6.375	1.885	4.490
Itapúa	22.641	9.911	12.730
Misiones	6.699	3.947	2.752
Paraguarí	14.393	3.989	10.404
Alto Paraná	25.474	19.450	6.024
Central	82.985	72.783	10.202
Ñeembucú	4.733	2.795	1.938
Amambay	7.819	6.247	1.572
Canindeyú	5.356	2.143	3.213
Presidente Hayes	4.238	2.170	2.068
Boquerón	1.177	689	488
Alto Paraguay	811	389	422

Fuente: DGEEC. Censo Nacional de Población y Viviendas 2002.

## CUADRO N° 4

Paraguay: Jefatura de hogar por sexo, según tipo de hogar, 2002

Tipo de hogar	Total	Sexo	
		Varón	Mujer
<b>Total hogares</b>	<b>1.107.297</b>	<b>820.257</b>	<b>287.040</b>
Unipersonal	92.837	62.034	30.803
Nuclear completo	504.851	461.533	43.318
Nuclear incompleto	95.316	16.612	78.704
Extendido	358.361	240.270	118.091
Compuesto	55.932	39.808	16.124

Fuente: DGEEC. Censo Nacional de Población y Viviendas 2002.

**CUADRO N° 5**

**Paraguay: Jefes de hogares de 10 años y más de edad por sexo, según condición de actividad, 2002**

Condición de actividad	Total	Sexo	
		Varón	Mujer
<b>Total</b>	<b>1.107.295</b>	<b>820.256</b>	<b>287.039</b>
Población económicamente activa	866.597	735.292	131.305
Ocupados	834.103	710.112	123.991
Desocupados 2ª o más veces	31.672	24.921	6.751
Busca su primer empleo	822	259	563
Población económicamente no activa	237.457	82.363	155.094
No informado	3.241	2.601	640

Fuente: DGEEC. Censo Nacional de Población y Viviendas 2002.

**CUADRO N° 6**

**Paraguay: Jefes de hogares de 10 años y más de edad económicamente activa por sexo, según ocupación principal 2002**

Ocupación principal	Total	Sexo	
		Varón	Mujer
<b>Total</b>	<b>866.597</b>	<b>735.292</b>	<b>131.305</b>
Poder Ejecutivo, Legisl. Judic. y Pers. Directivo	47.866	39.735	8.131
Profes. Científicos e Intelectuales	43.155	31.075	12.080
Técnicos y Profesionales nivel medio	32.578	26.645	5.933
Empleados de oficina	34.503	25.670	8.833
Trabaj. de Servicios y Vendedor. de comercio	99.828	67.807	32.021
Agricult., Agropecuarios y Pesqueros	259.753	251.901	7.852
Oficiales, Operarios, Artesanos	172.173	158.100	14.073
Operador de Instal. y máquinas y montadores	62.304	61.721	583
Trabajadores no calificados	105.329	65.605	39.724
Fuerzas Armadas	2.626	2.619	7
No informado	5.660	4.155	1.505
Busca su primer empleo	822	259	563

Fuente: DGEEC. Censo Nacional de Población y Viviendas 2002.

## CUADRO N° 7

Paraguay: Jefes de hogares de 10 años y más de edad económicamente activa por sexo, según rama de actividad económica 2002

Ocupación principal	Total	Sexo	
		Varón	Mujer
<b>Total</b>	<b>866.597</b>	<b>735.292</b>	<b>131.305</b>
Agricult., Ganad., Caza, Silvic, Pesca	276.373	268.179	8.194
Explotación de Minas y Canteras	1.008	1.001	7
Industrias Manufactureras	96.818	79.986	16.832
Construcciones	79.779	79.524	255
Electricidad, Agua y Servicios Sanitarios	5.811	5.465	346
Transporte y Comunicaciones	48.926	47.132	1.794
Comercio	160.582	127.627	32.955
Finanzas, Bienes Inmuebles y otros Serv.	29.445	25.160	4.285
Hoteles y Restaurantes	15.259	8.046	7.213
Administración Pública	41.357	35.412	5.945
Enseñanza	25.207	15.446	9.761
Serv. Sociales y de Salud, Comun./hogares privados	72.417	32.105	40.312
No informado	12.793	9.950	2.843
Busca su primer empleo	822	259	563

Fuente: DGEEC. Censo Nacional de Población y Viviendas 2002.

## ■ 2. Aspectos relacionados a género e infancia

## CUADRO N° 8

Paraguay: Número de parientes, no parientes y empleados domésticos menores de 18 años por sexo, según edad, 2002

Edad	Total	Sexo	
		Varón	Mujer
<b>Total</b>	<b>159.238</b>	<b>72.423</b>	<b>86.815</b>
0	8.004	4.099	3.905
1	6.251	3.199	3.052
2	6.635	3.344	3.291
3	6.249	3.132	3.117
4	6.269	3.134	3.135
5	5.847	2.865	2.982
6	5.968	2.901	3.067
7	6.352	3.062	3.290
8	6.713	3.254	3.459
9	6.878	3.343	3.535
10	7.671	3.657	4.014
11	7.728	3.589	4.139
12	9.539	4.409	5.130
13	9.833	4.217	5.616
14	11.976	4.933	7.043
15	13.199	5.295	7.904
16	15.913	6.395	9.518
17	18.213	7.595	10.618

Fuente: DGEEC. Censo Nacional de Población y Viviendas 2002.

**CUADRO N° 9**

**Paraguay:** Número de parientes, no parientes y empleados domésticos menores de 18 años de edad por sexo, según departamentos, 2002

Departamento	Total	Sexo	
		Varón	Mujer
<b>Total</b>	<b>159.238</b>	<b>72.423</b>	<b>86.815</b>
Asunción	20.800	8.454	12.346
Concepción	5.864	2.696	3.168
San Pedro	8.924	4.308	4.616
Cordillera	6.278	3.009	3.269
Guairá	4.772	2.197	2.575
Caaguazú	11.390	5.298	6.092
Caazapá	3.973	1.936	2.037
Itapúa	12.057	5.571	6.486
Misiones	3.591	1.714	1.877
Paraguarí	6.871	3.438	3.433
Alto Paraná	16.535	7.197	9.338
Central	41.917	18.548	23.369
Ñeembucú	2.160	1.064	1.096
Amambay	4.152	1.934	2.218
Canindeyú	3.882	1.931	1.951
Presidente Hayes	3.810	1.948	1.862
Boquerón	1.692	875	817
Alto Paraguay	570	305	265

Fuente: DGEEC. Censo Nacional de Población y Viviendas 2002.

**CUADRO N° 10**

**Paraguay:** Número de parientes, no parientes y empleados domésticos de 5 a 17 años de edad por sexo, según nivel de instrucción, 2002

Nivel de instrucción	Total	Sexo	
		Varón	Mujer
<b>Total</b>	<b>125.830</b>	<b>55.515</b>	<b>70.315</b>
Sin Instrucción	21.357	10.439	10.918
Primaria	70.392	31.229	39.163
Secundario	31.791	12.811	18.980
No informado	2.290	1.036	1.254

Fuente: DGEEC. Censo Nacional de Población y Viviendas 2002.



CUADRO N° 11

**Paraguay:** Número de parientes, no parientes y empleados domésticos de 10 a 18 años de edad económicamente activa por sexo, según condición de actividad, 2002

Condición de actividad	Total	Sexo	
		Varón	Mujer
Total	84.924	39.795	45.129
Población Económicamente Activa	19.802	12.788	7.014
Ocupados	18.332	12.115	6.217
Desocupados 2ª o más veces	878	407	471
Busca su primer empleo	592	266	326
Población Económicamente no Activa	64.755	26.830	37.925
No informado	367	177	190

Fuente: DGEEC. Censo Nacional de Población y Viviendas 2002.

CUADRO N° 12

**Paraguay:** Número de parientes, no parientes y empleados domésticos de 10 a 18 años de edad económicamente activa por sexo, según ocupación principal, 2002

Ocupación principal	Total	Sexo	
		Varón	Mujer
Total	19.802	12.788	7.014
Poder Ejecutivo, Legisl. Judic. y Pers. Directivo	20	11	9
Técnicos y Profesionales nivel medio	202	138	64
Empleados de oficina	235	100	135
Trabaj. de Servicios y Vendedor. de comercio	3.281	1.473	1.808
Agricult., Agropecuarios y Pesqueros	4.437	4.100	337
Oficiales, Operarios, Artesanos	1.715	1.514	201
Operador de Instal. y máquinas y montadores	200	187	13
Trabajadores no calificados	8.993	4.934	4.059
Busca su primer empleo	592	266	326
No informado	127	65	62

Fuente: DGEEC. Censo Nacional de Población y Viviendas 2002.

### ■ 3. Perfil de la población migrante

CUADRO N° 13

**Paraguay:** Total de hogares, según existencia de algún miembro del hogar que salió del país para residir en el extranjero, 2008

Salió del país para residir en el extranjero	Total	Porcentaje
Total	1.481.227	100,0
Sí	182.137	12,3
No	1.299.090	87,7

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares, 2008

**CUADRO N° 14**

**Paraguay: Población de emigrantes en los últimos 5 años, según sexo, 2008**

Sexo	Total	Porcentaje
Total	255.137	100,0
Hombre	126.818	49,7
Mujer	128.319	50,3

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares, 2008

**CUADRO N° 15**

**Paraguay: Población de emigrantes en los últimos 5 años por área de residencia urbana-rural, según grupos de edad, 2008**

Grupos de edad	Total	Área urbana-rural	
		Urbana	Rural
Total	255.137	132.005	123.132
0 a 14 años	6.748	4.468	2.280
15 a 39 años	227.311	113.424	113.887
49 y más años	21.079	14.113	6.965

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares, 2008

**CUADRO N° 16**

**Paraguay: Población de emigrantes en los últimos 5 años por área de residencia urbana-rural, según relación de parentesco con el jefe de hogar, 2008**

Relación de parentesco	Total	Área urbana-rural	
		Urbana	Rural
Total	255.137	132.005	123.132
Esposo/a/compañera	18.853	12.782	6.071
Hijo/a	167.923	70.774	97.149
Padre/Madre	7.166	5.061	2.105
Hermano/a	18.158	14.086	4.073
Otro pariente	35.474	22.075	13.399
No pariente	7.563	7.227	335

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares, 2008

CUADRO N° 17

**Paraguay:** Población de emigrantes en los últimos 5 años, según año de salida del país, 2008

Año de salida del país	Total	Porcentaje
Total	255.137	100,0
2.003	23.419	9,2
2.004	35.714	14,0
2.005	49.475	19,4
2.006	69.062	27,1
2.007	77.468	30,4

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares, 2008

CUADRO N° 18

**Paraguay:** Población de emigrantes en los últimos 5 años, según país de residencia, 2008

País de residencia	Total	Porcentaje
Total	255.137	100,0
Argentina	153.005	60,0
Brasil	6.820	2,7
EE.UU.	2.112	0,8
España	82.022	32,1
Otro	10.831	4,2
No reportado	346	0,1

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares, 2008

CUADRO N° 19

**Paraguay:** Población de emigrantes en los últimos 5 años, según nivel de instrucción, 2008

Nivel de instrucción aprobado	Total	Porcentaje
Total	255.137	100,0
Sin instrucción	2.673	1,0
Primaria 1° al 6°	69.576	27,3
Educ. Esc. Básica 7° al 9°	24.802	9,7
Educ. Media 1° al 3°	29.774	11,7
Secundaria Básica 1° al 3°	20.001	7,8
Bachillerato 4° al 6°	78.113	30,6
Superior no Universitario 1° al 3°	12.168	4,8
Superior Universitario 1° al 6°	17.406	6,8
No reportado	624	0,2

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares, 2008

**CUADRO N° 20**

**Paraguay:** Población de emigrantes en los últimos 5 años por destino del migrante, según nivel aprobado, 2008

Nivel de Instrucción	Total	País de residencia					
		Argentina	Brasil	EE.UU.	España	Otro	NR
<b>Total</b>	<b>255.137</b>	<b>153.005</b>	<b>6.820</b>	<b>2.112</b>	<b>82.022</b>	<b>10.831</b>	<b>346</b>
Sin instrucción	2.673	1.469	274	-	930	-	-
Primaria 1° al 6°	69.576	58.117	798	-	9.819	842	-
Educ. Esc. Básica 7° al 9°	24.802	22.469	424	175	826	909	-
Educ. Media 1° al 3°	29.774	15.038	1.475	252	10.733	1.931	346
Secundaria Básica 1° al 3°	20.001	10.359	1.025	-	7.813	804	-
Bachillerato 4° al 6°	78.113	38.939	2.297	708	33.428	2.742	-
Superior no Universitario 1° al 3°	12.168	3.469	-	558	7.700	441	-
Superior Universitario 1° al 6°	17.406	2.981	528	419	10.314	3.163	-
No informado	624	165	-	-	459	-	-

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares, 2008

**CUADRO N° 21**

**Paraguay:** Población de emigrantes en los últimos 5 años por área de residencia urbana-rural, según razón de salida del país, 2008

Grupos de edad	Total	Area urbana-rural	
		Urbana	Rural
<b>Total</b>	<b>255.137</b>	<b>132.005</b>	<b>123.132</b>
Razones de trabajo	234.430	117.864	116.565
Razones de estudio	8.154	6.191	1.963
Motivo Familiar	10.743	6.749	3.994
Por enfermedad	1.616	1.007	609
Otra razón	194	194	-

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares, 2008

#### ■ 4. Registros de control migratorio y necesidades de cobertura

##### SINTESIS N° 1

###### Puestos de control migratorio con Sistema de Control de Entrada Salida del Paraguay (Conectados en red)

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi	Luque
Aeropuerto Internacional Guarani	Minga Guazu
Puente Internacional De la Amistad	Ciudad del Este
Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz	Encarnación
Puerto Nanawa	Nanawa
Puerto Itá Enramada	Asunción
	Pedro Juan Caballero
	Pilar
	Salto del Guairá

Fuente: Dirección General de Migraciones, 2009

##### SINTESIS N° 2

###### Puestos de control migratorio con Sistema de Control de Entrada Salida del Paraguay (no están conectados en red)

Puerto José Falcón	José Falcón
	Mcal. Estigarribia
	Bella Vista Norte
	Capitán Bado
	Carmelo Peralta
	Concepción

Fuente: Dirección General de Migraciones, 2009

##### SINTESIS N° 3

###### Oficinas Regionales y Puestos de Control Migratorio

Total	5
Ciudad del Este	1
Encarnación	1
Pedro Juan Caballero	1
Salto del Guairá	1
Santa Rita	1

Fuente: Dirección General de Migraciones, 2009

## SINTESIS N° 4

### Puestos de Control Migratorio

<b>Total</b>	<b>20</b>
Carmelo Peralta	1
Bella Vista Norte	1
Pedro Juan Caballero	1
Capitan Bado	1
Ypehu	1
Salto del Guairá	1
Purto Indio	1
Aeropuerto Guaraní	1
Ciudad del Este	1
Presidente Franco	1
Encarnación	1
Ayolas	1
Pilar	1
Alberdi	1
Itá Enramada	1
Aeropuerto Silvio Pettrossi	1
Nanawa	1
José Falcón	1
Concepción	1
Mariscal Estigarribia	1

Fuente: Dirección General de Migraciones, 2009

## SINTESIS N° 5

### Necesidad de Cobertura

Bahía Negra	1
San Lázaro	1
Chiriguelo	1
Yby Yau	1
Guavira	1
Alborada	1
Puerto Marangatu	1
San Lorenzo	1
Santa Rosa del Monday	1
Mayor Otaño	1
Puerto Triunfo	1
Puerto Ape Aimé	1
Aeropuerto Encarnación	1
Humaita	1
Gral. Bruguez	1
Pozo Hondo	1
Infante Rivarola	1
Aeropuerto Mcal. Estigarribia	1

Fuente: Dirección General de Migraciones, 2009

## ■ 5. Principales resultados de la aplicación de la ficha básica de registro

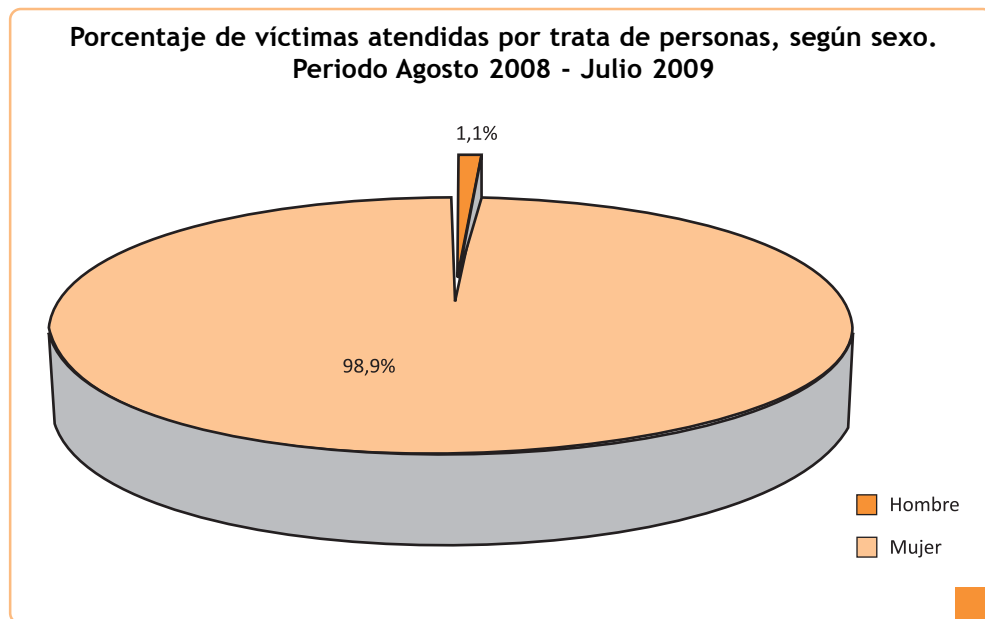
**CUADRO N° 22**

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según sexo Periodo agosto 2008 - julio 2009

Sexo	Total	Porcentaje
Total	87	100,0
Hombre	1	1,1
Mujer	86	98,9

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

## ■ Grafico N° 2



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

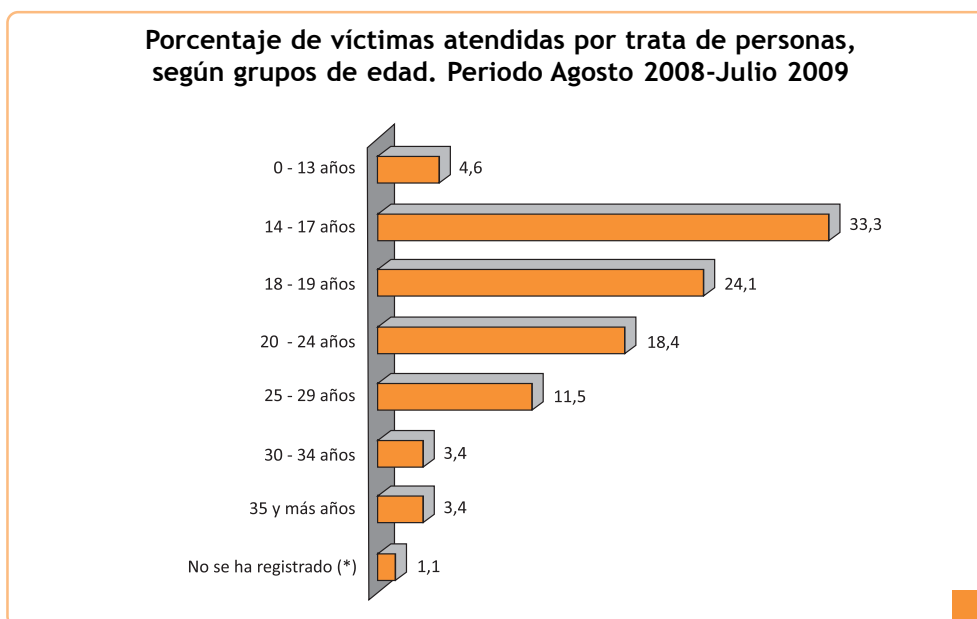
**CUADRO N° 23**

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según grupos de edad. Periodo agosto 2008 - julio 2009

Grupos de edad	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100,0</b>
0 - 13 años	4	4,6
14 - 17 años	29	33,3
18 - 19 años	21	24,1
20 - 24 años	16	18,4
25 - 29 años	10	11,5
30 - 34 años	3	3,4
35 y más años	3	3,4
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	1	1,1

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

**■ Grafico N° 3**



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.



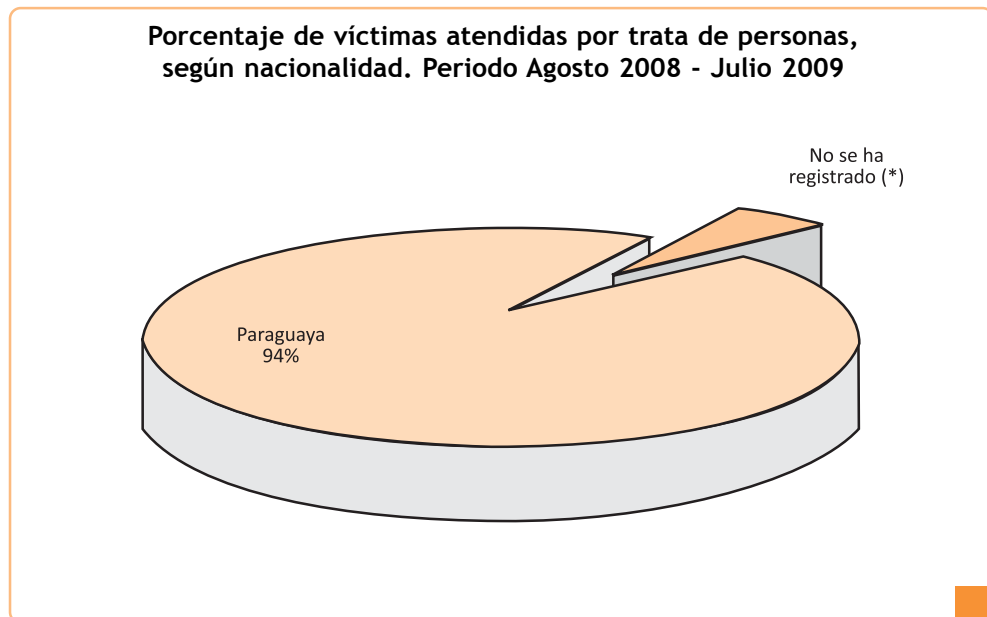
## CUADRO N° 24

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según nacionalidad  
Periodo agosto 2008 - julio 2009

Nacionalidad	Total	Porcentaje
Total	87	100,0
Paraguay	82	94,3
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	5	5,7

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

## ■ Grafico N° 4



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

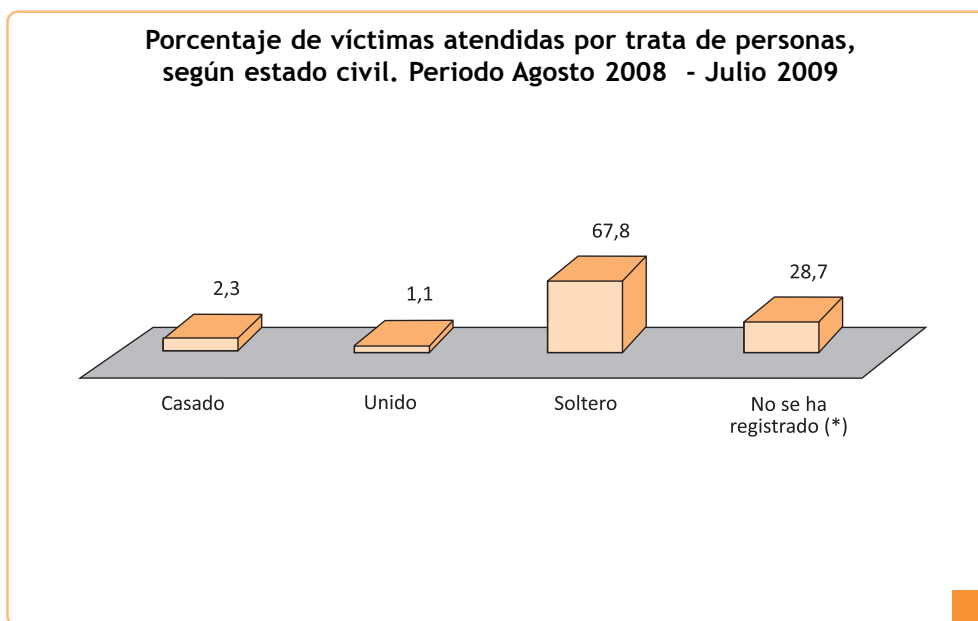
**CUADRO N° 25**

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según estado civil  
Periodo agosto 2008 - julio 2009

Estado civil	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100,0</b>
Casado	2	2,3
Unido	1	1,1
Soltero	59	67,8
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	25	28,7

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

**■ Grafico N° 5**



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

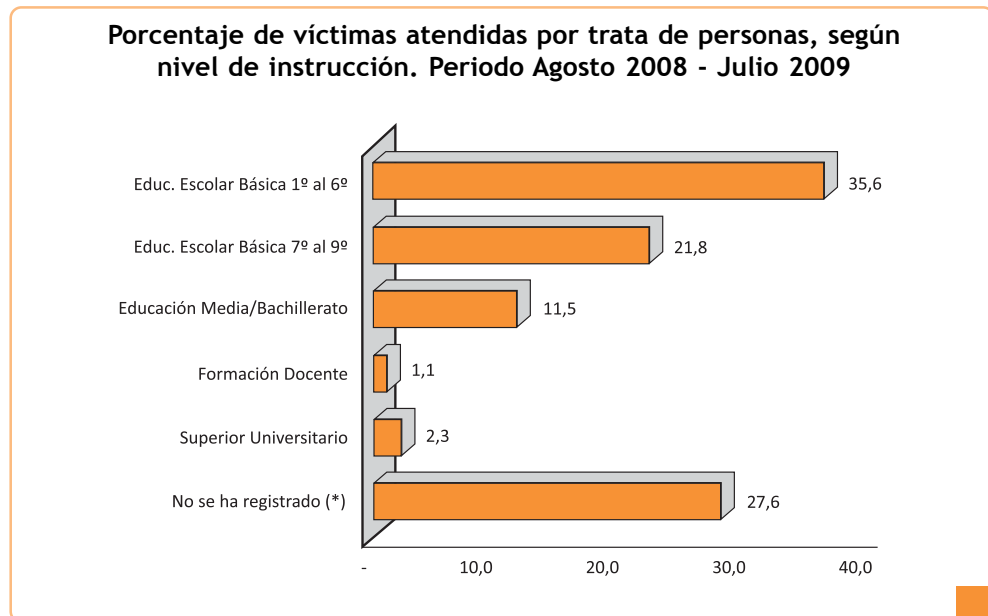
## CUADRO N° 26

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según nivel de instrucción. Periodo agosto 2008 - julio 2009

Nivel de instrucción	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100,0</b>
Educ. Escolar Básica 1° al 6°	31	35,6
Educ. Escolar Básica 7° al 9°	19	21,8
Educación Media/Bachillerato	10	11,5
Superior no Universitario	1	1,1
Superior Universitario	2	2,3
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	24	27,6

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

## ■ Grafico N° 6



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

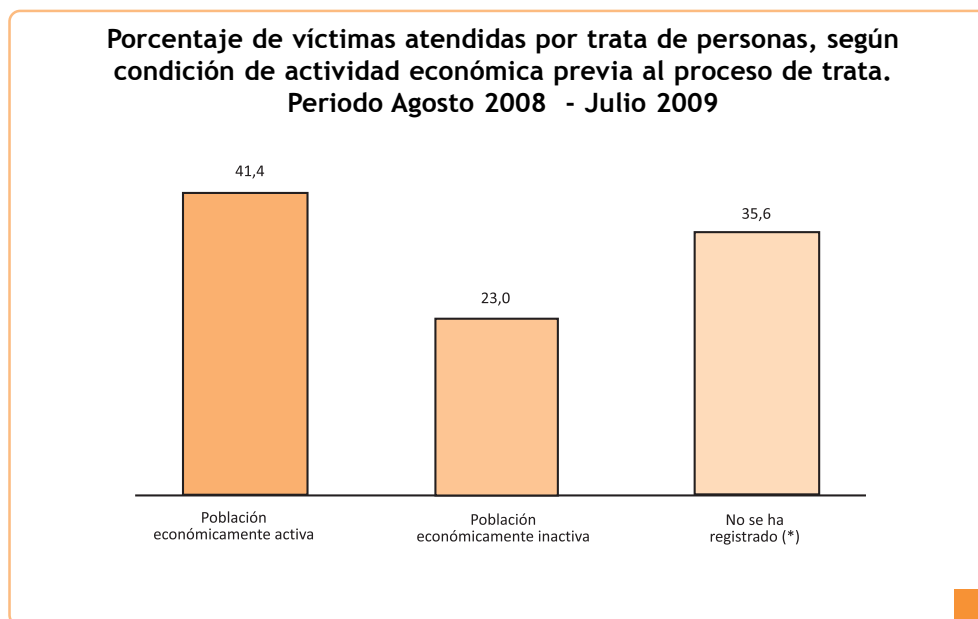
**CUADRO N° 27**

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según condición de actividad económica previa al proceso de trata.  
Periodo agosto 2008 - julio 2009

Condición de actividad económica	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100,0</b>
Población económicamente activa	36	41,4
Población económicamente inactiva	20	23,0
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	31	35,6

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

**■ Grafico N° 7**



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

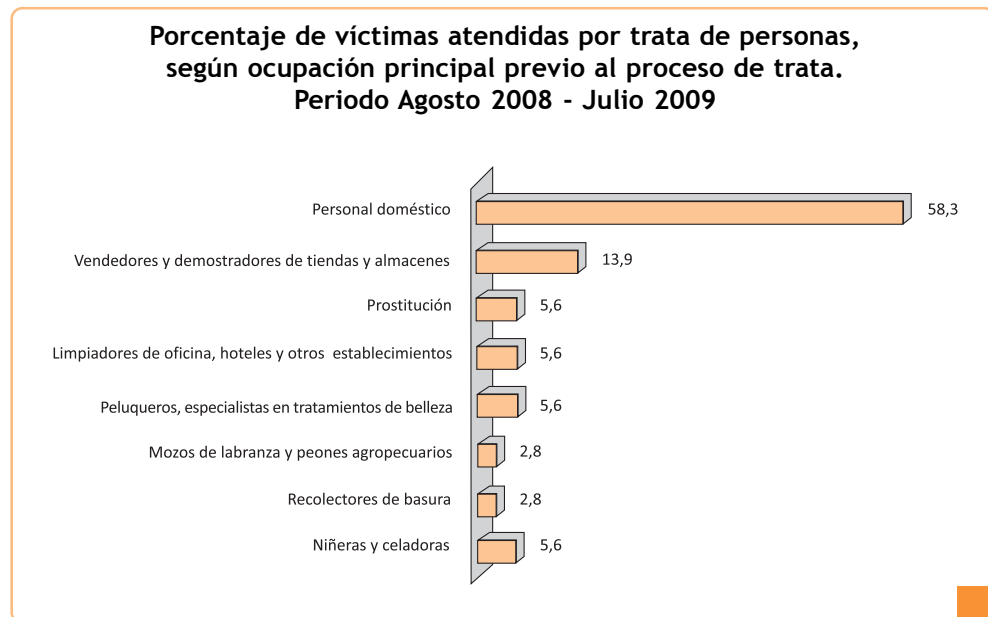
## CUADRO N° 28

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según ocupación principal previo al proceso de trata.  
Periodo agosto 2008 - julio 2009

Ocupación principal	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100,0</b>
Niñeras y celadoras	2	5,6
Peluqueros, especialistas en tratamientos de belleza	2	5,6
Vendedores y demostradores de tiendas y almacenes	5	13,9
Personal doméstico	21	58,3
Limpiadores de oficina, hoteles y otros establecimientos	2	5,6
Recolectores de basura	1	2,8
Prostitución	2	5,6
Mozos de labranza y peones agropecuarios	1	2,8

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

## ■ Grafico N° 8



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

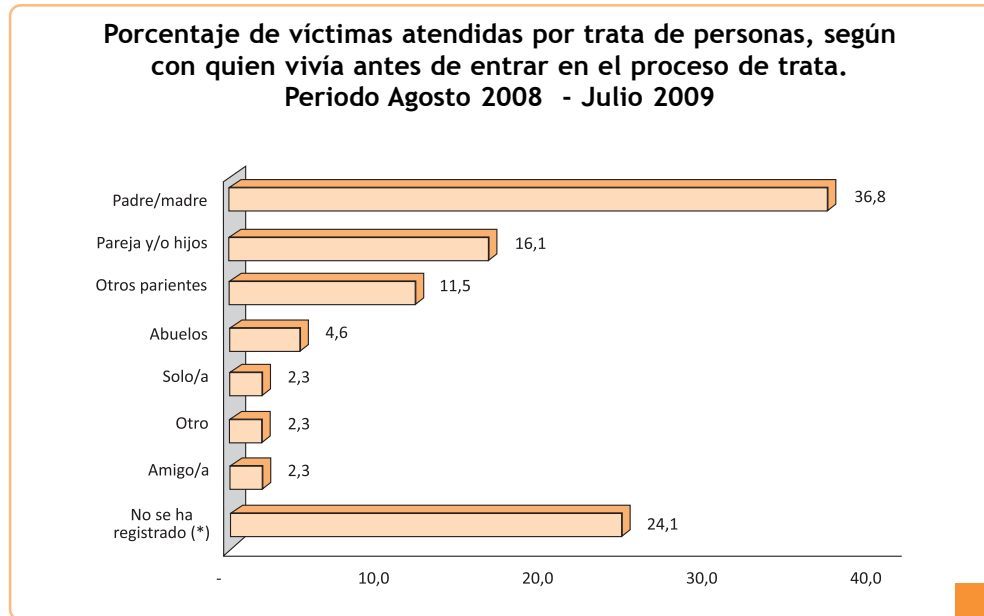
**CUADRO N° 29**

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según con quien vivía antes de entrar en el proceso de trata.  
Periodo agosto 2008 - julio 2009

Con quien vivía la víctima antes de la trata	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100,0</b>
Solo/a	2	2,3
Pareja y/o hijos	14	16,1
Padre/madre	32	36,8
Abuelos	4	4,6
Otros parientes	10	11,5
Amigo/a	2	2,3
Otro	2	2,3
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	21	24,1

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

**■ Grafico N° 9**



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

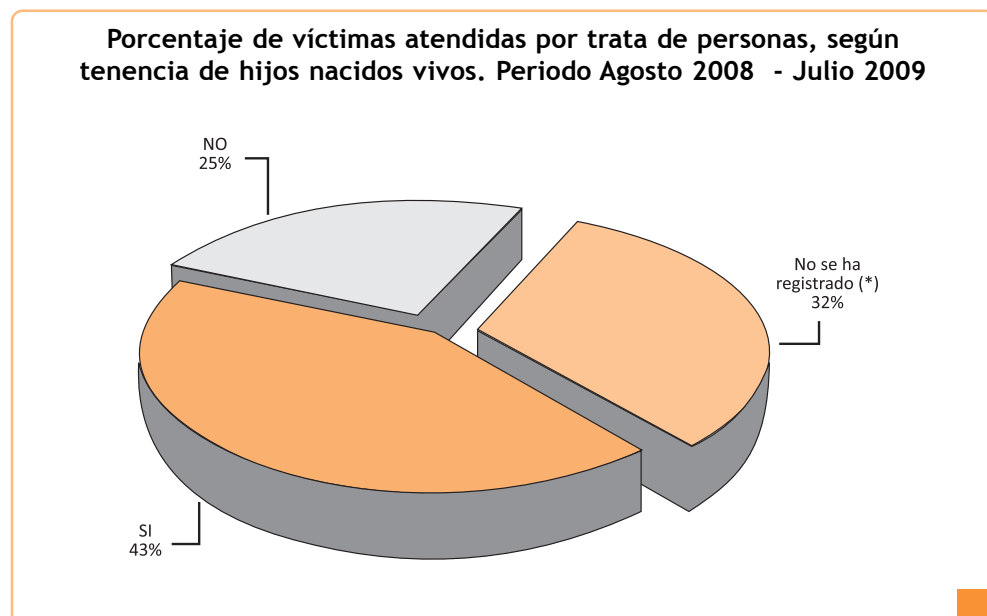
## CUADRO N° 30

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según tenencia de hijos nacidos vivos. Periodo agosto 2008 - julio 2009

Tenencia de hijos nacidos vivos	Total	Porcentaje
Total	87	100,0
Si	37	42,5
No	22	25,3
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	28	32,2

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

## ■ Grafico N° 10



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

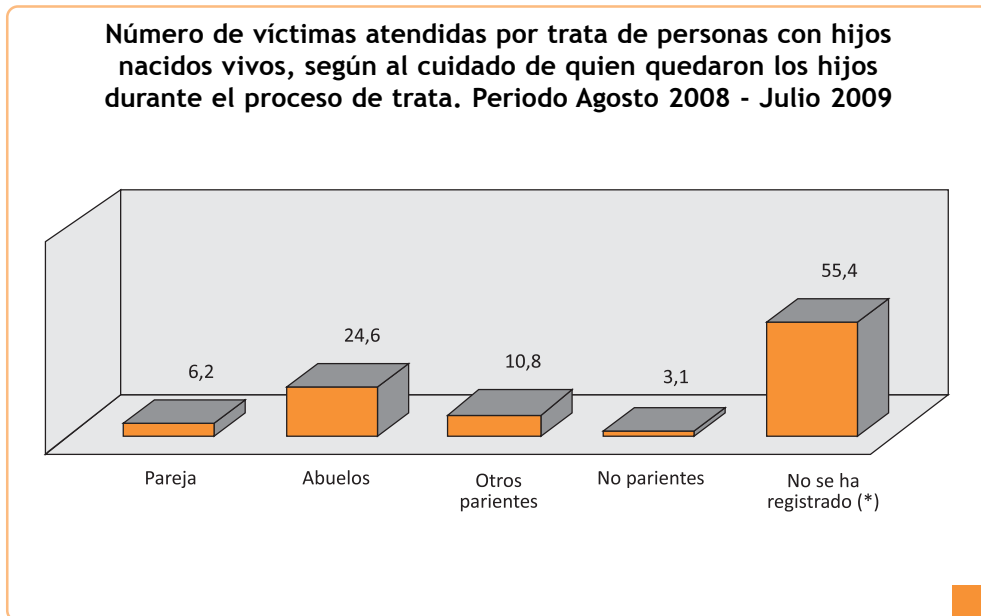
**CUADRO N° 31**

Número de víctimas atendidas por trata de personas con hijos nacidos vivos, según al cuidado de quien quedaron los hijos durante el proceso de trata. Periodo agosto 2008 - julio 2009

Al cuidado de quien quedaron los hijos	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>100,0</b>
Pareja	4	6,2
Abuelos	16	24,6
Otros parientes	7	10,8
No parientes	2	3,1
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	36	55,4

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

**■ Grafico N° 11**



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.



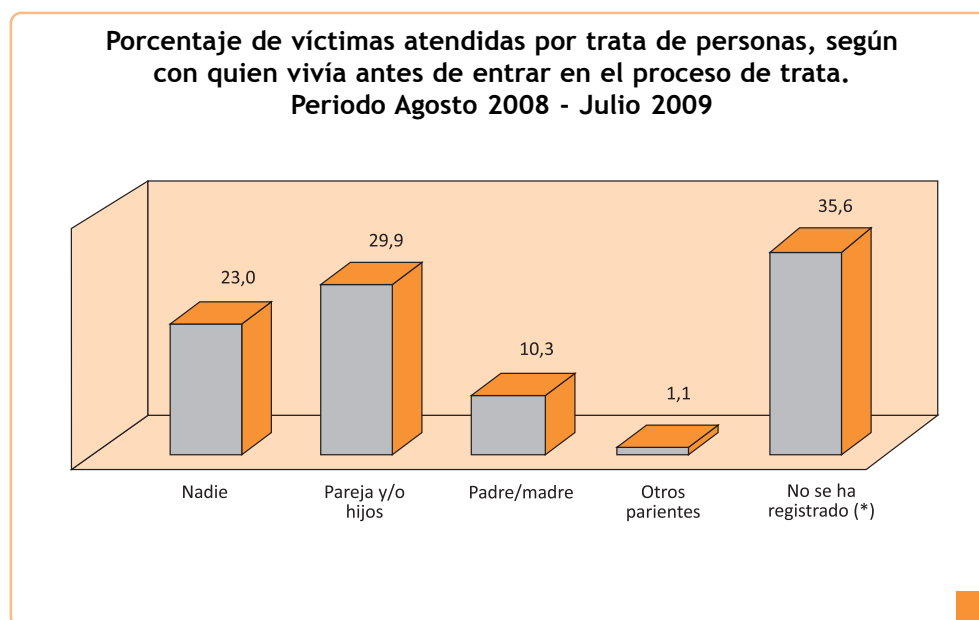
## CUADRO N° 32

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según quien dependía económicamente de la víctima antes de entrar en el proceso de trata. Periodo agosto 2008 - julio 2009

Quien dependía económicamente de la victima	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100,0</b>
Nadie	20	23,0
Pareja y/o hijos	26	29,9
Padre/madre	9	10,3
Otros parientes	1	1,1
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	31	35,6

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

## ■ Grafico N° 12



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

**CUADRO N° 33**

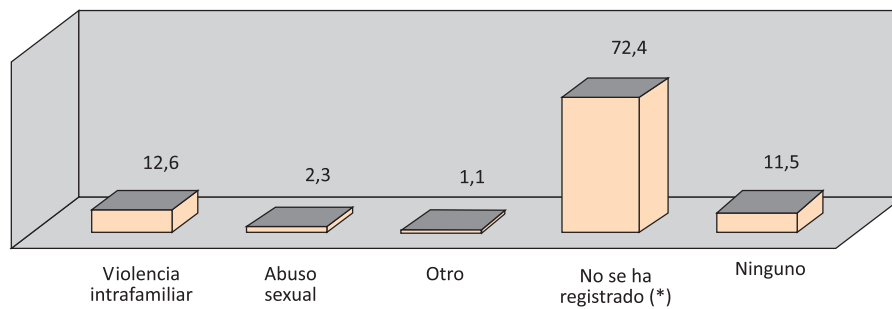
Número de víctimas atendidas por trata de personas, según antecedentes de violencia intrafamiliar y abuso sexual durante su infancia/adolescencia. Periodo agosto 2008 - julio 2009

Durante su infancia/ adolescencia ha sido víctima de	Total	Porcentaje
Total	87	100,0
Violencia intrafamiliar	11	12,6
Abuso sexual	2	2,3
Otro	1	1,1
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	63	72,4
Ninguno	10	11,5

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

**■ Grafico N° 13**

Porcentaje de víctimas atendidas por trata de personas, según antecedentes de violencia intrafamiliar y abuso sexual durante su infancia/adolescencia. Periodo Agosto 2008 - Julio 2009



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

## CUADRO N° 34

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según recepción de oferta para viajar al extranjero.  
Periodo agosto 2008 - julio 2009

Recibió alguna oferta para viajar al extranjero	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100,0</b>
Si	54	62,1
No	3	3,4
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	30	34,5

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

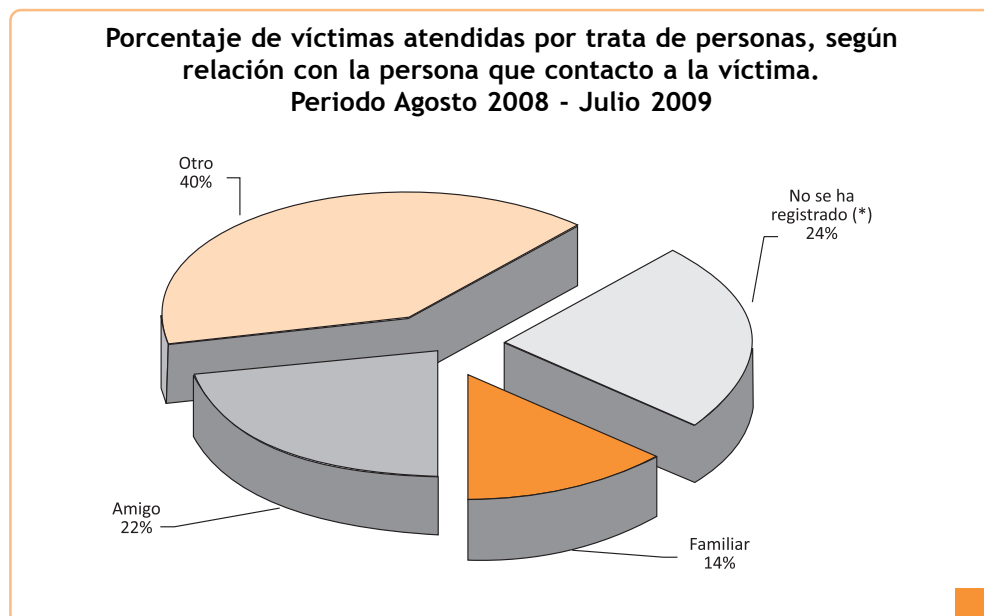
## CUADRO N° 35

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según relación con la persona que contactó a la víctima.  
Periodo agosto 2008 - julio 2009

Quien contactó a la victima	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100,0</b>
Familiar	12	13,8
Amigo	19	21,8
Otro	35	40,2
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	21	24,1

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

## ■ Grafico N° 14



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

**CUADRO N° 36**

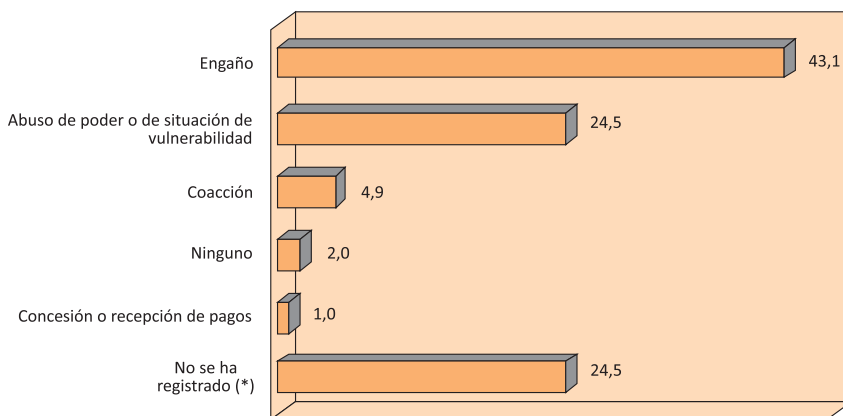
Número de víctimas atendidas por trata de personas, según medios que utilizó para persuadir a la víctima.  
Periodo agosto 2008 - julio 2009

Qué medios se utilizó para persuadir a la víctima	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>100,0</b>
Coacción	5	4,9
Rapto	0	0,0
Fraude	0	0,0
Engaño	44	43,1
Abuso de poder o de situación de vulnerabilidad	25	24,5
Concesión o recepción de pagos	1	1,0
Ninguno	2	2,0
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	25	24,5

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

■ **Grafico N° 15**

**Porcentaje de víctimas atendidas por trata de personas, según medios que utilizó para persuadir a la víctima.  
Periodo Agosto 2008 - Julio 2009**



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

## CUADRO N° 37

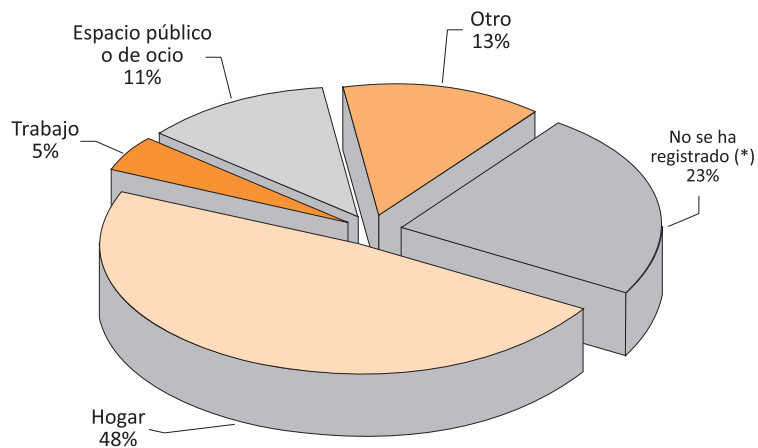
Número de víctimas atendidas por trata de personas, según lugar donde contactaron a la víctima. Periodo agosto 2008 - julio 2009

Dónde contactaron a la víctima	Total	Porcentaje
Total	87	100,0
Hogar	42	48,3
Trabajo	4	4,6
Espacio público o de ocio	10	11,5
Otro	11	12,6
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	20	23,0

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

## ■ Grafico N° 16

Porcentaje de víctimas atendidas por trata de personas, según lugar donde contactaron a la víctima. Periodo Agosto 2008 - Julio 2009



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

**CUADRO N° 38**

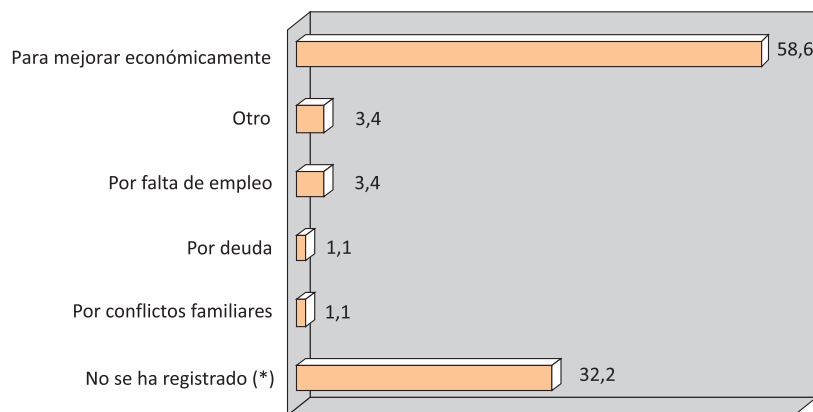
Número de víctimas atendidas por trata de personas, según razón principal del viaje. Periodo agosto 2008 - julio 2009

Cual fue la razón principal del viaje	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100,0</b>
Para mejorar económicamente	51	58,6
Por falta de empleo	3	3,4
Por conflictos familiares	1	1,1
Por deuda	1	1,1
Otro	3	3,4
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	28	32,2

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

**■ Grafico N° 17**

**Porcentaje de víctimas atendidas por trata de personas, según razón principal del viaje. Periodo Agosto 2008 - Julio 2009**



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

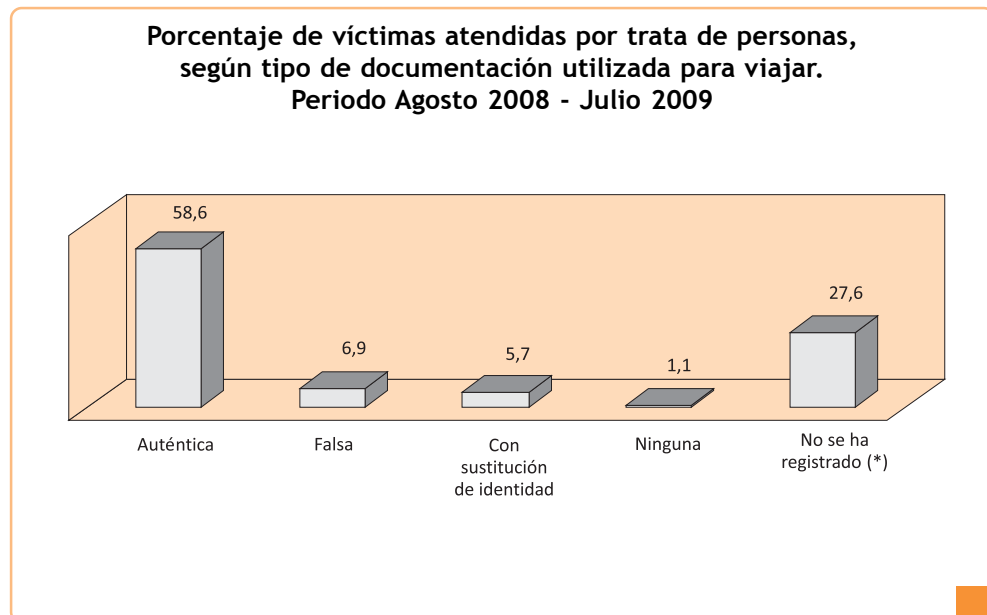
## CUADRO N° 39

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según tipo de documentación utilizada para viajar.  
Periodo agosto 2008 - julio 2009

Tipo de documentación	Total	Porcentaje
Total	87	100,0
Auténtica	51	58,6
Falsa	6	6,9
Con sustitución de identidad	5	5,7
Ninguna	1	1,1
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	24	27,6

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

## ■ Grafico N° 18



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

**CUADRO N° 40**

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según intervención de gestores para la obtención de documentos  
Periodo agosto 2008 - julio 2009

Intervención de gestores para la obtención de documentos	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100,0</b>
Si	5	5,7
No	51	58,6
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	31	35,6

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

**CUADRO N° 41**

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según retención de documentos de la víctima en el lugar de destino.  
Periodo agosto 2008 - julio 2009

Retención de documentos de la víctima en el lugar de destino	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100,0</b>
Si	14	16,1
No	34	39,1
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	39	44,8

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009



## CUADRO N° 42

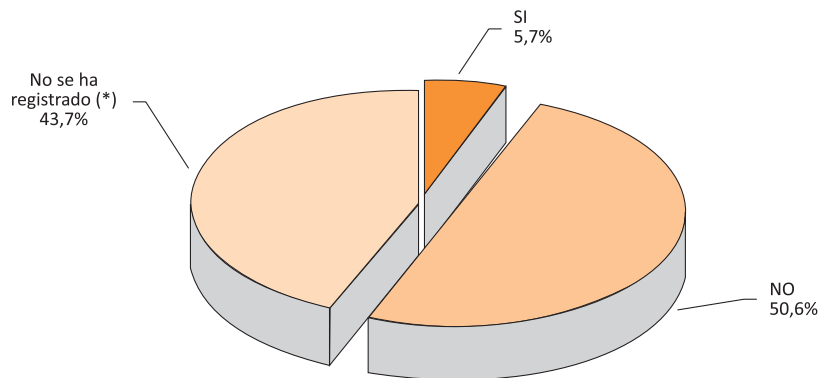
Número de víctimas atendidas por trata de personas, según fue afectada por un caso de trata por mas de una vez.  
Periodo agosto 2008 - julio 2009

Fue afectada por un caso de trata por mas de una vez	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100,0</b>
Si	5	5,7
No	44	50,6
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	38	43,7

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

## ■ Grafico N° 19

Porcentaje de víctimas atendidas por trata de personas, según retención de documentos de la víctima en el lugar de destino.  
Periodo Agosto 2008 - Julio 2009



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

**CUADRO N° 43**

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según antecedentes de trata interna. Periodo agosto 2008 - julio 2009

Víctima de trata interna	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100,0</b>
Si	3	3,4
No	48	55,2
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	36	41,4

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

**CUADRO N° 44**

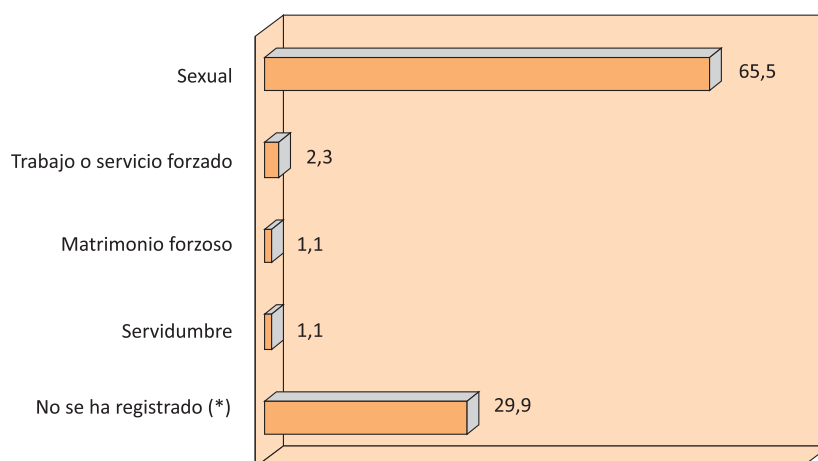
Número de víctimas atendidas por trata de personas, según finalidad de la trata a la que fue sometida. Periodo agosto 2008 - julio 2009

Finalidad de la trata	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100,0</b>
Sexual	57	65,5
Trabajo o servicio forzado	2	2,3
Servidumbre	1	1,1
Matrimonio forzoso	1	1,1
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	26	29,9

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

**■ Grafico N° 20**

**Número de víctimas atendidas por trata de personas, según finalidad de la trata a la que fue sometida. Periodo Agosto 2008 - Julio 2009**



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

## CUADRO N° 45

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según en el lugar de destino fue víctima de algún tipo de violencia.  
Periodo agosto 2008 - julio 2009

En el lugar de destino fue víctima de	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>212</b>	<b>100,0</b>
Privación de libertad	28	13,2
Amenaza a si mismo	15	7,1
Maltrato	32	15,1
Violencia física	16	7,5
Violencia psicológica	24	11,3
Violencia sexual	7	3,3
Violencia económica	31	14,6
Incomunicación con el exterior y familiares	20	9,4
Drogodependencia	2	0,9
Ninguno	3	1,4
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	34	16,0

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

### ■ Grafico N° 21

Porcentaje de víctimas atendidas por trata de personas, según en el lugar de destino fue víctima de... Periodo Agosto 2008 - Julio 2009



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

**CUADRO N° 46**

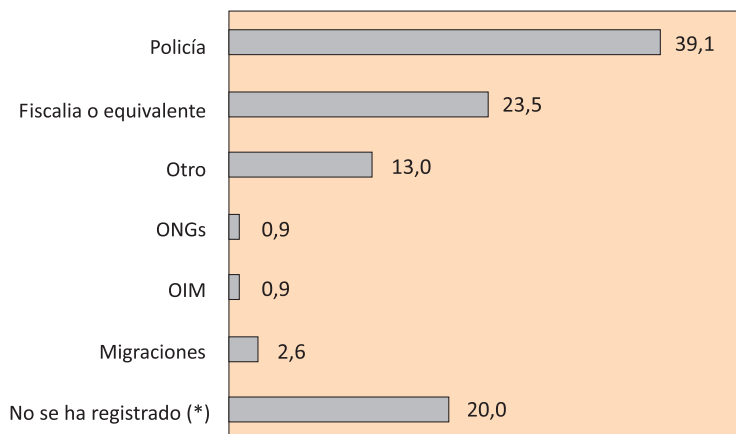
Número de víctimas atendidas por trata de personas, según institución del país de destino detectó el caso.  
Periodo agosto 2008 - julio 2009

Que institución del país de destino detectó el caso	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>100,0</b>
Policía	45	39,1
Fiscalía o equivalente	27	23,5
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	23	20,0
Otro	15	13,0
Migraciones	3	2,6
OIM	1	0,9
ONGs	1	0,9

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

■ **Grafico N° 22**

**Porcentaje de víctimas atendidas por trata de personas, según institución del país de destino detectó el caso. Periodo Agosto 2008 - Julio 2009**



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

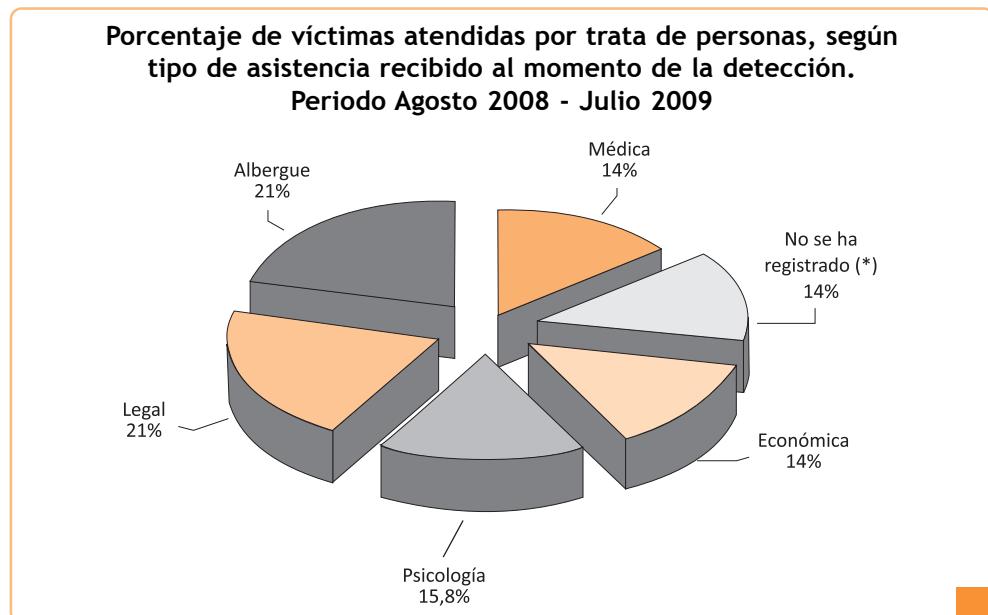
## CUADRO N° 47

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según tipo de asistencia recibido al momento de la detección.  
Periodo agosto 2008 - julio 2009

Que tipo de asistencia recibió al momento de la detección	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>228</b>	<b>100,0</b>
Legal	47	20,6
Económica	33	14,5
Albergue	48	21,1
Medica	32	14,0
Psicológica	36	15,8
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	32	14,0

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

## ■ Grafico N° 23



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

**CUADRO N° 48**

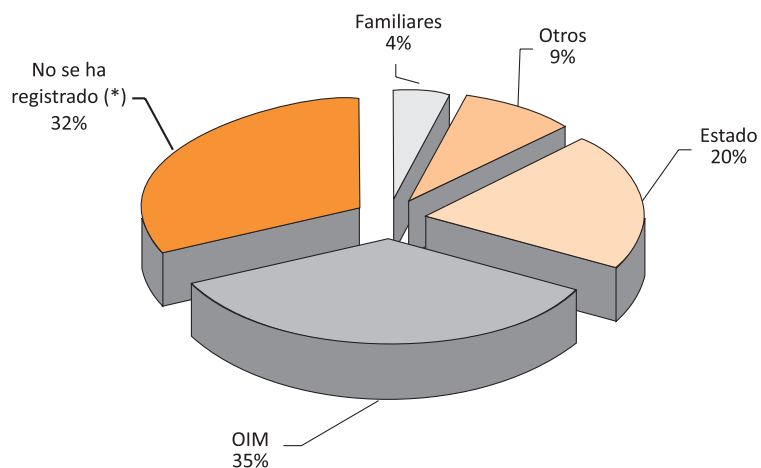
Número de víctimas atendidas por trata de personas, según la víctima obtuvo apoyo para el retorno a su lugar de origen.  
Periodo agosto 2008 - julio 2009

La víctima obtuvo apoyo para el retorno a su lugar de origen de	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100,0</b>
Familiares	4	4,3
Estado	19	20,2
OIM	33	35,1
Otros	8	8,5
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	30	31,9

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

**■ Grafico N° 24**

**Porcentaje de víctimas atendidas por trata de personas, según la víctima obtuvo apoyo para el retorno a su lugar de origen. Periodo Agosto 2008 - Julio 2009**



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

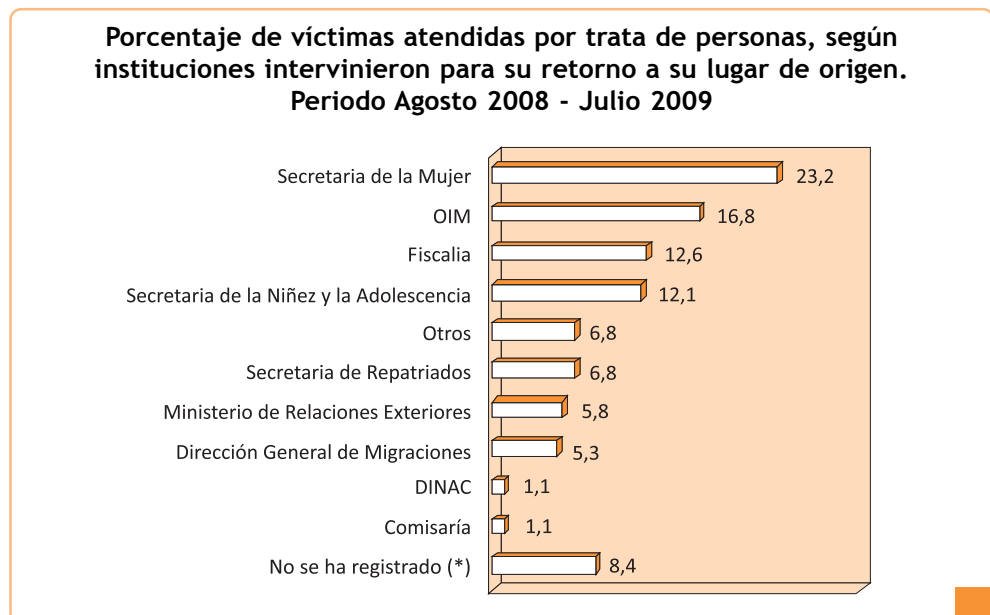
## CUADRO N° 49

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según instituciones intervinieron para su retorno a su lugar de origen. Periodo agosto 2008 - julio 2009

Que instituciones intervinieron para su retorno a su lugar de origen	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>190</b>	<b>100,0</b>
Comisaría	2	1,1
Fiscalía	24	12,6
Dirección General de Migraciones	10	5,3
Ministerio de Relaciones Exteriores	11	5,8
Secretaría de la Mujer	44	23,2
Secretaría de la Niñez y la Adolescencia	23	12,1
Secretaría de Repatriados	13	6,8
OIM	32	16,8
DINAC	2	1,1
Otros	13	6,8
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	16	8,4

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

## ■ Grafico N° 25



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

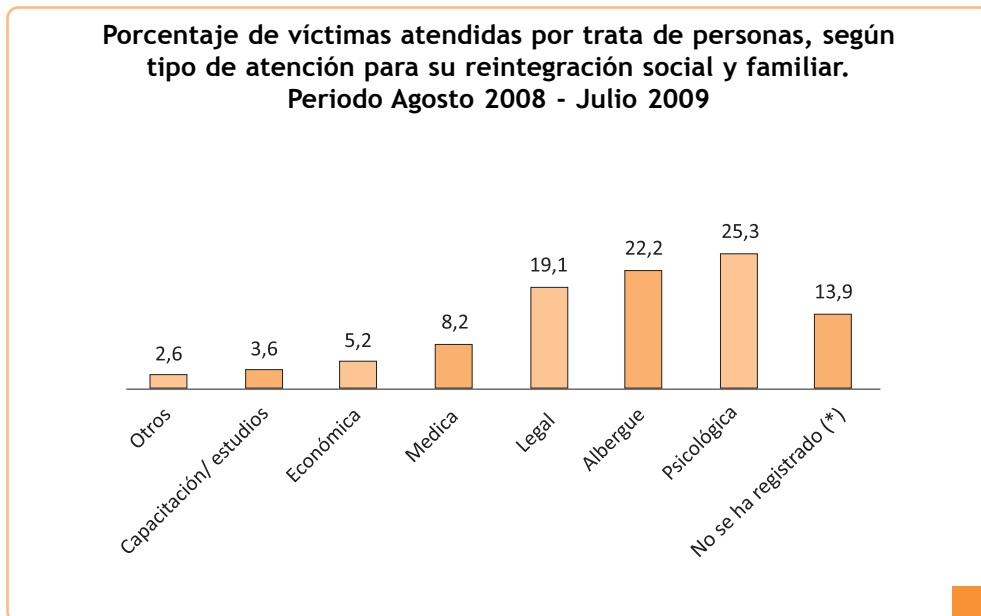
**CUADRO N° 50**

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según tipo de atención para su reintegración social y familiar.  
Periodo agosto 2008 - julio 2009

Que tipo de atención recibió para su reintegración social y familiar	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>194</b>	<b>100,0</b>
Albergue	43	22,2
Económica	10	5,2
Legal	37	19,1
Medica	16	8,2
Psicológica	49	25,3
Capacitación/estudios	7	3,6
Otros	5	2,6
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	27	13,9

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

**■ Grafico N° 26**



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.



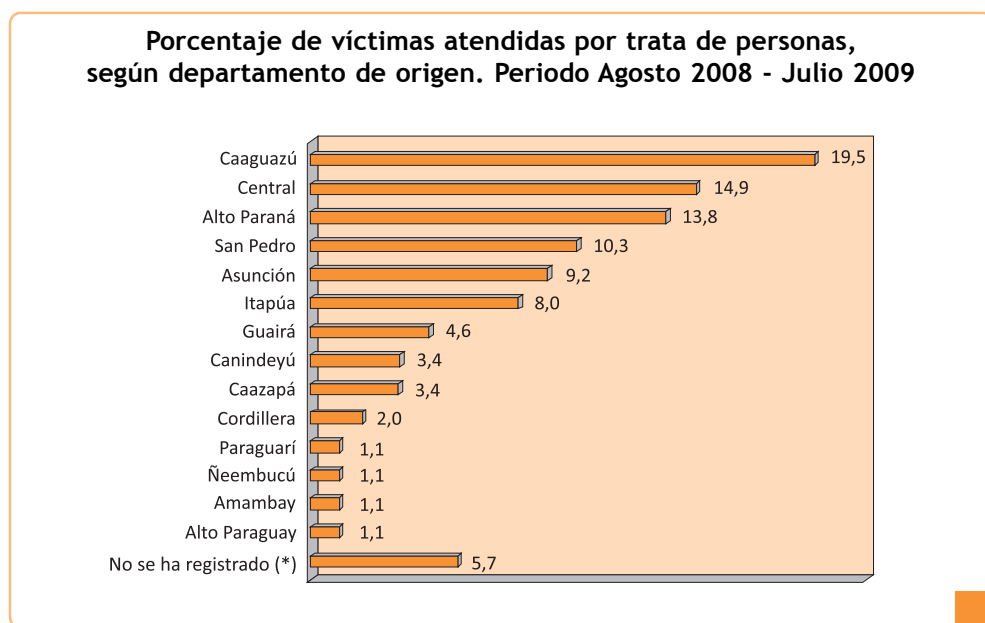
## CUADRO N° 51

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según departamento de origen. Periodo agosto 2008 - julio 2009

Departamento de origen	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100,0</b>
Asunción	8	9,2
San Pedro	9	10,3
Cordillera	2	2,0
Guairá	4	4,6
Caaguazú	17	19,5
Caazapá	3	3,4
Itapúa	7	8,0
Paraguarí	1	1,1
Alto Paraná	12	13,8
Central	13	14,9
Ñeembucú	1	1,1
Amambay	1	1,1
Canindeyú	3	3,4
Alto Paraguay	1	1,1
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	5	5,7

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

## ■ Grafico N° 27



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

**CUADRO N° 52**

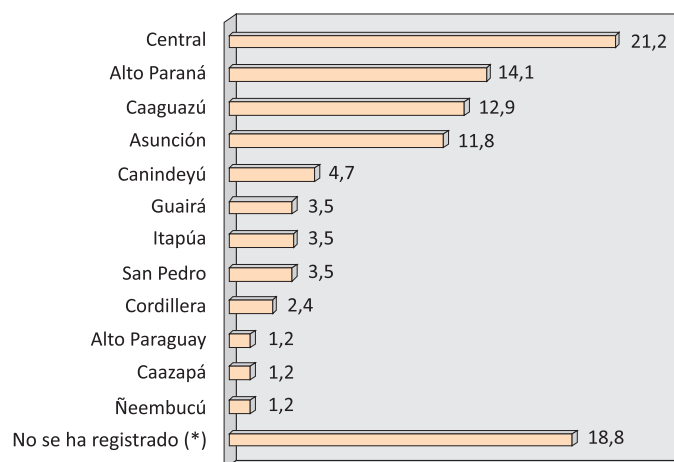
Número de víctimas atendidas por trata de personas, según departamento de residencia antes de la captación. Periodo agosto 2008 - julio 2009

Departamento de residencia antes de la captación	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>100,0</b>
Asunción	10	11,8
San Pedro	3	3,5
Cordillera	2	2,4
Guairá	3	3,5
Caaguazú	11	12,9
Caazapá	1	1,2
Itapúa	3	3,5
Alto Paraná	12	14,1
Central	18	21,2
Ñeembucú	1	1,2
Canindeyú	4	4,7
Alto Paraguay	1	1,2
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	16	18,8

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

**■ Grafico N° 28**

**Porcentaje de víctimas atendidas por trata de personas, según departamento de residencia antes de la captación. Periodo Agosto 2008 - Julio 2009**



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

## CUADRO N° 53

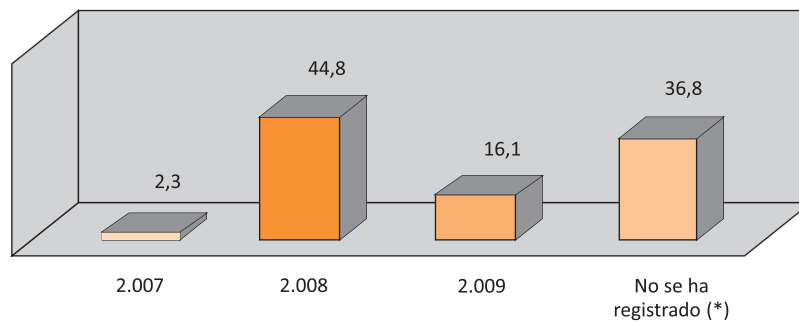
Número de víctimas atendidas por trata de personas, según año de ingreso al país de destino. Periodo agosto 2008 - julio 2009

Año de ingreso al país de destino	Total	Porcentaje
Total	87	100,0
2.007	2	2,3
2.008	39	44,8
2.009	14	16,1
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	32	36,8

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

## ■ Grafico N° 29

Porcentaje de víctimas atendidas por trata de personas, según año de ingreso al país de destino. Periodo Agosto 2008 - Julio 2009



Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

(\*) No se ha registrado este dato en el momento de la atención.

**CUADRO N° 54**

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según lugar de paso utilizado para llegar al destino final.  
Periodo agosto 2008 - julio 2009

Lugar de paso utilizado para llegar al destino final	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>100,0</b>
Provincia de Corrientes	10	18,5
Pilcomayo	8	14,8
Provincia de Misiones Capital (Posadas)	1	1,9
El Dorado	3	5,6
Iguazú	4	7,4
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	28	51,9

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

**CUADRO N° 55**

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según país y ciudad de destino.  
Periodo agosto 2008 - julio 2009

País y ciudad de destino	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>100,0</b>
Argentina	59	72,0
Bolivia	3	3,7
Brasil	1	1,2
Corea del Sur	2	2,4
España	6	7,3
Suiza	1	1,2
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	10	12,2

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

## CUADRO Nº 56

Número de víctimas atendidas por trata de personas, según país y ciudad de destino.


Periodo agosto 2008 - julio 2009

País y ciudad de destino	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>100,0</b>
<b>Argentina</b>	<b>59</b>	<b>72,0</b>
Capital Federal	1	1,2
Provincia de Buenos Aires	22	36,6
Florencio Varela	1	1,2
General Belgrano	2	2,4
General Pueyrredon	6	7,3
La Plata	11	13,4
Tandil	2	2,4
Tigre	1	1,2
Provincia de Buenos Aires, Ciudad ignorada	7	8,5
Provincia de Córdoba	3	3,7
Capital	1	1,2
General San Martín	2	2,4
Provincia de Corrientes	10	12,2
Corrientes Capital	4	4,9
Ciudad ignorada	6	7,3
Provincia de Formosa	1	1,2
Pilcomayo	1	1,2
Provincia de Misiones	2	2,4
Iguazú	2	2,4
Provincia de Río Negro	1	1,2
Bariloche	1	1,2
Provincia de Santa Cruz	5	6,1
Guer Aike	5	6,1
Provincia y Ciudad ignorados	6	7,3
<b>Bolivia</b>	<b>3</b>	<b>3,7</b>
<b>Brasil</b>	<b>1</b>	<b>1,2</b>
<b>Corea del Sur</b>	<b>2</b>	<b>2,4</b>
<b>Seúl</b>	<b>2</b>	<b>2,4</b>
<b>España</b>	<b>6</b>	<b>7,3</b>
Málaga	1	1,2
La Rioja	1	1,2
Asturias	1	1,2
Alicante	2	2,4
Ciudad ignorada	1	1,2
Corea del Sur	1	1,2
Suiza	1	1,2
No se ha registrado este dato en el momento de la atención	10	12,2

Fuente: DGEEC. Base de datos de Registros Institucionales de Trata de Personas, 2009

6. Ficha Básica de Registro de Casos de Trata de Personas

**PROGRAMA DE APOYO A LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS ESPECIALMENTE EN MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS**  
A TNSF 9027-PR SMPR-BID



**FICHA DE REGISTRO**

*La información es confidencial y está garantizada por la Ley 11.126 del 2002/1.842* CUESTIONARIO N°:

**A. IDENTIFICACIÓN**

1. Nombre de la institución

2. Nombre de la persona responsable del llenado de la ficha

3. Código identificador institucional del caso

4. Número de víctima por caso

**B. DATOS PERSONALES**

5. Iniciales de la víctima

6. Número de Cédula de Identidad

7. Sexo Hombre  1 Mujer  6

8. Edad

9. Nacionalidad

10. Fecha de Nacimiento / /

DIA          MES          AÑO

11. Lugar de Origen

Departamento:

Distrito:

Barrio o Localidad:

Otro país (especificar):

12. Lugar de la última residencia antes de la captación

Departamento:

Distrito:

Barrio o Localidad:

Otro país (especificar):

13. Otro lugar de residencia durante el tránsito hasta el destino final

Departamento:

Distrito:

Barrio o Localidad:

País:

Ciudad:

14. Lugar de destino

Departamento:

Distrito:

Barrio o Localidad:

País:

Ciudad:

Pase a prog. 17

15. Lugar ingreso al país de destino

País:

Ciudad:

16. Año del último ingreso al país de destino

AÑO

17. Estado Civil

Casado(a)  1      Vudo(a)  3      Divorciado(a)  5

Unido(a)  2      Separado(a)  4      Soltero(a)  6

18. Cuál es el último grado o curso aprobado?

Ninguno  01      Cuarto  05      Octavo  09

Primero  02      Quinto  06      Noveno  10

Segundo  03      Sexto  07      Jardín  11

Tercero  04      Séptimo  08      Preescolar  12

Especial  13

19. A qué nivel corresponde el último grado o curso aprobado?

Ninguno  01

Especial  02

Inicial  03

Educ. Escolar Básica 1° al 8°  04

Educ. Escolar Básica 7° al 9°  05

Secundaria Básica  08

Bachillerato Humanístico/Científico  07

Bachillerato Técnico/Comercial  06

Educación Media Científica  09

Educación Media Técnica  10

Educación Básica de Adultos  11

Técnico Superior  12

Formación Docente  13

Formación Militar/Policial  14

Superior Universitario  15

20. Cuál es su profesión u oficio?

21. Antes de su viaje, estaba realizando algún trabajo ya sea como empleado(a), cuenta propia o familiar no remunerado(a)?

Si  1      No  6 → Paso a prog. 23

22. Cuál era su ocupación principal en el trabajo que tenía antes de viajar?

23. Porqué no trabajaba antes de su viaje?

Despido  01      Pensionado(a)  06

Desocupado(a)  02      Rentista  07

Realizó tareas del hogar  03      Estaba en el servicio militar  08

Estudiante  04      Tiene impedimento físico o mental  09

Jubilado(a)  05      Estaba en otra situación  10

(especificar) \_\_\_\_\_

C. CONTEXTO FAMILIAR DE LA VICTIMA	
24. Tiene hijos(as) nacidos(as) vivos(as)? Si <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 6 → Pase a preg. 26	
25. Al cuidado de quién quedaron los(as) hijos(as) de la víctima cuando ella era sometida a un proceso de trata? Pareja <input type="radio"/> 1 Otros parientes <input type="radio"/> 3 Abuelos <input type="radio"/> 2 No parientes <input type="radio"/> 4	
26. Con quién vivía la víctima antes de entrar en el proceso de trata? Solo(a) <input type="radio"/> 1 Padre/madre <input type="radio"/> 3 Otros parientes <input type="radio"/> 5 Pareja y/o hijos(as) <input type="radio"/> 2 Abuelos(as) <input type="radio"/> 4 Amigo(a) <input type="radio"/> 6	
27. Quién dependía económicamente de la víctima? Nadie <input type="radio"/> 1 Padre/madre <input type="radio"/> 3 Pareja y/o hijos(as) <input type="radio"/> 2 Otros parientes <input type="radio"/> 4	
28. Durante su infancia adolescencia ha sido víctima de... Violencia intrafamiliar <input type="radio"/> 1 Abuso sexual <input type="radio"/> 2 Ninguno <input type="radio"/> 3	
D. DATOS RELATIVOS A LA TRATA	
29. La víctima recibió alguna oferta para viajar al extranjero? Si <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 6	
30. Qué medios se utilizó para persuadir a la víctima? MARCAR MAS DE UNA OPCIÓN. Coacción (amenaza, uso de la fuerza, etc.) <input type="radio"/> 1 Abuso de poder o de situación de vulnerabilidad <input type="radio"/> 5 Rapto <input type="radio"/> 2 Concesión o recepción de pagos o beneficios que obtienen autorización de otra persona encargada de ella <input type="radio"/> 6 Fraude <input type="radio"/> 3 Engaño <input type="radio"/> 4	
31. Quién contacto a la víctima? Familiar <input type="radio"/> 1 Amigo(a) <input type="radio"/> 3 Profesor/maestro <input type="radio"/> 2 Otro (especificar) _____ <input type="radio"/> 4	
32. Dónde contactaron a la víctima? Hogar <input type="radio"/> 1 Espacio público o de ocio <input type="radio"/> 3 Trabajo <input type="radio"/> 2 Otro (especificar) _____ <input type="radio"/> 4	
33.Cuál fue la razón principal del viaje? Para mejorar económicamente <input type="radio"/> 1 Por conflictos familiares <input type="radio"/> 4 Para estudiar <input type="radio"/> 2 Por deuda <input type="radio"/> 5 Por falta de empleo <input type="radio"/> 3 Otro (especificar) _____ <input type="radio"/> 6	
34. La víctima utilizó documentación... Auténtica <input type="radio"/> 1 Falsa <input type="radio"/> 2 Con sustitución de identidad <input type="radio"/> 3	
35. Intervinieron gestores para la obtención de los documentos para la víctima? Si <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 6	
36. Los documentos de la víctima fueron requisados en el lugar de destino? Si <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 6	
37. En el lugar de destino fue víctima de... MARCAR MAS DE UNA OPCIÓN Privación de libertad <input type="radio"/> 01 Violencia psicológica <input type="radio"/> 06 Amenaza a sí mismo <input type="radio"/> 02 Violencia sexual <input type="radio"/> 07 Amenaza a familiares <input type="radio"/> 03 Violencia económica <input type="radio"/> 08 Maltrato <input type="radio"/> 04 Incomunicación con el exterior y familiares <input type="radio"/> 09 Violencia física <input type="radio"/> 05 Drogodependencia <input type="radio"/> 10	
38. Fue afectada por un caso de trata por más de una vez? Si <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 6	
39. En caso de trata internacional, fue víctima de trata interna anteriormente? Si <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 6	
40.Cuál fue la finalidad de la trata a la que fue sometida? Sexual <input type="radio"/> 1 Esclavitud o formas análogas <input type="radio"/> 3 Trabajo o servicio forzado <input type="radio"/> 2 Servidumbre <input type="radio"/> 4 Extracción de órganos <input type="radio"/> 5	
41. Qué medio de transporte fue utilizado para ingresar a la víctima al lugar de destino? Avión <input type="radio"/> 1 Barco, lancha <input type="radio"/> 3 Automóvil/Omnibus <input type="radio"/> 2 Peatonal <input type="radio"/> 4 Moto <input type="radio"/> 3 Otro (especificar) _____ <input type="radio"/> 5	
42. La víctima contrajo alguna deuda? MARCAR MAS DE UNA OPCIÓN Antes del viaje <input type="radio"/> 1 Al llegar al lugar de destino <input type="radio"/> 3 Para cubrir los costos del viaje <input type="radio"/> 2 No contrajo deuda <input type="radio"/> 4	
43. La denuncia se realizó ante... Fiscalía <input type="radio"/> 1 En el país de destino <input type="radio"/> 5 Comisaría <input type="radio"/> 2 OIM <input type="radio"/> 6 Secretaría de la Mujer <input type="radio"/> 3 Otro (especificar) <input type="radio"/> 7 Secretaría de la Niñez y la Adolescencia <input type="radio"/> 4 → Pase a CAP F	
E. DATOS RELATIVOS A LA DETECCIÓN	
44. Qué institución del país de destino detectó el caso? MARCAR MAS DE UNA OPCIÓN Migraciones <input type="radio"/> 1 Policía <input type="radio"/> 3 ONG's <input type="radio"/> 5 Fiscalía o equivalente <input type="radio"/> 2 OIM <input type="radio"/> 4 Otro (especificar) <input type="radio"/> 6	
45. Realizó la denuncia en el país de destino? Si <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 6	
46. Qué tipo de asistencia recibió al momento de la detección? Legal <input type="radio"/> 1 Albergue <input type="radio"/> 3 Psicológica <input type="radio"/> 6 Económica <input type="radio"/> 2 Médica <input type="radio"/> 4	
F. DATOS RELATIVOS A LA REINTEGRACIÓN SOCIAL	
47. La víctima obtuvo apoyo para el retorno a su lugar de origen... MARCAR MAS DE UNA OPCIÓN Familiares <input type="radio"/> 1 OIM <input type="radio"/> 4 Estado <input type="radio"/> 2 Otro (especificar) <input type="radio"/> 5 Amigos(as)/conocidos(as) <input type="radio"/> 3	
48. Qué instituciones intervinieron para su retorno a su lugar de origen? MARCAR MAS DE UNA OPCIÓN Comisaría <input type="radio"/> 01 Secretaría de la Niñez y la Adolescencia <input type="radio"/> 06 Fiscalía <input type="radio"/> 02 Secretaría de Repatriados <input type="radio"/> 07 Dirección General de Migraciones <input type="radio"/> 03 OIM <input type="radio"/> 08 Ministerio de Relaciones Exteriores <input type="radio"/> 04 DINAC (Aeropuertos) <input type="radio"/> 09 Secretaría de la Mujer <input type="radio"/> 05 Otro (especificar) <input type="radio"/> 10	
49. Qué tipo de atención recibió para su reintegración social y familiar? MARCAR MAS DE UNA OPCIÓN Albergue <input type="radio"/> 1 Psicológica <input type="radio"/> 5 Económica <input type="radio"/> 2 Capacitación/Estudios <input type="radio"/> 6 Legal <input type="radio"/> 3 Oportunidad laboral <input type="radio"/> 7 Médica <input type="radio"/> 4 Otro (especificar) <input type="radio"/> 8	